

# Diario de Sesiones del Pleno

SGP/jmp

### Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

### Sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2019 Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quislant SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos.		
ORDEN DEL DÍA		
A) SECCIÓN RESOLUTIVA:		
i) <u>Propuestas de la Secretaría General relativas a</u> :		
1º Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 27 de junio de 20195		
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario		
- Votación y aprobación del acta.		
iii) <u>Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente</u> :		
2º Modificación de crédito 6/2019, de suplemento de crédito, para la financiación del convenio urbanístico para la ejecución anticipada de la obra de accesos y soterramiento de la rotonda de unión de las carreteras M-503 y M-513, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 20195		
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. González Bascuñana y Sr. Moreno Fraile		
- Votación y aprobación de la propuesta.		
3º Modificación de crédito 13/2019, de suplemento de crédito, para financiar inversiones financieramente sostenibles, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2019		
4º Modificación de crédito 14/2019, de suplemento de crédito, para financiar inversiones financieramente sostenibles, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2019		
<ul> <li>Puntos 3 y 4: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorria- ga, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras</li> </ul>		
- Votación y aprobación de las propuestas.		
B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL		
i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:		
5º Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local		
6º Decretos de la Alcaldía-Presidencia de aprobación de las liquidaciones del Presupues- to de 2018 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura12		
7º Decreto de la Alcaldía-Presidencia de provisión del puesto de Secretario General del Pleno		
ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:		
8º Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal- Secretario		
iii. <u>Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno</u> :		

	9º Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local
	10º Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recauda- ción
	11º Resoluciones del Secretario General del Pleno
	- Puntos 5 a 11: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
v.	Mociones:
	12º Moción del Grupo Municipal Vox para instar al Gobierno de la Nación a que vele por el cumplimiento en todos los municipios de España en lo referente al respeto a nuestra bandera
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Aizcorbe Torra, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascuñana, Sra. García Palomino y Sra. Ruiz Escudero
	- Votación y aprobación de la moción.
	13º Moción del Grupo Municipal Popular sobre la creación de un vivero de empresas en el edificio INNPAR
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Herraiz Romero, Sr. Magide Blanco, Sr. Sanz Llorente, Sr. Aizcorbe Torra, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
	- Votación y aprobación de la moción.
	14º Moción del Grupo Municipal Popular sobre la reducción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Herraiz Romero, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Eusebio Cuesta
	- Votación y aprobación de la moción.
	15º Moción del Grupo Municipal Popular sobre la rehabilitación de los cascos del Pueblo y la Estación
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Herraiz Romero, Sr. Sanz Llorente, Sr. Hernández Pando, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
	- Votación y aprobación de la moción.
	16º Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre constitución de una Comisión Especial No Permanente de Fiestas
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras, Sr. Sanz Llorente, Sr. Fernández Tomás, Sra. Hernández Martínez y Sr. Rodríguez Cañas
	- Votación y rechazo de la moción.
	17º Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la reforma del Reglamento Orgánico del Pleno
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sr. Aizcorbe Torra, Sra. González Jiménez y Sr. Herraiz Romero
	- Votación y aprobación de la moción.
<b>/</b> . ]	Ruegos y preguntas:
	18º Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.
	18.1 Del Sr. Aizcorbe Torra sobre la licencia urbanística y de obras concedida a favor de PRYCONSA en la Avenida de Italia 4
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando y Sr. Herraiz Romero

	18.20 De la Sra. Hernández Martínez sobre Puntos Violetas en las fiestas patrona- les
-	Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. García Molina
	18.42 Del Sr. Macías Parras sobre medidas para reducir el plazo medio de concesión de licencias para la promoción de vivienda50
-	Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras y Sr. Herraiz Romero
	18.47 Del Sr. Sanz Llorente sobre fiestas en Pozuelo51
-	Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sr. Rodríguez Cañas
	18.48 Del Sr. Herraiz Romero sobre los Veranos de Pozuelo53
-	Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Molina y Sra. Wharrier Palacios
	<sup>0</sup> Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de rtavoces54
-	Intervención de la Sra. Presidenta
20	<sup>0</sup> Ruegos con una semana de antelación54
-	Intervención de la Sra. Presidenta
21	<sup>0</sup> Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.
	21.1 Del Sr. Moreno Fraile sobre uso S.E.R. a vehículos ECO
-	Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile
	21.2 Del Sr. Moreno Fraile sobre sobre protección a motoristas en guardarraíles 54
-	Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile
	21.3 Del Sr. Moreno Fraile sobre riego a plantones en la zona del arroyo Meaques 55
-	Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile
	C) ASUNTOS DE URGENCIA
23	<sup>0</sup> Otros, en su caso, asuntos urgentes
-	Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las trece horas y veintisiete minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y quince minutos** del día **dieciocho de julio de dos mil diecinueve**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT —acuerdo plenario de 15/06/2019- los Concejales que, a continuación, se expresan:

#### Grupo Municipal Popular:

- D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
- D. PABLO GIL ALONSO
- D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
- D<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
- D. RAIMUNDO HERRAIZ ROMERO
- D.ª VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
- D.ª EVA CABELLO RIOJA
- D.ª MÓNICA GARCÍA MOLINA
- D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
- D. LUIS MAGIDE BLANCO

#### Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

- D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
- D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
- D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
- D.ª CARMEN GARCÍA PALOMINO
- D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

#### Grupo Municipal Socialista:

- D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
- D.ª ELENA MORENO GARCÍA
- D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
- D.ª ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

#### Grupo Municipal Vox:

- D. JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA
- D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
- D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
- D.ª MARTA ORDOZGOITI DE LA RICA

Somos Pozuelo-Más Madrid-IU-EQUO

D. UNAI SANZ LLORENTE

#### **DIARIO DE SESIONES**

#### Pleno ordinario de 18 de julio de 2019

- **Sra. Presidenta**: Les doy la bienvenida, otra vez, a todas las personas que están en este salón, a todos los que nos ven a través de nuestra página web y, por supuesto, a todos los miembros de esta Corporación. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?
- Sr. Secretario: Hay quórum, Sra. Presidenta.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.
- 1º.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 27 de junio de 2019.
- Sra. Presidenta: Este acta ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejal que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto del acta?... Pasamos, por tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor? ....
- Sr. Secretario: El resultado de la votación es unanimidad de todos los miembros de la Corporación.
- **Sra. Presidenta**: Queda, por lo tanto, aprobada el acta del Pleno de 27 de junio por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.
- (El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)
- 2º.- Modificación de crédito 6/2019, de suplemento de crédito, para la financiación del convenio urbanístico para la ejecución anticipada de la obra de accesos y soterramiento de la rotonda de unión de las carreteras M-503 y M-513, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2019.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.
- **Sr. Secretario**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto del orden del día es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2019, de suplemento de crédito para la financiación del convenio urbanístico para la ejecución anticipada de la obra de accesos y soterramiento de la rotonda de unión de las carreteras M-503 y M-513. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos: el primero es la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, consistente en un suplemento en el estado de gastos del Presupuesto por un importe de 2.064.180,80 euros en los términos que constan en el expediente; y el segundo es la apertura de un periodo de información pública de 15 días considerándose definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones durante ese plazo. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada por Intervención General y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada el pasado día 10 de julio de 2019.
- Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 1 minuto.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía): Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Como bien saben, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón aprobó un convenio urbanístico con la Junta de Compensación de ARPO para adelantar las obras de soterramiento de la rotonda de intersección de la carretera M-503 con la M-513. Dicha obra es una carga urbanística de la Junta de Compensación y para ello el Ayuntamiento aportará los más de 10.900.000 euros en que está presupuestada la obra. Y ARPO, a cambio, asume aportar dicha cantidad para las obras de construcción del colector de aguas pluviales, previsto en el Plan General de Pozuelo de Alarcón y para la que está prevista una aportación municipal de casi 11,5 millones de euros. Al estar generado el crédito desde el año 2012, por valor de 2.064.180 euros en el proyecto de inversión del colector es necesario modificar la partida y el proyecto al que está asignado el crédito y, para lo cual, solicito el voto a favor de todos los Grupos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 2 minutos.
- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Bueno, como ya se dijo en la Comisión, y creo que es algo en lo que todos estamos de acuerdo, es evidente que esto es una obra necesaria para Pozuelo. Pero también es verdad que la solución que se ha tomado se podía haber tomado antes y no había hecho falta pues esperar a prácticamente a 1 mes o un par de meses antes de las elecciones y que a día de hoy esas obras todavía no hayan comenzado. Nos va a costar a los pozueleros 10 millones de euros, como ha dicho el Sr. Oria, a pesar de que lo deberían de pagar los promotores de ARPO. La pregunta es si ARPO tarda otros 10 años en desarrollarse o si finalmente no se desarrolla, ¿qué garantía tenemos para recuperar ese dinero que, en teoría, se recuperaría cuando se haría el colector? Esa garantía, en principio, no existe y, desde luego, es una cantidad importante para tener en cuenta. Aparte de eso, yo creo que también hay que poner encima de la mesa, bueno, que aquí se hizo una presentación con los Alcaldes de la zona para presentar esta obra, que se prometió públicamente que las obras empezarían en primavera y que ahora, ya estamos en julio, que hasta donde yo sé es ya verano, y todavía tenemos que presentar y aprobar un suplemento de crédito para poder llevar a cabo esta actuación cuando, en teoría, ya deberían de haber empezado las obras. Yo creo que ésta es la eterna promesa electoral y espero que, al menos, después de la aprobación de este suplemento de crédito sea la última vez que nos venden esta obra que, como digo, es necesaria para Pozuelo pero que es ya de una manera repetitiva. Gracias.
- Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 2 minutos.
- Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX): Gracias. Por nuestra parte, el Grupo Municipal Vox, ya es conocido que votó a favor de esta modificación en la Comisión correspondiente. Estamos encantados de que empiece a solucionarse ese problema del soterramiento y no tenemos más que decir y anunciar ya nuestro voto favorable. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, como ustedes saben, partimos de la base de entender la necesidad de realizar esta obra de soterramiento para intentar solucionar el problema que surge en la confluencia entre la M-503 y la M-513. Pero esta necesidad no nos debe ocultar lo extraño que resulta el instrumento que se ha utilizado para su desarrollo. Esta obra es una carga que corresponde a ARPO, al Área de Reparto Pozuelo Oeste, como todos sabemos, y deberían ser, precisamente, los integrantes de la Junta de Compensación de ARPO los que desarrollaran la obra. Hemos firmado un convenio por el que damos un préstamo a esta Junta de Compensación de casi 11 millones de euros -10.900.000 exactamente-, a tipo de interés cero y sin un retorno temporal claro, ya que el convenio no ofrece garantías del rápido inicio de las obras de construcción del colector de pluviales que, como saben, puede estar sometido a los vaivenes del mercado inmobiliario o incluso a los conflictos que puedan surgir entre los integrantes de la propia Junta de Compensación. Y les recuerdo que las viviendas de este desarrollo de ARPO estaba previsto entregarlas en 2008. Llevamos 11 años de retraso en este procedimiento. Bien es verdad que con una crisis importante de por medio. De hecho, no sabemos quiénes integran la Junta de Compensación. Si ustedes se meten en la página web de la Junta de Compensación de ARPO verán que está absolutamente vacía de contenido. Absolutamente. Nuestra conclusión, por lo tanto, es que éste es un instrumento complejo, que en el convenio no ofrece todas las garantías necesarias para los vecinos de Pozuelo, que lo que está claro, es que vamos a actuar como generosos financiadores de propietarios de suelo y empresas urbanizadoras que no conocemos, con la nada desdeñable cifra de 11 millones de euros, sin un retorno y sin una garantía de rápida compensación con la construcción del colector. Por esta razón, como comprenderán, vamos a optar por la abstención. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos
- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS): Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Mi intervención será breve en este punto del orden del día para confirmar, de nuevo, lo ya aseverado en la Comisión de Hacienda y Presupuestos y explicaré el sentido de nuestro

voto por parte de nuestro Grupo Municipal. En este sentido, el Grupo Municipal de Ciudadanos no va a entorpecer de ninguna manera la necesaria modificación de crédito presupuestario que, como cuestión técnica, es necesario al efecto de dotar de recursos a la futura obra de soterramiento de la M-503. No obstante también, y como ya comentamos en Comisión, tanto la decisión de adelantar el dinero necesario para la realización de la obra modificando la ejecución de esta carga urbanística, como la elaboración del propio convenio, así como sus endebles garantías y los tiempos de inicio y de término de esta obra provienen, claramente, de la anterior legislatura y en ningún momento fue acordado ni negociado con nuestro Grupo. Por esta razón el sentido de nuestro voto en este punto será de abstención. Vamos a aprovechar esta breve intervención, asimismo, para reiterar que en el inicio de esta nueva legislatura la disposición de este Grupo Municipal es colaborar con el Gobierno local en la conformación de los proyectos que aporten valor a esta ciudad y a sus residentes. Obviamente, para ello, es necesario la voluntad del ejecutivo municipal de no seguir manteniendo la política de hechos consumados que ha llevado a cabo durante décadas y, sobre todo, con estos proyectos de importante envergadura y de elevadísimo desembolso del dinero de todos los contribuyentes. Finalmente, a la espera de este nuevo talante que, confiemos, asumirá el Equipo de Gobierno, insisto, no obstaculizaremos en Pleno la modificación del crédito propuesto por la Junta de Gobierno. Muchas

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Concejal de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 3 minutos.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía): Muchas gracias, Presidenta. Como bien saben, este convenio fue aprobado por el Pleno en septiembre de 2018. Contó solo con el voto a favor del Grupo Popular y la abstención de PSOE, Ciudadanos y Somos Pozuelo. Hoy, el Concejal de Somos Pozuelo nos dice que esta obra la considera necesaria para Pozuelo y que le parece importante que se haga. Sin embargo, entendemos que se va a abstener en la misma, como hizo en aquel momento. Es una posición, como siempre, bastante incongruente que también toman tanto el Partido Socialista como Ciudadanos. La obra es necesaria, la obra se tiene que hacer por parte de la Junta de Compensación de ARPO. Si esperamos a que se apruebe el proyecto de urbanización definitivamente para poder hacer la obra esta obra no se haría, probablemente, hasta dentro de 4, 5 o 6 años, y el Equipo de Gobierno en el anterior mandato estimó que debíamos hacer todo lo posible para que esa obra, que es necesaria para los vecinos de Pozuelo y para toda la zona oeste de la Comunidad, se haga lo antes posible. Las obras comenzarán, evidentemente, este año, con las complicaciones propias que lleva la tramitación de todos estos proyectos. Ahora mismo se está con el proyecto de expropiación. Agradecemos al Grupo Municipal de Vox la comprensión de la importancia de esta obra desde el primer momento y su voto afirmativo, tanto en la Comisión como en este Pleno, y, sinceramente, lo que les pedimos al resto de los Grupos es una mayor responsabilidad a la hora de afrontar obras que son importantes, que consideran todos los Grupos que son necesarias y que, sin embargo, se abstienen en un apartado que, simplemente, es de dotar crédito para que la obra se pueda hacer. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es 15 votos a favor -11 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal de Vox- y 10 abstenciones -5 del Grupo Ciudadanos, 4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo-.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado este asunto por mayoría.
- (El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Vox y 10 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).
- 3º.- Modificación de crédito 13/2019, de suplemento de crédito, para financiar inversiones financieramente sostenibles, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2019.
- 4º.- Modificación de crédito 14/2019, de suplemento de crédito, para financiar inversiones financieramente sostenibles, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2019.

- Sra. Presidenta: Por acuerdo de la Junta de Portavoces los puntos 3 y 4 de este orden del día se van a debatir de manera conjunta... Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de estos dos asuntos.
- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, en estos dos puntos, el asunto que se somete a aprobación son las propuestas de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2019, de suplementos de crédito para financiación de inversiones financieramente sostenibles, a propuestas de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2019. La propuesta de acuerdo referente al apartado 3 contiene dos puntos. El primero es la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito consistente en un suplemento en el estado de gastos del Presupuesto por importe de 7.593.655,73 euros. Y en el número 4, es la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito consistente en un suplemento en el estado de gastos del Presupuesto por importe de 906.035,14 euros. En ambos casos en los términos que constan en el expediente. Y luego, un segundo punto en ambas propuestas de acuerdo, que es la apertura de un periodo de información pública de 15 días, considerándose definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones durante ese plazo. Las indicadas propuestas de acuerdo han sido informadas por Intervención General y dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada el pasado día 10 de julio de 2019.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Concejal de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 2 minutos.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía): Muchas gracias, Presidenta. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha presentado un superávit de crédito en el año 2018 de 13.303.000 euros que, según dispone la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se debe destinar, en primer lugar, al pago de la deuda financiera, atender las obligaciones pendientes de aplicar del ejercicio anterior y, finalmente, a la realización de inversiones cuya vida útil sea superior a 5 años y que sea, además, financieramente sostenible durante su vida útil. Así, una vez destinados 4.672.885 euros a operaciones pendientes de aplicación queda disponible para inversiones un total de 8.630.180 euros que proponemos destinar a las siguientes inversiones: reparación de un pontón sobre el arroyo de Antequina en el parque forestal -104.553 euros-, obras de mejora del viario en la calle Javier Fernández Golfín por importe de 995.000 euros, obras de construcción de intersección en la glorieta, en la carretera M-508 y acceso al parque forestal y aparcamiento ecológico en el parque forestal por importe de 1.746.093 euros, proyecto de acondicionamiento de la carretera M-508 -tramo de la carretera de Húmera a la M-503- con construcción de carril bici y los viales peatonales -1.519.997 euros-, y obras de acondicionamiento como vial urbano de la antigua carretera M-508 en el tramo comprendido entre la intersección con la M-502 y la calle Ancla por importe de 466.846 euros. Además de obras de rehabilitación en el casco urbano en la zona de Los Horcajos por valor de 2.013.889 euros. En instalaciones deportivas: obras de renovación del césped artificial del polideportivo El Pradillo por 340.000 euros y obras de remodelación del campo de hierba natural en la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva del Valle de las Cañas y mejora de la misma pista por 1.313.310 euros. Consideramos que todas estas inversiones sirven para mejorar nuestra ciudad y, por tanto, les solicitamos el voto favorable a ambos puntos.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 4 minutos.
- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Bueno, ya le aviso, Sr. Oria, que voy a votar también abstención, como en la Comisión. Lo digo para que luego no diga que se sorprende o que no es coherente. Es coherente por una razón y es que, evidentemente, después de tener 13 millones de superávit en 2018 pues no queremos que esos 13 millones engorden los 60 que tenemos en el banco muertos de la risa. Entonces, claro, por eso estamos a favor de esas inversiones pero no estamos a favor de la forma en la que ustedes lo hacen. Ahora mismo, como dice, va a haber 8 millones y pico de inversión que tienen que hacer ustedes deprisa y corriendo. Hay que hacerlo antes de que acabe el año porque, como ya se dijo en la Comisión, es importante que no computen la regla de gasto y eso es, evidentemente, porque la ejecución del Presupuesto que ustedes hacen pues deja bastante que desear. Si no me equivoco, en la presentación de la Cuenta General de 2017 la ejecución que presentaron era del 60%. Claro, si la mitad de las cosas que ustedes presupuestan cuando presentan los Presupuestos municipales no lo hacen, bueno, seguiremos teniendo superávits millonarios año tras año. Y eso, desde luego, no es una buena gestión económico. O sea, tener superávit, en

este caso, en un Ayuntamiento no es bueno. Esto no es una empresa y recaudamos impuestos a los vecinos y vecinas de Pozuelo para gastarlo y para mejorar Pozuelo, no para guardarlo en un cajón. Es bastante, yo creo, complicado entender cómo funcionan ustedes así. Porque es que año tras año siguen haciendo exactamente lo mismo. Pero hay una cosa bastante curiosa y es que, a diferencia de los Presupuestos municipales, en los que se debaten, discuten y votan tanto en la Comisión como en el Pleno a qué se dedica el Presupuesto municipal, en este caso, estas inversiones las hacen ustedes por su cuenta y riesgo. Es verdad que antes tenían mayoría absoluta y ahora no pero, bueno, estas inversiones que pueden ser buenas para Pozuelo ustedes se juntan, deciden qué se va a hacer y ya está. Yo espero que ahora que la oposición sumamos 14 concejales pues de una manera u otra, y si hay que obligarles pues habrá que obligarles a que este tipo de inversiones, pues hombre, se pongan en conocimiento del resto de Grupos y, al menos, haya algún tipo de decisión para ver en qué se va a gastar esto. Porque si no, pues año tras año, como le digo, la mayoría de inversiones que se hacen en Pozuelo pues la decidían exclusivamente ustedes y lo que queda para el debate del Pleno de Presupuestos pues, bueno, básicamente, son los sueldos del Ayuntamiento y poco más. Al final, cosas que, evidentemente, no es lo mismo vender una inversión que, bueno que básicamente que el Ayuntamiento siga como hasta el día de ahora. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 4 minutos.
- Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX): Gracias. La cuestión aquí es que hay superávit en el año 2018, que está previsto el pago a acreedores, que no hay deuda pública que haya que amortizar y, por lo tanto, lo sensato es utilizarlo para aquello que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera prevé, que son: obras financieramente sostenibles. Se puede discutir si estas u otras obras y eso es algo que se puede hablar en el futuro, se pueden hacer sugerencias por parte de los Grupos pero es claro que en este caso concreto y vistos los plazos, que ha habido elecciones, el cierre de la Cuenta y demás, para nosotros es claro que esta lista de obras es totalmente aceptable porque se refieren a infraestructuras del Ayuntamiento y aunque haya otras que deban ser mejoradas también, desde luego, éstas sí. Así que nuestro voto será favorable a esta modificación. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 4 minutos.
- Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, nos traen, nuevamente, unas modificaciones de crédito asociadas al superávit del ejercicio anterior. Esto no es nuevo, esto ha venido sucediendo todos los años de la legislatura pasada porque, desgraciadamente, este Equipo de Gobierno, que es heredero del anterior, pues no es capaz de hacer los Presupuestos como Dios manda. No ha sido ni un solo año capaz de hacer el Presupuesto con un superávit menor de 10 millones de euros. Esto, la verdad, es que es bastante escandaloso y esperamos que se corrija para ejercicios futuros. Sucede, por tanto, que tienen ustedes luego libertad para poder invertir discrecionalmente y vender discrecionalmente nuevas actuaciones que han sacado del cauce ordinario, por el que todos los miembros de este Pleno deberíamos haber decidido dónde se invierte el dinero de los ciudadanos de Pozuelo. Esto, esperemos, como decía, que cambie y, en todo caso, entrando al fondo de la propuesta, lo primero que les tengo que decir es que si quieren, como necesitan el respaldo de éste o de otros Grupos creo que, en adelante, los expedientes deberían estar completos. No es normal que no tengamos los detalles de este conjunto de inversiones que suponen, como señalaba el Sr. Oria, casi 10 millones de euros. Tenemos unas breves memorias informativas que detallan en algunos casos más y en otros casos muy poco qué es lo que se va a hacer. Con esos mimbres nosotros no podemos votar a favor. Nos falta información, la pedimos en la Comisión de Hacienda y no estaba, sigue sin estar en el expediente para el Pleno, y es que no podemos avalar gratuitamente inversiones pues como el aparcamiento que se dice ecológico cuando en ningún sitio se dice qué quiere decir qué es un aparcamiento ecológico. Ni siguiera se dice dónde va a estar ubicado, ni siquiera se dice cuántas plazas va a tener. No sabemos tampoco, por ejemplo, la actuación en el barrio de Los Horcajos, que es una actuación que este Grupo pidió en moción en este Pleno. No sabemos, como digo, en qué consiste. Apenas hay un mapa con dos colores que apenas se distinguen en el que se señala algún tipo de actuación que no se ve y que es una obra de un elevadísimo importe económico que, pensamos, que reclama del consenso o por lo menos de la información. A este Grupo, aunque lo presentó en su día, entiendo que también al resto de los Grupos les interesaría conocer el detalle de una obra de más de 2 millones de euros y entiendo, además, que es

una obra que debería estar consensuada con la asociación de vecinos de este barrio, algo que ya pregunté en la Comisión y que seguimos sin saber si está consensuado. Porque ellos lo han planteado también en innumerables ocasiones a este Equipo de Gobierno. No solo a este este Equipo de Gobierno sino a los Grupos de la oposición en la legislatura pasada, en la necesidad de actuar para pacificar el tráfico, para hacer accesible un barrio en el que es imposible andar dos manzanas con un carrito de bebé, en el que es imposible recorrer en bici el barrio por calles seguras, en el que es imposible recorrer el barrio en línea recta por la configuración que tiene, en el que hay un montón de problemas que deben ser atajados y que dicen que los quieren atajar pero que no sabemos si es así con la información que han puesto a nuestra disposición. En definitiva, subrayo la necesidad de que a futuro no nos encontremos de nuevo con estos superávits escandalosos que muestran bastante poca pericia a la hora de elaborar los Presupuestos y a la hora de ejecutarlos y que a futuro, si quieren el respaldo de este Grupo nos den una información completa, precisa y veraz de qué es lo que se quiere hacer para poder respaldarlo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías por tiempo máximo de 4 minutos.
- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos, especialmente al público que nos acompaña y, especialmente, también a los medios de comunicación. Recuerdo que cuando era un chiquillo mi madre me decía que si estudiaba mucho y aprobaba todo antes del verano ella me haría un regalo y si sacaba todo Sobresalientes mi regalo sería enorme. Estamos en fechas veraniegas, recién superado el curso pasado y hoy ustedes nos traen unas modificaciones de crédito a este Pleno por valor de 8,5 millones de euros para su aprobación. Supongo que ustedes habrán estudiado mucho y habrán sacado muy buenas notas porque para pedir la aprobación de 8,5 millones no esperamos otra cosa que Sobresalientes. Y bien, ¿dónde están esas notas de las que nos podamos sentir orgullosos? Créanme que estamos deseosos de verles como estudiantes aplicados y confiar en sus propuestas pero es que para que podamos evaluarles y apoyarles primero tenemos que ver los proyectos en marcha, que nos hagan partícipes de sus planes, que nos informen. Se lo hemos dicho muchas veces. Tienen ustedes una enorme oportunidad para hacer política con mayúsculas y tender la mano a Partidos que estamos llamados a participar en la gobernanza democrática de Pozuelo de Alarcón. Saben que les ofrecemos nuestro apoyo para todo aquello que ayude a mejorar la vida de los pozueleros pero nuestro apoyo tiene un valor. Estamos esperando gestos de inclusión por su parte, ganas de que colaboremos con ustedes, pero no sólo para dar el visto bueno a las modificaciones de crédito sino para abordar provectos conjuntamente desde su inicio. Confiamos en que estas vacaciones recapaciten y no desaprovechen la oportunidad de estrechar nuestra mano en pro del interés general de los pozueleros. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Concejal de Hacienda, Sr. Oria, por tiempo máximo de 6 minutos.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer al Grupo Municipal de Vox, como he hecho en el punto anterior, que votasen a favor en la Comisión y que vayan a votar hoy en el Pleno. Entendemos que es el único Grupo que ha entendido lo que suponen estas inversiones y lo que supone la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Yo le recomendaría al resto de los Grupos que se leyesen la citada ley y entonces entenderían por qué hay superávit. Evidentemente, nosotros estamos constreñidos por unas normas estatales que lo que hacen es que nosotros, todos los años, para no incumplir la regla de gasto, no podamos superar un gasto aproximado de 90 millones de euros. Además, la ejecución presupuestaria nos gastamos todos los años esos 90 millones de euros y todo el dinero que proviene de inversiones financieramente sostenibles y que no figuran en el [...]. Es incierto que nuestra ejecución presupuestaria sea del 60%. Es mucho más alta solo que todos los años también se van incorporando los remanentes de las inversiones que hay de años anteriores y ustedes hacen ahí una pequeña trampa al coger el dato que quieren porque la ejecución presupuestaria es la que es. Nosotros nos gastamos los 90 millones de euros, no tenemos deuda, pagamos a todos los proveedores en el plazo establecido por el Estado en 35 días y cumplimos la regla de gasto que nos lo limita a 90 millones de euros. Yo les recuerdo a todos los Grupos Municipales que en este Pleno se aprobó instar al Gobierno a que cambiase la ley. El Gobierno del Partido Popular, es verdad, que no cambió la ley y es verdad que el Gobierno del Partido Socialista que lleva ya más de un año gobernando no ha cambiado la ley que nos permita a los Ayuntamientos que estamos saneados y que te-

nemos remanente que podamos realizar mayores inversiones sin necesidad de todos estos artilugios que se inventa la ley que intentan favorecer única y exclusivamente a aquellos Ayuntamientos que estamos saneados pero que, desde luego, podrían organizarnos mucho mejor si nos dejasen hacerlo de otra forma. Sr. Sanz, dice que no quiere que engordemos las cuentas bancarias. Pues por eso traemos estos proyectos y por eso intentamos gastarnos la mayor parte del superávit. Es evidente. Y compartimos eso. La ejecución, ya le he dicho, que no es como lo dice. Y sorprende, sorprende sinceramente que no apoyen estas inversiones cuando usted ha votado en este Pleno a favor de las obras en Los Horcajos a los que destinamos 2 millones de euros. Igual que el Partido Socialista. Trae una moción, en esa moción le decimos: no se la aprobamos nosotros porque dijimos nuestro proyecto es más ambicioso de lo que ustedes hacen, el Sr. Concejal de Obras, entonces Pablo Gil que llevaba esto y ahora la Sra. Ruiz Escudero tienen los proyectos hechos, vamos a invertir 2 millones de euros y se abstienen. Es realmente sorprendente. Bastante sorprendente. Yo, sinceramente, les reitero en que se lean la ley. Al Sr. Cobaleda, dice que todos los años traemos lo mismo. Sí, nosotros y todos los Ayuntamientos de España. Y ahí me parece que deberían hablar ustedes con su Grupo Parlamentario y poner en marcha la reforma de la ley. Y ahí estoy seguro que no sé si a nuestro Grupo en el Congreso pero, desde luego, a todos los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y que estamos perfectamente saneados nos tendrán su lado como lo estuvieron cuando se trajo esa moción al Pleno y la aprobamos por unanimidad de todos los Grupos. Entendemos que el constreñimiento que tenemos los Ayuntamientos no lo debemos tener pero también me parece un poco cínico llevar más de un año gobernando y no haber llevado ni una sola reforma de la ley ni haber incluido en la Ley de Presupuestos -bueno, es verdad que fueron incapaces de sacarla adelante- pero ni siquiera preveían la posibilidad de que todas estas cosas se relajasen bastante más. El Sr. Macías, yo, sinceramente, sigo sin entender que se abstengan en estos puntos. O sea, es algo que no puedo entender. Yo creo que las obras que traemos son necesarias. El Sr. Sanz nos trajo aquí y se hizo la foto, se fue a hacer la foto del campo -perdonen que me refiera ahora a él-, del campo del Pradillo. Lo llevamos en los proyectos y se abstiene. O sea, son cosas absolutamente increíbles. Desde luego, la mayoría de las obras que recogemos aquí son obras que casi todos los Grupos, alguna vez han propuesto y que hemos considerado buenas para la ciudad. Tienen una obsesión con el carril bici. Unimos Prado de Somosaguas prácticamente con la Avenida de Europa, con un carril bici por toda la M-508, que ha pasado a ser de titularidad municipal. También les parece mal. Hacemos un acceso al parque forestal para que los vecinos puedan acceder mucho mejor y que no tengan que recorrer todo Húmera y que no tengan que molestar a los vecinos de Húmera que se quejan muchas veces de ello y les parece mal. Porque yo entiendo que si se abstienen en todas estas obras. Miren, la posición de abstención es una posición, en estos puntos, en mi modesto entender, absurda. O sea, en estas cosas o se está a favor o se está en contra de la inversión y de la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Pozuelo. Entiendo que ustedes lo que no quieren es, como siempre, es mojarse y van a la abstención, que es una cosa bastante ridícula de presentarse en estos puntos. Porque no son puntos ni que tengan problemas jurídicos ni que tengan problemas de ningún tipo. Son inversiones que son necesarias para el municipio, que son buenas, que en muchos casos las han pedido ustedes mismos y que, aun así, se abstienen. Es, por mi parte, un poco incompresible. Reiterar, simplemente, otra vez el agradecimiento al Grupo Municipal de Vox por su voto a favor y pedirles a todos los Grupos que en estos segundos que tienen antes de votar reflexionen sobre su voto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de forma separada. Vamos a votar en primer lugar el punto número 3 y a continuación el 4. Procedemos a la votación del punto número 3. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- Sr. Secretario: El resultado de la votación es 15 votos a favor -11 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal de Vox- y 10 abstenciones -5 del Grupo Ciudadanos, 4 del Grupo Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo-.
- (El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Vox y 10 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).
- **Sra. Presidenta**: Queda aprobado este asunto por mayoría. Votaremos ahora el punto número 4. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- Sr. Secretario: El resultado de la votación es igual que en el anterior: 15 votos a favor -11 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal de Vox- y 10 abstenciones -5 del Grupo Ciudadanos, 4 del Grupo Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo-.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado este asunto por mayoría.
- (El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Vox y 10 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).
- 5º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.
- 6º.- Decretos de la Alcaldía-Presidencia de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2018 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura.
- 7º.- Decreto de la Alcaldía-Presidencia de provisión del puesto de Secretario General del Pleno.
- 8º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal-Secretario.
- 9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.
- 10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.
- 11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.
- **Sra. Presidenta**: Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces vamos a tratar ahora los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuenta de los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local —punto nº 5-, el punto nº 6 los Decretos de la Alcaldía-Presidencia de aprobación de las liquidaciones del Presupuesto de 2018 del Ayuntamiento, la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Patronato Municipal de Cultura, el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de provisión del puesto de Secretario General del Pleno —punto nº 7-, el punto nº 8 las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal-Secretario, el punto nº 9 las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local, el punto nº 10 las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación y las Resoluciones del Secretario General del Pleno, recogidas en el punto nº 11. La documentación que hace referencia a todos estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.
- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

#### **Mociones**:

- 12º.- Moción del Grupo Municipal Vox para instar al Gobierno de la Nación a que vele por el cumplimiento en todos los municipios de España en lo referente al respeto a nuestra bandera.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Aizcorbe para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Juan José Aizcorbe Torra (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias, Presidenta. Vamos a ver, la exposición de motivos la reduzco porque la tienen ustedes. Uno de los principios que sustenta nuestro proyecto político es la defensa de los símbolos nacionales porque ellos representan la defensa de la nación, que es la defensa de nuestro presente y por ello de nuestro futuro, con la herencia de nuestro pasado. Vivimos tiempos en que estos símbolos, principalmente la bandera y el himno, son constantemente atacados, cuando no ultrajados, por aquéllos que pretenden destruir nuestra nación, ante la mirada cómplice, pasiva o cobarde de quienes deberían impedirlo. De ahí que solicitamos el cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/81. Y en la propuesta de acuerdo se solicita: primero, instar,

por parte de esta institución, al Gobierno de España, y en concreto a los Delegados y Subdelegados de Gobierno, a velar por el cumplimiento de los artículos de la Ley 39/81 en todos los municipios del territorio español; y en segundo lugar, exigir al Gobierno de España, y en concreto a los Delegados y Subdelegados de Gobierno, a corregir en el acto las infracciones de esta ley restableciendo la legalidad que haya sido conculcada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.
- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. El Portavoz de Vox debía de tener esta moción preparada por si salía elegido Diputado por Barcelona en las generales porque si no, la verdad es que yo no entiendo muy bien su presentación en el Pleno municipal de Pozuelo. Han cogido ustedes, y se lo tengo que decir, uno de los peores vicios que tenía el PP y que al menos en este Pleno ha dejado y eso, yo creo, que es de reconocer. Y es el de hacer mociones generalistas que te pasa el Partido, que suponen simplemente mandar deberes, en este caso, al Gobierno de España y nada más. Ni una idea para cambiar y mejorar Pozuelo, el municipio del que ustedes son concejales y los vecinos y vecinas que les pagan el sueldo. Al margen de esto, que será una excepción, o por el bien de Pozuelo eso espero, cabe detenerse en el fondo de su moción porque, básicamente, lo que parece es que es una excusa para poder criticar al Gobierno del PSOE, en este caso para atizarles con la bandera. Por el título se sobreentiende que ustedes dicen que el Gobierno de España no está velando por el respeto a la bandera y les acusa, incluso, de mirada cómplice, pasiva, cobarde, también hablan de los que pretenden destruir nuestra nación -que no sé a quién se refieren-. Todavía estoy esperando el día que cuando se presente una moción de este tipo se haga con el objetivo de que todos los Partidos representados en este Pleno municipal podamos votarla a favor, en vez de presentarse para polarizar, reprochar posiciones políticas a nivel nacional o simplemente atacar. Eso ya lo hacen en el Congreso de los Diputados y haríamos un flaco favor a los vecinos y vecinas de Pozuelo si lo hiciéramos aquí también. Los símbolos nacionales nos representan a todos los ciudadanos de este país y entrar en una guerra por quién es más patriota es, sencillamente, ridículo. Ser patriota sería aquel representante público que trabaja para mejorar la vida de sus conciudadanos con honestidad y lealtad a los intereses de las mayorías sociales y de los que más lo necesitan. Y coincidirán conmigo, y tenemos muchos ejemplos en España, que eso no se mide por el tamaño de la bandera de España que uno lleve en la pechera. Si en algún municipio, como dicen, no se está respetando la ley para eso están los jueces, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para hacer que se cumpla la ley. Pero que yo sepa, y si no me lo indican más tarde, en Pozuelo no existe absolutamente ningún ataque a los símbolos nacionales que justifique la presentación de esta moción en un Pleno municipal en nuestro municipio. Yo. v simplemente es una recomendación, deien la política nacional para el Congreso y céntrense en Pozuelo, que el PP, en esta ocasión, no trae estas tres mociones hoy por casualidad. Gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, tres reflexiones en torno a esta moción. Una primera reflexión, ya se ha mencionado, que parece poco razonable traer una iniciativa política referida a la defensa de la bandera nacional en un municipio donde hasta los macizos de flores se hacen en color rojo y amarillo. Y es evidente que poco puede hacer el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la exigencia en el cumplimiento de la ley en materia de banderas en otras zonas del territorio nacional o internacional. Por tanto, parece que éste es un tema que corresponde a otros ámbitos administrativos y no al que nos ocupa. Como segunda reflexión, se adivina en la parte expositiva de la moción, un claro reproche al Gobierno actual, y entiendo que también al Gobierno anterior, en la exigencia del cumplimiento de la ley en materia de protocolo y uso de la bandera nacional. Y miren, el Partido Socialista siempre, siempre, ha tenido meridianamente claro el respeto a la ley y al orden constitucional y buen ejemplo de ello ha sido la actitud de los Gobiernos socialistas en el pasado ante episodios que todos recordarán o muchos recordarán de guerras de banderas en los peores momentos de violencia en el País Vasco o en el acoso recibido por militantes y sedes socialistas en Cataluña en tiempos más recientes. Por otra parte, si de banderas hablamos, parece necesario pedir algo de introspección al Partido político Vox, cuando una de sus lideresas, la Sra. Monasterio, hace apología de la bandera preconstitucional, cuestión que, aunque no es ilegal, sí denota un escaso aprecio por la enseña nacional actual. Y como tercera reflexión, parece necesario superar el patrioterismo que lleva a apreciar más al símbolo que represen-

ta que al representado por el símbolo. Ustedes mismos lo dicen en la moción: defender los símbolos porque ellos representan la defensa de nuestro presente y, por ello, de nuestro futuro con la herencia de nuestro pasado. Un presente que nos sitúa como cuarta potencia económica de la Unión Europea, un presente que nos pone a la cabeza entre los países del mundo con un marco de derechos más amplio en materia de todo tipo de diversidad, un presente que nos califica como uno de los países mejores para vivir, con un sistema sanitario público capaz de ponernos a la cabeza del mundo en número de trasplantes realizados y un presente que nos identifica como un país seguro, abierto y solidario. Un futuro que nos saque del furgón de cola de la pobreza infantil de la Unión Europea, un futuro que reduzca las luchas económicas entre unos españoles y otros o un futuro de trabajo pleno y decente y, cómo no, un futuro sostenible que nos permita observar el porvenir de nuestros hijos e hijas con optimismo. Y, por supuesto, una herencia del pasado, que nos ha hecho admirados en gran parte del mundo al haber sabido transicionar desde una dictadura de 40 años a un sistema democrático estable y reconocido en todo el mundo como ejemplo político de diálogo y acuerdo. Y miren, señores de Vox, yo estoy profundamente orgulloso de ser español y como yo la mayoría de los socialistas. Queremos en nuestros símbolos la representación de un país moderno y progresista y así defendemos España, en el exterior y en el interior. Hay que asociar los valores y los principios a la simbología para crear una identidad sólida y duradera, a prueba de secesionismos, y capaz de integrarse con fuerza en los contextos internaciones. Como marca la Ley 39/81 mencionada, la bandera es un símbolo demasiado importante para andar mercadeando con ella como si fuera un suvenir. Nos representa a todos sin exclusiones, de derechas y de izquierdas, nacionales y extranjeros de adopción, catalanes, madrileños, vascos o abulenses, con derechos y deberes. Y utilizarla como arma arrojadiza es el peor servicio que se puede hacer a su defensa. No seamos tan incautos de ofrecer relatos a aquéllos que tienen entre sus objetivos romper la estructura administrativa de España para satisfacer sus intereses personales. Y para finalizar, decirles que el cumplimiento de la ley siempre. Pero no entendemos el sentido de esta moción en un contexto municipal y en un municipio como Pozuelo y, por tanto, nuestro voto será de abstención. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.
- Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días al público que nos acompaña. Bien, el respeto a los símbolos del Estado es un síntoma de la salud de una sociedad avanzada, cohesionada y unida en pro de un proyecto común que nos identifica como país. Y la bandera española representa los valores constitucionales, en especial, la igualdad, la solidaridad y la unión de 47 millones de personas. Pensamos firmemente, además, que hay que dejar atrás los complejos del pasado que impiden usar con normalidad los símbolos nacionales como ocurre en el resto de países de nuestro entorno. No es sano que en ciertos lugares de España se tenga que ir escoltado por llevar una bandera de tu país, por sentirse español, que se pite el himno en eventos oficiales o que se quemen banderas. Es una falta de respeto y una violencia que no compartimos. Es evidente que defender la idea de una España de ciudadanos libres e iguales en ciertos lugares de nuestra geografía no es tarea fácil. Al contrario, es muy difícil. Lo hemos sufrido y lo sufrimos a diario. Por tanto, como Partido, Ciudadanos no sólo es impulsor de estas políticas sino que desde hace mucho tiempo viene denunciando el reiterado incumplimiento de las leyes que regulan el uso de nuestra bandera allá en donde se está violando de manera flagrante. Y es que en Ciudadanos nacimos por y para eso, precisamente. Hemos estado en Vic, hemos estado en Rentería, hemos estado en Alsasua y estaremos en todos y cada uno de los pueblos y municipios de España en donde se requiera la defensa de nuestra bandera y de nuestros símbolos. Y lo haremos sin pedir permiso y sin complejos. Porque creemos en la convivencia, en la libertad y en la diversidad pero siempre dentro de la unión de nuestro país y, por supuesto, de la Unión Europea. No obstante, hay que tener en cuenta que estamos en Pozuelo de Alarcón y en nuestro Ayuntamiento la Ley 39/81, que regula el uso de nuestra bandera, se cumple de manera rigurosa, no existe dicha problemática en nuestro municipio puesto que nuestra bandera nacional ya ondea en todos los edificios, establecimientos y dependencias tal y como establece el artículo 3.1 de la mencionada ley. Y viendo que no existe dicha problemática, he de decir que leemos con preocupación el artículo que el Grupo Municipal de Vox ha redactado en la revista municipal Vive Pozuelo. Y me explico. En dicho artículo usted nos informa que la impronta de Vox en la tarea del Ayuntamiento, en lo referente a la parte institucional, será "sobre aquello que trasciende el ámbito territorial posicionando el municipio en avanzada de grandes proclamas con realce nacional". Mire, las mociones en las que se habla de los grandes temas, de las grandes proclamas con realce nacional, como usted las define,

instando al Gobierno de la nación a que realice una labor, sin duda loable, como es el caso que nos ocupa, tienen dos inconvenientes. El primero es que no tienen recorrido. Se aprueban en el Ayuntamiento, si acaso se manda un escrito al Gobierno y ya está; ahí queda todo. Y segundo, no tienen impacto alguno en nuestra ciudad. Además, cuentan ustedes con un Grupo propio en el Congreso de los Diputados para llevar a cabo estos menesteres. Así que, en este sentido, estamos convencidos de que los vecinos de Pozuelo agradecerían que las futuras mociones que su Grupo Municipal presente en el Pleno versen sobre asuntos relacionados con nuestro municipio. Por tanto, y aún desde la observancia de la falta en Pozuelo de la problemática que nos trasladan, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, y como no podría ser de otra manera, siempre encontrarán un apoyo firme y decidido en todo lo relativo al debido respeto que desde las instituciones se ha de tener a nuestros símbolos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz Escudero por tiempo máximo de 5 minutos.
- Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Obras y Rehabilitación de Cascos): Gracias, Presidenta. Buenos días. La bandera de España es una de las banderas más antiguas del mundo y fue en el reinado de Carlos III cuando se estableció el diseño que ha perdurado hasta hoy cuya descripción viene recogida en la Constitución Española de 1978 en el artículo 4.1 y dice: "la bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas". En 1785 fue impuesta como bandera nacional durante el reinado de Isabel II y ha perdurado hasta nuestros días como uno de los símbolos más importantes de nuestra soberanía nacional. La bandera nacional está regulada por ley, en concreto por la Ley 39/81, como han mencionado otros Grupos en este Pleno, de 28 de octubre, que regula el uso de la bandera nacional y en su artículo 1 dice: "la bandera de España simboliza la nación, es signo de soberanía, independencia, unidad, integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución". El Grupo Municipal Vox trae a este Pleno una moción para instar al Gobierno de la nación a velar sobre el cumplimiento de todos los municipios en España en lo referente al respeto de nuestra bandera. Como bien pueden imaginar, nosotros siempre vamos a estar alineados en cuanto al respeto y al cumplimiento de las leyes y más aún en lo referente pues al apego y a la consideración que el Partido Popular siempre ha tenido y tendrá por nuestra bandera. De forma muy concreta, nuestro municipio, desde el Ayuntamiento expresamos nuestro respeto a la bandera a través de distintos actos, por ejemplo, cada mes de octubre celebramos el Día de la Bandera o realizamos bianualmente la Jura de Bandera para los vecinos y personas que quieran acudir a este acto de tanta relevancia. Y es importante resaltar, que tampoco quiero pasar por alto, la unión y la reseña de nuestro himno nacional con nuestra bandera ya que ambos son la base de una unión y una máxima representación. Nuestro himno, además, también es venerado junto a la bandera en las fiestas patronales, como hemos visto hace poco días, ondeando en nuestros balcones, o en las procesiones, o en las entregas de premios deportivos, o también en este mismo Pleno, en la entrada del Ayuntamiento. En definitiva, son un sinfín de ejemplos, que desde el respeto y de que, además, el Partido Popular hemos manifestado en muchos aspectos en cuanto a la bandera y, en definitiva, a España. Cualquier persona que no conozca la realidad de España sobre estos aspectos tan relevantes y, a la vez, tan evidentes como los que he mencionado, pensaría en la finalidad que buscamos al hablar de ellos porque resulta sorprendente que haya que presentar una moción referente al respeto de nuestra bandera y es que, por desgracia, la realidad en nuestro país y, en concreto, en determinadas Comunidades Autónomas, es que todo lo anterior no ocurre tal y como les he contado. En los últimos años hemos tenido que ver a través de los medios de comunicación cómo la izquierda radical y separatista ha cometido el delito de quemar nuestra bandera o las fotografías del Rey en el Día de la Diada, resultando ser ejemplo y una muestra de una cruda realidad de los separatismos que están apoyados, en gran medida, por los populismos del Sr. Iglesias, por ejemplo, Sr. Sanz, que alienta los referéndum gritando con su puño en alto "Visca Cataluña, libre y soberana" o por los brindis al sol de un Gobierno socialista que se inventa figuras extrañas, como la del relator, en un claro ejemplo del ridículo más espantoso, casi como cuando el Sr. Zapatero propuso comer conejo en Navidad. ¿Lo recuerda usted, Sr. González? Desde luego, son apoyos que merece la pena que ustedes los revisen y los tengan en cuenta. El respeto a la bandera es algo que se inculca desde que naces, es un sentimiento de pertenencia a tus raíces, a tu apego como nación, que en muchas Comunidades Autónomas resulta realmente inexistente. Es más, se educa desde las edades más tempranas en el odio a nuestra bandera, que es la de todos los españoles, en el predominio de otras lenguas cooficiales como requisito que tanto nos representa a todos como país. Miren, en esas cenizas queda chamuscado el odio que emanan. La

bandera de España enmarca y simboliza aspectos tan valiosos como la unión de todos los españoles, representa la riqueza de la cultura de nuestras regiones, la apasionante historia de nuestro pasado y muestra la gran nación que somos con una proyección más allá de nuestras fronteras. Y no puedo finalizar mi intervención sin hacer una mención especial a nuestra Constitución, la Constitución española, que nació con una esperanza: la de forjar entre todos una España mucho mejor. Siempre es momento de construir pero sin destruir, es el momento de pensar en el futuro pero desde el presente y no desde el pasado populista de los nacionalismos que ya tienen que estar más que superados. Yo creo que sólo desde el espíritu de la concordia, desde el que emanó de la Constitución de 1978, España ganará la batalla al futuro y los españoles podremos compartir y ofrecer un proyecto común ilusionante, solidario, basado en la riqueza y la diversidad y también en la fortaleza de nuestra propia unidad. En definitiva, España es un gran país y nuestra bandera se merece el mejor de los respetos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Aizcorbe por tiempo máximo de 7 minutos.
- Juan José Aizcorbe Torra (Grupo Municipal VOX): Muchas Gracias, Presidenta. Vamos a ver, veo que he tirado el anzuelo y todos han caído, creo. Efectivamente, cuando hablaba de cuestión institucional, hablaba de lo que estaba hablando. Hablaba de algo que, por parte de Ciudadanos, se dice que no tiene recorrido. Y les voy a indicar que sí tiene recorrido. Siempre hemos hablado que la gestión en los Ayuntamientos o las tres grandes vertientes de los Ayuntamientos es la gestión del Ayuntamiento, es la transformación del Ayuntamiento y aquellas declaraciones institucionales, como institución, que, efectivamente, superan el ámbito territorial del municipio. Se nos dice por parte del Sr. Sanz de que nos apliquemos más a temas de Pozuelo de Alarcón. Y se nos dice, también, por parte de mi querido amigo Ángel Bascuñana, que hagamos lo mismo. Miren, nosotros hemos presentado esta moción, que es institucional, porque, precisamente, gracias a Vox se va a cambiar y modificar un Reglamento Orgánico del Pleno de Pozuelo de Alarcón donde el Sr. Sanz tendrá mayor participación y donde y el Sr. Bascuñana también tendrá mayor participación. Y es algo que atañe a Pozuelo de Alarcón. Y, efectivamente, con la colaboración de Ciudadanos y de toda la oposición. Así pues, pensamos en Pozuelo de Alarcón. Pero mire usted, si usted no es capaz de leer el escrito de Fiscalía de 19 de noviembre de 2004, en el sumario 19/98, que fue el macro juicio de ETA, en el número dos de una remesa de publicaciones de Ardi Beltza aparece, entre otros, 116 nombres, lo que el Fiscal dice, la publicación en ella de informaciones que se referían a diversas personas de las cuales 116 figuraron en las informaciones intervenidas a grupos operativos de ETA. En esa lista estaba quien le está hablando en este momento. ¿Y por qué estaba en esa lista de 116 personas en la que se encontraba el periodista Lacalle, que fue asesinado, por ejemplo? Pues se encontraba por defender cosas como las que estamos defendiendo hoy aquí. Por eso, en cualquier momento y en cualquier situación donde podamos defender el símbolo que une al Sr. Sanz, al Sr. Bascuñana, a Damián, a Susana, a nosotros, lo defenderemos. Pero para nosotros es una prioridad absoluta porque, fíjese, ustedes conocen que, bueno, yo soy catalán, si conocen el centro de Cataluña y la zona centro de Cataluña hay muchos Alcaldes que se ven obligados a no poder poner la bandera en el Ayuntamiento. ¿Y por qué ven a obligados? Porque la fuerza municipalista es tremenda. De ahí que el municipio vaya más allá de cuestiones sencillas o cuestiones de gestión o transformación, sino que va a cuestiones institucionales. De ahí la importancia por qué le damos importancia. No porque pase en Pozuelo de Alarcón, que sí que pasa en Solsona, en Biosca, en Sanahuja, en Torá, en Castellfollit. Pasa en muchos sitios, que el Alcalde te dice: no me atrevo a colgar la bandera. Y es una forma de que si a todos instamos al Gobierno actual de la nación y a anteriores Gobiernos de la nación, efectivamente, esos Alcaldes no necesitarían más apoyo que el de la legalidad que, en estos momentos, no se está cumpliendo. Y así pues, nos encontraremos que existen en Cataluña dos grandes armas; una gran arma sobretodo que es quien ha dado fuerza al proceso independentista, que es la Asociación de Municipios por la Independencia. ¿Cómo que no un municipio tiene que entrar en cuestiones que van más allá de lo que corresponde al ámbito territorial? Esa Asociación de Municipios por la Independencia suponen 786 municipios donde viven 3.276.000 personas y que representa el 43,65% de esos municipios. Por tanto, entendiendo nación española como nación única, efectivamente, tenemos nosotros, desde ahí donde no tenemos problemas, que invocar que se cumpla la ley al Gobierno de la nación a través de los cauces correspondientes. Poco razonable, dice el Sr. Bascuñana. Pues no. Pues ahí tiene la razonabilidad. Y yo, ya sabe, que no soy de bandera alta, soy bastante sencillo. Nos hace un reproche sobre la bandera preconstitucional que no la he visto. Bueno, será el escudo que aparece en el texto original de la Constitución [...]. Y habla de que hay cosas que nos fortalecen y

que tenemos que mirar que, en definitiva, la patria es la mejor convivencia. Efectivamente, pero no tenemos convivencia si no cumplimos la ley. De ahí que instemos desde una institución importante, como es la del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a que ese símbolo de concordia de todos los que estamos aquí sea, efectivamente, respetado y se cumpla la ley para todos y en todos y que facilitemos a aquellos Alcaldes que usted tan bien conoce en Cataluña que no se atreven porque están solos, absolutamente solos, o en el País Vasco, a colgar la bandera nacional porque de otros municipios y de otros lados le impiden y les coaccionan puedan colgarla. Efectivamente, por la norma porque la norma es básica, la norma es esencial. Igual que nosotros aquí en Pozuelo ahora cambiaremos la norma del Reglamento y nos tenemos que atener a la norma, pues sucede lo mismo sucede con esto. No era un lucimiento de patrioterismo, en absoluta. Es algo que va mucho más allá. Es algo que es muy serio. Es una declaración institucional donde en estos momentos nos estamos jugando la pervivencia de nuestra nación. Y si no hay nación Pozuelo de Alarcón también lo sufrirá. Se lo puedo asegurar. Muchas gracias, Presidenta.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es 20 votos a favor -4 del Grupo proponente, Vox, 11 del Grupo Popular y 5 del Grupo Ciudadanos- y 5 abstenciones -4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo-.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Vox, Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobarla.)

## 13º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la creación de un vivero de empresas en el edificio INNPAR.

- **Sra. Presidenta**: Si no me equivoco hubo una enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox que fue retirada y hay una nueva. ¿Es así, Sr. Secretario?
- Sr. Secretario: Así es, Sra. Presidenta.
- **Sra. Presidenta**: ¿Todos los Grupos tienen el texto de la enmienda?...Pues si les parece que el Sr. Secretario proceda a su lectura para que la gente que nos está viendo aquí o a través de internet pueda conocer el texto del que hablamos. Adelante, por favor.
- Sr. Secretario: La última enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox que, lógicamente, da lugar a la retirada de la anterior tiene el siguiente texto: enmienda de adición, se proponen añadir al acuerdo el siguiente texto: a tal fin, deberían establecerse los siguientes mecanismos y extremos: modo, criterios, órgano de elección y selección de proyectos y personas físicas o jurídicas que podrán beneficiarse de las ventajas de utilización del INNPAR; medios concretos que se pondrán a disposición de los emprendedores seleccionados; plazos y causas de resolución, incluso anticipada, de los convenios que se aprueben con los emprendedores seleccionados. La motivación es: con la referida enmienda se pretende evitar una declaración genérica o de principios que nos pueda parecer idónea, pero es evidente que hay que dar conocimiento de la situación actual y cómo se transforma la misma, atendiendo a los distintos intereses o derechos jurídicos preestablecidos. A su vez, dichas ayudas no pueden tener un criterio aleatorio o discrecional, de ahí la importancia de marcar tanto límites como controles, exigencias, criterios de elección y seguimiento y causas de resolución, para que se produzca una rotación racional y lo que debe ser lanzadera de proyectos no se convierta en un escenario de apalancamiento o permanencia con adquisición de derechos que impida la ayuda a nuevos proyectos que promueva la sana competencia en el libre mercado. En resumen, que no sea una mera declaración de intenciones sino un proyecto real y eficaz para los emprendedores de Pozuelo de Alarcón.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Sr. Herraiz, como portavoz del Grupo Municipal Popular y proponente de la moción, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Servicios de la Ciudad): Sí, Presidenta, se acepta.

- Sra. Presidenta: Bien, aceptada la enmienda procede el debate y votación. Les recuerdo a todos que sobre la propuesta enmendada. El texto definitivo será con la propuesta incorporada del Grupo Municipal de Vox. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Magide para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Luis Magide Blanco (Concejal de Economía e Innovación): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Paso a presentarles la moción que habla de los empresarios, comerciantes y emprendedores forman un dinámico sector que merece todo nuestro apoyo. Esta moción es una muestra más de la decidida voluntad de este Equipo de Gobierno en su compromiso con los emprendedores creando un vivero de empresas que va a favorecer el desarrollo de la actividad empresarial y en el que disfrutarán de condiciones preferenciales. Actualmente en el INNPAR existe un centro de empresas con gestión privada y entendemos que ha llegado el momento de ponerlo al servicio de los emprendedores de nuestra ciudad para ser el lugar que facilite los primeros pasos de nuevos proyectos empresariales, que ayude a la viabilidad de los mismos y que sirva de trampolín a la creación de nuevas iniciativas. Debemos tener en cuenta que en nuestro PAE se realizan anualmente unos 600 asesoramientos, con un alto porcentaje de iniciativas que se ponen en marcha, un 20%, lo que supone unos 120 nuevos emprendedores al año. Es importante también tener en cuenta que los emprendedores de nuestra ciudad son en su mayoría mayores de 45 años, que es el segmento de edad con mayor número de parados de nuestra ciudad. Este centro contará con nuevos programas e integrará programas y actividades ya existentes que están funcionando con éxito y con muy buena valoración por parte de los usuarios como, por ejemplo, el servicio de asesoramiento empresarial y de apoyo a los emprendedores o el servicio de asesoramiento y consultoría tecnológica, servicios que estamos ampliando en horas de atención y también mejorando las prestaciones disponibles. Hemos recabado información, incluso visitado algún centro de empresas, y estamos en disposición de asegurar que los servicios con los que se dotará este centro lo situarán entre los más completos de la Comunidad de Madrid. En resumen, esta propuesta supone un importante impulso a la cultura emprendedora de nuestro municipio, además de reforzar la posición de Pozuelo de Alarcón como ciudad de emprendimiento. Por todo lo anterior, sometemos a consideración de este Pleno el siguiente acuerdo: instar la conversión del centro de empresas ya existente en un verdadero vivero de empresas en el edificio municipal INNPAR que pondrá a disposición de los emprendedores de nuestra ciudad más y mejores medios para desarrollar sus proyectos empresariales colaborando en la reducción del desempleo y, por tanto, mejorando la calidad de vida de nuestros residentes menos afortunados, ayudándoles a alcanzar el deseado éxito. A tal fin, deberán establecerse los siguientes mecanismos y extremos: modo, criterios, órgano de elección y selección de proyectos y personas físicas o jurídicas que podrán beneficiarse de las ventajas de la utilización del INNPAR; medios concretos que se pondrán a disposición de los emprendedores seleccionados; y plazos y causas de resolución, incluso anticipada, de los convenios que se aprueben con los emprendedores seleccionados. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Me van a permitir antes de continuar. Es que ha habido un pequeño problema porque el acuerdo que se ha leído no es el acuerdo que está registrado. Entonces, como hay este lío de mociones, de presentamos enmiendas, otras enmiendas, pues yo creo que ha habido un problema de papeles. Entonces, el acuerdo que se somete por parte del Grupo Municipal Popular, y todos ustedes tienen a disposición, además, es: instar a la conversión del centro de empresas ya existente a un vivero de empresas en el edificio municipal INNPAR que pondrá a disposición de los emprendedores de nuestra ciudad más y mejores medios para desarrollar sus proyectos empresariales. Éste es el que todos ustedes disponen y es el acuerdo que sometemos al Pleno como la moción. No pasa nada, es que ha habido mucho lío de mociones. Lo importante es que las leemos desde aquí y nos hemos dado cuenta. No pasa nada. Ya todo el mundo sabe qué es lo que se va a votar. Les recuerdo a todos que he añadido la adición del Grupo Municipal Vox. Dicho esto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.
- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Bueno, para que vean que no les digo todo lo malo, es verdad que han cambiado ustedes la actitud. Ahora hasta presentan mociones reconociendo el fracaso de un proyecto externalizado, como es el centro de empresas INNPAR. Creo que es buena noticia que quieran ahora convertirlo en un vivero de empresas destinado a emprendedores de verdad, a ver si así ayudamos a los vecinos y vecinas que, de verdad, necesitan un espacio como éste en Pozuelo. Porque hasta ahora teníamos unas buenas instalaciones, un buen cascarón, pero con un precio abusivo para los emprendedores que estaban comenzando y que más necesitan un espacio como éste, que son las personas que tienen, evidentemente, menos recursos. Además, les recuerdo

algún capítulo oscuro de este centro que ha tenido que ser hasta registrado por la Policía. El pasado julio de 2018 salta la operación Enredadera con la empresa de aplicaciones Gespol, teniendo una de sus sedes en el INNPAR. Si cambiamos este tipo de empresas por emprendedores locales mejor que mejor. Así que, evidentemente, esta moción nos parece una buena idea. El acuerdo que nos proponen en la moción no es que sea muy claro, y eso también se lo tengo que decir. Igual en la próxima intervención pues podía desarrollarlo un poco más. Proponen, al fin y al cabo, convertir el centro de empresas en un vivero de empresas que van a dar más facilidades, o eso dicen, y poco más. No concretan ni cómo van a llevarlo a cabo, ni qué cambios habrá. Y entonces, bueno, entiendo que por el bien de lo que vamos a votar entiendo que sería interesante que pudiera desarrollarlo un poco más. Y ahí, para que vea el portavoz de Vox que tampoco digo cosas, digamos, solo malas de ustedes, tengo que reconocer que con su enmienda han intentado arrojar algo más de luz a esta propuesta. Pero parece que luego, no sé por qué, se han echado atrás. Su segunda enmienda, me da la impresión, de que pierde el objetivo de evitar una mera declaración de intenciones si es al final lo que buscaban con su enmienda. Yo creo que eso es una verdadera pena. Es interesante preguntarse por qué hay tantas reticencias a que se pongan encima de la mesa la relación de actuales ocupantes del centro y los contratos vigentes o la relación de espacios disponibles, cuando debería, al fin y al cabo, ser la parte más fácil de cumplir porque simplemente es ser transparente y dar una información que, en este caso, se ha puesto encima de la mesa. Ahora también tienen la oportunidad de explicar pues cómo se utiliza este centro y quién está ahora utilizándolo. En cualquier caso, rectificar es de sabios y lo que sí que espero es que el nuevo vivero de empresas sea, de verdad, un espacio útil que facilite las cosas a nuestros emprendedores y que el precio, sobre todo, de este servicio no sea un impedimento como era hasta ahora para ellos, aunque no lo especifiquen en su moción, que no sé si lo tienen pensado pero sería otra cosa interesante de ver. Gracias.

- Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga): Muchas gracias, Sr. Sanz. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Aizcorbe por un tiempo máximo de 5 minutos.
- Juan José Aizcorbe Torra (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias. Sr. Sanz, está empeñado en que nos llevemos mal. Mire que yo le estoy intentando dar cariño continuamente. Mire usted, no, yo creo que la enmienda lo que hace es concretar más todavía y exigir el compromiso de que se concreten las medidas que se van a hacer. Se han dicho dos palabras en las que no puedo estar de acuerdo. Estamos hablando de un centro de emprendedores. Se ha hablado, yo creo que de forma equivocada, de los más desfavorecidos y también se ha hablado de los que tienen menos recursos. Bien, puede coincidir que este edificio y estas instalaciones, en base a unos criterios de elección y de ayuda, y por eso la importancia de definir qué recursos se van a utilizar, han de venir definidos por lo que en el mercado, en el libre mercado, se habla de posibilidad de innovación, de posibilidad de crear un nuevo negocio, de aquellos jóvenes o no jóvenes que tengan una idea con excelencia y que tengan la impronta de querer arriesgar en vez de ser, buscar una oposición para ser funcionarios o buscar otra salida, pues arriesgar y ser locomotoras porque, realmente, los empresarios, los que son capaces de crear, desde un medio de comunicación chiquitín hasta una gran empresa pues empiezan de cero. Por eso es importante que se apliquen criterios de índole empresarial para que se pueda ayudar y de la mano nosotros proponíamos que fueran unos 2 años, con posible prórroga de un año más, para que, de la mano, estas cosas puedan tener la lanzadera para, después, volar solos. Sé que cuesta mucho emprender, cuesta mucho crear un negocio propio, desde el pequeñito al grande. Por eso a nosotros nos pareció una buena idea. Nosotros no estábamos en las tareas municipales pero sí que sabíamos que, bueno, parecía más un centro de negocios aquello que lo que ahora se está hablando. Por eso que la enmienda lo que precisa y lo que proponíamos era que, oiga, no, que se va a hacer, que empecemos ya a acotar los términos para que, efectivamente, sea lanzadera de las que son las verdaderas locomotoras de una nación, que son los emprendedores. Y detrás de esas locomotoras vamos todos los demás en la medida que seamos así. Pues, nosotros agradecemos al Partido Popular que haya aceptado nuestra aportación y esperemos que, con el concurso de todos, eso pueda ser pues ese vivero de empresas donde surjan de ahí pues grandes proyectos que sean exitosos. Muchas gracias, Presidenta.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo empiezo con una enhorabuena al Sr. Magide porque traen una propuesta interesante y es la primera que trae el PP en esta legislatura algo a lo que no estamos muy acostumbrados. Sr. Magide,

tiene, bueno, usted por delante un reto bonito que es darle la vuelta al INNPAR, como voy a explicar. También empiezo con una crítica. Menos mal que no he sido yo el que he leído la moción. Es normal porque creo que nos hubieran oído o no, o sí, que hubieran oído a la Alcaldesa y quizás a mí, muy lejos de aquí, porque si yo leo una moción que no dice nada de lo que dice el texto que tenemos todos pues esto hubiera sido la de San Quintín. Pero bueno...

- Sra. Presidenta: Le pido disculpas, Sr. Cobaleda.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Empieza la legislatura y bienvenido sea el buen talante y esperemos que se mantenga así a lo largo de la legislatura, no solo con el Grupo Popular sino con el resto de los Grupos. Yo le voy a leer el punto 198 de nuestro programa electoral para que ustedes entiendan, en parte, por qué vamos a respaldar esta moción. Decía: fomentar el emprendimiento y, en particular, la creación de proyectos de la economía social, ofreciendo servicios de apoyo a los mismos durante sus primeros años de vida e impulsando la cooperación y la colaboración y el asociacionismo entre ellas y creación de un vivero de empresas de gestión municipal a precios asequibles. Importante, a precios asequibles. Éste es uno de los puntos de nuestro programa electoral. He podido ver que era un punto de su programa electoral pero les añado que era también un punto de nuestro programa electoral en la legislatura pasada, que pusimos esto encima de la mesa en varias ocasiones y que en la legislatura pasada ustedes no llevaban esto ni hicieron nada. Así que, bienvenidos a esta nueva idea de darle vida al INNPAR como un centro para el emprendimiento de vecinos de nuestra ciudad. Miren, además de esto que les digo de la necesidad de precios asequibles, de lo que era nuestra propuesta, pues hay que subrayar la realidad. El INNPAR era un sitio para que empresarios, razonablemente consolidados y con una razonable capacidad de recursos, tuvieran allí sus oficinas. Es un sitio con una gestión opaca y tengo que decir aquí también algo que ya hemos dicho aquí alguna vez, que también tuvo una adjudicación rara y que el dueño de la empresa que en su día se llevó la adjudicación pues está investigado por la trama Púnica. Y no está investigado por la trama Púnica por cuestiones menores, sino por blanqueo de capitales, por lavarle el dinero al Sr. Granados, que era el Secretario General del Partido Popular. Bueno, el INNPAR, por tanto, estaba manchado, está manchado. Y conviene que le vayamos quitando las manchas que tiene este municipio relacionadas con la corrupción porque nos salpicó la Gürtel, nos salpicó la Lezo, nos salpica la Púnica con esto y con alguna otra cuestión, nos salpica la operación Enredadera, como señalaba el Sr. Sanz. Conviene limpiar porque, desgraciadamente, el nombre de Pozuelo está muy unido a un señor de Murcia con un Jaquar y a unas fiestas con mucho confeti. En fin, un señor que fue Alcalde de esta casa y que hay mucha gente fuera de aquí que todavía te lo recuerda. Ah, sí, Pozuelo, la ciudad de aguel señor de Murcia. Espero, por tanto, que podamos sacarle mucho brillo al INNPAR y que hagamos una cosa digna. Un espacio que costó mucho dinero a los pozueleros y que ha estado al servicio, fundamentalmente, de la empresa privada, que bienvenida sea, exitosa sea, pero a la que no debemos de regalarle los recursos públicos de los vecinos de Pozuelo. Señalan que estará fundamentalmente orientado a vecinos mayores de 45 años, y nos parece una propuesta acertada. Me atrevo a añadirle que estuvimos a punto de presentarlo como enmienda, entiendo que no es necesario, porque pueden contemplarlo en su futuro desarrollo, que sea un espacio, también, para jóvenes. Éste que les habla pasó alguna vez por algún curso de emprendimiento y creo que es fundamental que desde la Administración local haya también cauces para fomentar la energía, las ganas, las buenas ideas que tiene mucha gente joven pero que, no necesariamente tienen conocimientos en cómo sacar adelante una empresa y no necesariamente, en general, más bien al contrario, no tiene recursos para poner en marcha una empresa. Espero que recojan esta propuesta y que haya ese espacio, también, para apoyar y para incentivar el emprendimiento entre los jóvenes. Porque, además, el sector de los jóvenes en este país...
- Sra. Presidenta: Termine, Sr. Cobaleda, por favor.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Termino, Sra. Alcaldesa. Sigue siendo, desgraciadamente, el que más desempleo tiene y el que más precariedad tiene. Así que, bueno, adelante, apoyaremos la moción y estaremos atentos y a su disposición, también, si así lo considera, para el desarrollo de la iniciativa.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Antes de darle la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos le pido al Secretario que haga constar en el acta, como Alcaldesa de esta ciudad, por puntualizar las palabras del Sr. Cobaleda, que han sido gruesas, que esta ciudad no está salpicada ni por la Púnica, ni por nada de nada, gracias a Dios desde hace muchos años. Para tranquilidad de los vecinos, lo he

dicho siempre que se ha tocado este tema en el Pleno: este Gobierno es honrado, todos los miembros de esta Corporación somos honrados y el que no lo sea no tendrá cabida en este salón de Plenos. Aquí no ha salpicado nadie por ninguna trama de corrupción. Que quede claro y que conste en el acta, por favor. Le doy la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos, al Sr. Macías, por tiempo máximo de 5 minutos.

- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias. Sra. Alcaldesa y le agradezco que haya bajado el balón al terreno porque la verdad que ya estaba un poco perdido. No sé si debíamos hablar del Reglamento, como aducía el Sr. Aizcorbe, o hablar de corrupción, como aducía Helio, del Grupo Municipal Socialista. Así que, me alegra de que bajemos el balón al terreno y hablemos sobre emprendedores y hablemos sobre emprendedores y sobre la moción que nos trae hoy aquí el Sr. Herraiz. Y vamos a hablar sobre el compromiso con los emprendedores, que ése es el frontispicio que hemos detectado en su moción. Permítame que le hable de compromisos pues seguramente le sirvan para cuando se relacione con los emprendedores que se instalen en Pozuelo. Tome este discurso como consejos de uno que antes de venir a esta Cámara fue emprendedor. Y con mucho gusto le expongo para que usted considere algunas mejoras en su propuesta. Como sabe, todo emprendedor, antes de lanzarse a desarrollar una idea de negocio, elabora un plan de negocio, y lo hace así para ir con un rumbo, una hoja de ruta porque necesita fijar objetivos, establecer la misión de la empresa, identificar qué visión tiene del negocio que va a emprender, diseñar cuál va a ser su estrategia de marketing, cómo será el plan financiero, que estimación de ingresos y gastos tendrá la empresa a 1, 3 y 5 años, cuántos empleados va a necesitar para acometer las diferentes fases del proyecto. En fin, lo que viene siendo un plan. En su propuesta no observo un plan y, aunque no dudo de sus buenas intenciones, le advierto, por experiencia, que los emprendedores lo que más necesitan son soluciones, no ocurrencias. Le he hablado de lo básico, un plan de negocio. Pero déjeme que le hable de competitividad y best marketing. Yo le sugeriría que ustedes hicieran un estudio de los competidores o de las ciudades referencia en temas de emprendimiento. Y, además, lo tienen fácil, porque vivimos a escasos kilómetros de una ciudad como Madrid, una ciudad que se le llama la ciudad de los emprendedores. ¿Se ha planteado Pozuelo si copia las [...] madrileñas que puede, por efecto contagio, ser un polo de atracción para emprendedores que impulsen el desarrollo económico de Pozuelo? O ya puestos, ¿conoce el caso de Alcobendas, que con su plan de emprendimiento va ya por 15.000 corporaciones, de las cuales 500 son multinacionales? ¿Sabía que es la tercera ciudad de España con más multinacionales y la segunda en facturación y empleo con una tasa de paro que no llega al 10%? ¿Se han planteado ustedes que más que un vivero los emprendedores necesitan un ecosistema? Miren que lo tienen ustedes cerca porque ambos son muy buenos ejemplos. Les sugerimos que aprendan, adapten, repliquen, estudien y que no vengan aquí con ocurrencias. Le confieso que nos lo hemos pasado muy bien analizando las intenciones del Gobierno Popular para con los emprendedores. Nos hemos encontrado con documentos como el Plan Estratégico del 2018 del Ayuntamiento que en su página 21 dice textualmente: "el objetivo principal es apoyar a los comercios y a las empresas existentes del municipio así como a la creación de nuevas empresas con una formación gratuita que responda a sus necesidades específicas, aumentando a su vez las subvenciones a las asociaciones comerciales y empresariales del municipio, apoyando sus proyectos asociativos". ¿Formación gratuita? Pero si no saben ni hacer un plan para emprendedores. ¿Pero, qué les van a enseñar? Y qué me dice de la otra propuesta -las subvenciones-. ¿Es esa forma de generar competitividad y confianza en los emprendedores? ¿Cuando se quedan sin ideas se gastan el dinero de nuestros contribuyentes en subsidios y transferencias a dedo? ¿Es ése su plan? Le aviso que no habrá apoyo de este Grupo Municipal hasta que no haya plan y para ello esta bancada se ofrece gustosa en avudarles para redactarlo. Otro documento a mencionar es la Memoria de la Alcaldía 2019. que en la página 10 dice: "potenciamos los servicios a empresas, comercios y emprendedores con el programa Pozuelo Empresas que incluye, ideas tan potentes, como los premios e iniciativas para emprendedores o las tarjetas Pozuelo Empresas". ¿Premios, tarjetas descuento? Por favor. Aprovechen que estamos aquí con voluntad de ayudarles y no improvisen, comuniquen, incluyan, trabajen en equipo, como hacen los emprendedores. Nuestra puerta está abierta y los teléfonos con batería para solventar sus carencias. Sr. Magide, nuestro voto a su presencia será abstención. Pero no desesperen, que verá cómo la próxima y colaborando llevamos a cabo un proyecto de la envergadura que merecen los vecinos de Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Magide por tiempo máximo de 7 minutos.

- Luis Magide Blanco (Concejal de Economía e Innovación): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, en relación a todo lo que se ha dicho dar las gracias al Grupo Municipal Vox por su voto a favor. La enmienda viene a reforzar la moción reforzándola para que sea algo más que una mera declaración de intenciones. En todo lo demás, la gestión del INNPAR no se ha podido cambiar hasta ahora porque había un contrato. Es así de sencillo. No son ocurrencias. No sé si ustedes funcionan con ocurrencias. Nosotros no. Tenemos una cartera de las empresas que se dedican a hacer exactamente lo mismo en los centros de empresas que hay en Pozuelo, conocemos esa realidad. Tenemos muy buena relación con el Ayuntamiento de Alcobendas, con el que hablamos a través de Nieves, la Directora General, o antes Agustín, el Concejal de Hacienda. Conocemos los seis centros del Ayuntamiento de Madrid. Nosotros no venimos aquí con ocurrencias ni a pasar el rato. La Tarjeta Pozuelo Empresas es importante, porque hay unas casi 50.000 personas que trabajan en Pozuelo y que no residen aquí. Y es una forma de vincularles al comercio de Pozuelo. Es así de sencillo. Si a usted no le parece bien pues yo lo siento porque es una tarjeta que estamos entorno ya a las 9.000 tarjetas y están muy apreciadas tanto por las empresas como por los empleados de las empresas. Ahora voy a pasar a comentarles un poco la idea que tenemos del vivero de empresas, unas breves pinceladas de este proyecto. Como todos saben, lo hicimos a la vez, tomamos posesión hace más de 1 mes y ya estamos trabajando en este importante proyecto. Hasta el año que viene no vence el contrato y ya estamos trabajando en ello para que, cuando venza ese contrato, poder empezar la instalación y crear este importante proyecto. El modo y criterio de selección del proyecto que se establezca será público, como debe ser. No hacemos las cosas de forma aleatoria. Es más, en cualquiera de nuestros premios o concursos siempre son mayoría en el jurado personas ajenas al Ayuntamiento, especialistas en la materia. Evitamos nuestra presencia a presidir el jurado. En este caso, lo previsto como norma es que la empresa que presta el servicio de asesoramiento empresarial evalúe los proyectos y en base a esa información serán los técnicos municipales los que determinen si se cumplen los requisitos. No sé ustedes pero yo no creo que sea mi cometido ni tengo ningún interés ni asumir esa responsabilidad para decir qué proyecto debe establecerse o no. Pero sobre todo porque tenemos excelentes profesionales en la Concejalía que saben hacer muy bien su trabajo. Se lo aseguro. El plazo de permanencia que estimamos como más adecuado, como bien ha comentado antes el Sr. Aizcorbe, es de 2 años, con la posibilidad de una prórroga de 1 año más, previo estudio de la viabilidad del proyecto. ¿Qué características deben tener las empresas para optar a instalarse en nuestro vivero? Pues tomaremos como punto de partida sobre el que estamos trabajando la base de nuestros premios Iniciativa, muy apreciados por los emprendedores de Pozuelo, aunque a alguno no le guste, otro interesante programa de apoyo a los emprendedores, que este año, además, cumple su décima edición. En este caso, el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, considera empresas de nueva creación hasta 5 años, nuestros premios Iniciativa lo limitan a 3, que creemos que es bastante más realista que ya con 5 años un proyecto deja de ser una start-up. Tenemos un plan de trabajo que iniciaremos en septiembre, ahora por motivos obvios no hay forma de ponerlo en marcha, para involucrar a las empresas y universidades en este proyecto. Queremos ayudar en los primeros pasos a los emprendedores para lo que contaremos con espacios específicos para la conocida como pre incubación de proyectos empresariales, en todo eso que usted ha comentado que no tenemos ni idea de hacer. No queremos hacer un centro sectorial, aunque podamos primar determinadas actividades que estimemos interesantes para nuestra ciudad o para el vivero pero aún están por determinar. Estamos iniciando todo este tema. El vivero contará con despachos, espacios compartidos, espacios comunes, zonas de descanso, salas de formación, salas de reuniones, salón de actos, plazas de aparcamiento, almacenes –si hay alguna más en el desarrollo del estudio del vivero se incluirá-. Y también contará con los servicios de limpieza, mantenimiento, calefacción, conserjería, como viene haciendo hasta ahora. Contará con nuestro servicio de asesoramiento empresarial, que es un servicio gratuito de orientación para la creación de empresas, información de ayudas y subvenciones, líneas de financiación, plan de empresas y trámites de constitución. Tenemos un convenio firmado con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para formar parte de la Red de Puntos PAE, que da una actuación integral desde el punto de vista legal, laboral y fiscal y hacemos todos los trámites para la constitución de la empresa sin necesidad de que el emprendedor tenga que ir de un sitio para otro para hacer todos los trámites. Los premios ya comentados Iniciativa. Este certamen nació con el objetivo de impulsar y fomentar el espíritu emprendedor así como apoyar a las empresas de nueva creación, primando económicamente los mejores proyectos de cada una de las candidaturas. Son tres premios, de 2.000 euros cada uno, y se conceden en régimen especial de concurrencia competitiva. Hay un premio a la mejor idea y provecto empresarial, otro a la mejor empresa de reciente creación y un premio especial a la mejor idea o proyecto de empresa de reciente creación emprendida por los jóvenes. Tenemos un buen programa de formación empresarial y comercial, concursos, talleres, jornadas, seminarios. Son acciones formativas gratuitas para motivar y fomentar el espíritu cultural empresarial en aquellas personas con vocación e interesadas en el autoempleo, y así como ofrecer formación al tejido empresarial y comercial. El servicio de asesoramiento tecnológico, como es lógico, pues es una consultoría tecnológica y asesora tecnológicamente a los empresarios y a los emprendedores y ésta la estamos ampliando con más horas y más días de trabajo. Por todo lo demás creo que no tengo más que decir. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es 20 votos a favor -11 del Grupo Popular, 4 del Grupo Socialista, 4 del Grupo Vox y 1 del Concejal de Somos Pozuelo- y 5 abstenciones del Grupo de Ciudadanos.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo acordó aprobarla.)

- 14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la reducción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- **Sra. Presidenta**: Consta en esta moción la presentación de una enmienda, también por el Grupo Municipal Vox. ¿Es así, Sr. Secretario?.
- Sr. Secretario: Efectivamente, Sra. Presidenta.
- **Sra. Presidenta**: Bien. ¿Tienen todos los Grupos copia de esta enmienda?... ¿Sr. Bascuñana, tienen copia?... Bien, pues entonces, tiene la palabra el Sr. Secretario y, como en el punto anterior, para dar lectura a la enmienda.
- Sr. Secretario: La enmienda de adición tiene el siguiente texto: se propone añadir al texto de la moción el siguiente párrafo: en la misma línea y para favorecer a los mayores de Pozuelo, sería muy adecuado reducir el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los pensionistas mayores de 65 años, para lo cual el Ayuntamiento instará a la Federación Española de Municipios y Provincias que pida al Gobierno de España la modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para permitir una bonificación a los pensionistas, con el fin de reducir las cargas tributarias que tienen que soportar. Por ello, se propone añadir al texto del acuerdo propuesto el siguiente párrafo: asimismo, el Equipo de Gobierno solicitará a la Federación Española de Municipios y Provincias que pida al Gobierno de España la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de manera que se permita la bonificación a los pensionistas mayores de 65 años.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sr. Herraiz, como portavoz del Grupo Municipal Popular, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Servicios de la Ciudad): Sí, nos parece adecuada y la aceptamos.
- Sra. Presidenta: Bien, aceptada entonces la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox les informo a todos los que nos escuchan y a todos los Grupos que la moción que se va a debatir y se va a votar es la moción presentada por el Grupo Municipal Popular añadido el texto del Grupo Municipal de Vox. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía): Gracias, Presidenta. La moción queda con el siguiente texto: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón tiene unas cuentas saneadas, con superávit presupuestario y con un remanente de tesorería amplio, gracias a las políticas del Partido Popular, que han permitido eliminar la deuda en 2017 y desarrollar un amplio plan de inversiones que finalizará con el soterramiento de la M-503 en su intersección con la M-513. Además, las normas estatales para la elaboración de los Presupuestos municipales y el establecimiento del techo de gasto en épocas de crisis no permiten a los Ayuntamientos de toda España ampliar sus gastos para incrementar aún más los buenos servicios que prestamos a los vecinos de nues-

tra ciudad. Estas circunstancias nos permiten en este momento afrontar una reducción del Impuesto de Bienes Inmuebles desde el tipo del 0,5 al 0,4, que es el mínimo legal establecido, a lo largo del presente mandato. Así, cada año de este periodo se reduciría el tipo impositivo en 0,025 puntos, lo que supone aproximadamente 1,5 millones de euros anuales, lo que acumulado en cuatro ejercicios presupuestarios permitirá devolver a nuestros vecinos 15 millones de euros. También es el momento de incrementar el apoyo a las familias numerosas de Pozuelo de Alarcón mejorando las deducciones que actualmente se les aplican e incrementándolas para todas las viviendas de nuestra ciudad. En la misma línea, y para favorecer a los mayores de Pozuelo, sería muy adecuado reducir el Impuesto de Bienes Inmuebles a los pensionistas mayores de 65 años, para lo cual el Ayuntamiento instará a la Federación Española de Municipios y Provincias que pida al Gobierno de España la modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para permitir la bonificación a los pensionistas, con el fin de reducir las cargas tributarias que tienen que soportar. Acuerdo: solicitar al Equipo de Gobierno que inicie los trámites para la modificación de las Ordenanzas fiscales para reducir en 2020 el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles del 0,5 actual al 0,475, así como mejorar el tratamiento impositivo de las familias numerosas. Asimismo, el Equipo de Gobierno solicitará a la Federación Española de Municipios y Provincias que pida al Gobierno de España la modificación de la Ley Reguladora de Haciendas Locales de manera que permita la bonificación a los pensionistas mayores de 65 años.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.
- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Me llama la atención que ustedes mismos empiecen justificando esta bajada del IBI como consecuencia de su ineficacia. Empiezan diciendo que Pozuelo tiene superávit y un remanente de tesorería amplio, gracias a las políticas del PP. Y eso es verdad, aunque se les ha olvidado concretar que eso es gracias a las malas políticas del PP. Porque tener año tras año millonarios superávit, el último recuerdo que fueron 13 millones de euros, no es, en absoluto, síntoma de buena gestión. El Ayuntamiento, como ya les he dicho antes, no es una empresa y los vecinos y vecinas de Pozuelo pagamos impuestos para mejorar nuestro municipio y tener servicios de primera calidad, no para que el dinero se guarde en un cajón. Que ustedes no sean capaces de gastarlo demuestra su falta de iniciativa, al margen de que la ley nos obligue a tener ese superávit. Así que, tampoco nos vendan ustedes la moto. Esta medida no la han llevado ustedes a cabo antes y a pesar de tener mayoría absoluta y deuda cero desde hace unos años y la proponen ahora, cuando hay otro Partido, que es Ciudadanos, que propuso también esto en campaña electoral y a toda prisa lo sacan ustedes en el primer Pleno de la legislatura. Ojo con gobernar a golpe de titular de prensa o de disputas electorales que las consecuencias pueden ser desastrosas para Pozuelo y para los vecinos de aquí. En la anterior legislatura nosotros mismos propusimos alguna rebaja del IBI y ustedes se negaron. A pesar de querer erigirse ahora en los adalides de las bajadas de impuestos, propusimos identificar barrios en Pozuelo deteriorados o con infraestructuras insuficientes para implementar una bonificación del 90% a los vecinos residentes en esas zonas en la cuota del IBI conforme a la ley. Una propuesta que, claramente, iba dirigida a los vecinos más desfavorecidos, pero ustedes se negaron. También propusimos bonificar el IBI a las viviendas que se pusieran en alquiler a un precio limitado con el objetivo de intentar aumentar la oferta de vivienda privada en régimen de alquiler pero en esa ocasión también se negaron. Por lo que parece no les interesa que, concretamente, las personas que menos tienen en Pozuelo paquen menos IBI o intentar que el precio de la vivienda en Pozuelo deje de ser un problema. Prefieren rebajas de impuestos a todos los vecinos por igual. Da igual que sea el IBI de una mansión millonaria de La Finca o de un minúsculo piso en el Barrio de Los Elementos. Una rebaja que, evidentemente, beneficia en mayor medida al que más IBI paga. Ustedes se niegan a abordar los grandes problemas de Pozuelo, problemas que, indudablemente, necesitan de presupuesto para ser llevados a cabo. Supongo que esto es una declaración de intenciones y que, por tanto, a lo largo de esta legislatura no veremos construcción de vivienda pública en régimen de alquiler, que el Monte de Pozuelo vuelva a ser completamente público o que nos marquemos como objetivo prioritario dejar de ser el segundo municipio más desigual de España. La estabilidad presupuestaria a día de hoy es muy clara y van a tener que ajustar los Presupuestos. Reconozco que juegan ustedes una baza infalible a la hora de justificar que se baje de esta manera el IBI de Pozuelo. Dicen que es mejor que el dinero esté en los bolsillos de los ciudadanos que en las arcas públicas. Desde luego, si siguen ustedes en el Gobierno, les aseguro que yo también tengo mis dudas si prefiero que el dinero de mis impuestos estén en sus manos que en las mías. Gracias.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.
- Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX): Gracias. La bajada propuesta del IBI está totalmente en línea con las ideas fiscales y propuestas fiscales de nuestro Partido, no solamente aquí en Pozuelo sino a nivel nacional. Yo espero que no haya en marcha ninguna ponencia de valores que deje esta bajada en nada. La cuestión aquí es que también, y queremos significar, que agradecemos que se haya aceptado nuestra enmienda que no es ni más ni menos que una promesa del Grupo Popular de Madrid y de su actual Alcalde. La razón por la que hemos traído esta enmienda, y reitero nuestro agradecimiento por su aceptación, es que nos parece muy adecuada y aunque sea del Grupo Popular pues nosotros no somos sectarios y la hemos aceptado. El hecho es que el Sr. Alcalde de Madrid, que lo es por nuestros imprescindibles votos y también por otros votos necesarios, se ha distinguido hasta ahora, por lo menos en lo que a nosotros se refiere, en no cumplir sus promesas, incluso las que firma. Pero nosotros no tenemos ninguna duda de que usted sí las va a cumplir. Y por eso hemos querido introducir esto aquí, para que se modifique la ley y se admita y se regule esta bonificación que, si no, de otro modo no se podría aplicar. Y, además, yo de palabra ahora le insto, Sra. Alcaldesa, a que pida al Alcalde de Madrid que cumpla su promesa electoral ahora que es Alcalde y, además, que haga proselitismo de esta idea. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, de nuevo, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues parece que empieza fuerte la batalla en el espacio de la derecha por las bajadas de impuestos, es una subasta a la baja. ¿Quién da más? ¿Quién baja más los impuestos? Bueno, pues cuidado. Cuidado no sea que por tener un titular, como decía el Sr. Oria hace 4 años al respecto de una moción de Ciudadanos, los perjudicados sean los vecinos de nuestra ciudad. Yo no sé si esto es una competición virtuosa o es fruto del miedo a los resultados electorales que tuvieron y al declive claro que tiene el Partido Popular en nuestra ciudad. La verdad es que nos ha extrañado mucho porque concurrieron a las elecciones de 2015 con el lema de bajar los impuestos -menos impuestos y más seguridad, creo recordar que era- y no bajaron nada. De hecho, a lo largo de la legislatura, Ciudadanos les hizo una propuesta análoga completamente a ésta y ustedes la tiraron. Incluso, como señalaba el Sr. Sanz, tanto ellos como nosotros les hicimos propuestas para bajar los impuestos y las rechazaron. Nosotros, con una propuesta sobre fiscalidad verde de la que les dimos la oportunidad de subirse al necesario impulso colectivo que todas las Administraciones que tienen que dar contra el cambio climático y que tiraron a la basura sin prestarle mucha atención, demostrando, como siempre, que con esto del cambio climático les cuesta. Hoy nos proponen bajar el IBI un 5% en 2020. O lo que es lo mismo, recortar 1,5 millones de euros para el Presupuesto del año que viene y 6 millones de euros si siguen con la propuesta de la que hablan en el año 2023. No sabemos, como señalaba la Sra. Ordozgoiti, si esto será para compensar la necesaria subida del valor catastral que tiene que hacer nuestra ciudad porque no se actualiza desde el año 2001 y somos el municipio de la Comunidad de Madrid que hace más tiempo que no lo actualiza. Lo van a tener que hacer algún día y mucho nos tememos que esto es un juego para hacer una cosa y luego la otra y que todo se quede como está. En todo caso, al año que viene van a tener ustedes un problema, seguro. Porque tienen que recortar su Presupuesto, no van a poder recortar del Capítulo I, de los salarios de los trabajadores de esta casa. Sólo lo podrán hacer de Capítulo II y no creo que vayan a incumplir los contratos de servicios existentes. Por lo tanto, en lo único que pueden recortar es en políticas sociales, en servicios a las personas y eso es lo que a nosotros nos preocupa. Díganos, Sr. Oria, por favor, hoy, aquí, a todos, para ver si podemos respaldar esta propuesta, díganos qué van a quitar en los Presupuestos del año que viene en los que va a haber 1,5 millones de euros menos de presupuesto. No sabemos, señores del Partido Popular, si es que quieren volver a conseguir directamente el Corazón de Piedra versión oro porque ya nos dieron ese premio la legislatura pasada por ser el municipio que menos invertía en políticas sociales. No sabemos si quieren conseguir que el índice de desigualdad en esta ciudad sea de record. No el de Honduras sino que sea el peor de la tabla de los países, bueno, no desarrollados, que ya lo es, de nuestra ciudad comparado con países desarrollados, que ya lo es, sino el peor comparado con cualquier país no desarrollado de este planeta. En fin, Sr. Oria, hay mucha necesidad de hacer cosas en políticas sociales. Se lo hemos dicho muchas veces. La Sra. Concejal de políticas sociales de Familia en la legislatura pasada no nos escuchó. Yo creo que la Sra. Molina debería pararle los pies al Sr. Oria porque hacen falta muchos recursos para que vecinos y

vecinas de este municipio no tengan que seguir yéndose fuera, como ya les hemos trasladado en varias ocasiones. No les voy a dar nombres pero encima de su mesa tienen ustedes la problemática de vecinos que llevan aquí 20 años viviendo, que comparten piso con otros vecinos —eso pasa en Pozuelo-, de vecinos que llevan aquí 20 años viviendo con sus hijos creciendo aquí que se tienen que ir porque fallece el propietario de su piso y les echa. De vecinos que tienen tres hijos y no tienen una vivienda en la que poder quedarse a vivir aquí. Pozuelo es una ciudad que expulsa cotidianamente a sus vecinos con menos recursos y para eso hacen falta las políticas sociales, porque si no ustedes van a acabar haciendo una ciudad que sea un gueto al revés y no creo que ninguno de los aquí presentes pueda estar orgulloso de ello. Miren, les voy a dar tres datos muy rápidos sobre lo que supone esto. Esto supone que al año que viene un vecino con una vivienda de alrededor de 1,5 millones de euros —que las hay y son bastantes- se va a ahorrar 200 euros al año, 2000 euros a lo largo de toda la legislatura, si hacen esto. Si esto lo multiplican por el número de viviendas que pueden estar en ese entorno, probablemente los vecinos con viviendas de mayor coste se van ahorrar cerca de 6 millones de euros...

- Sra. Presidenta: Termine, Sr. Cobaleda, por favor.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):...3.000 familias. Alrededor de 4.000 familias en las zonas más humildes, se van ahorrar 600.000 euros al año. Ésa es su bajada de impuestos. Yo creo que ...
- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sr. Cobaleda.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):...tendrían que cambiar las prioridades y hacer una política fiscal progresiva para dar soluciones a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad...
- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sr. Cobaleda.
- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):...y no esto que es un regalo para los de siempre. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta por tiempo máximo de 5 minutos.
- Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Buenos días, Presidenta, señoras, señores. Antes de nada de iniciar mi retórica quiero pedir disculpas a los medios de comunicación porque lo que vi aquí en el Pleno de investidura no lo había visto en ningún Pleno. Quiero decir, el bloquearles, cerrarles la puerta a los medios de comunicación de Pozuelo. Ante todo, sé que no...
- **Sra. Presidenta**: Sr. Cuesta, tiene que hablar del asunto. Lo dice el Reglamento. Le ruego, por favor, que se atenga y a los medios de comunicación pues les habla usted luego a la salida lo que considere. Pero, por favor, aténgase al punto. Se lo pido por favor.
- Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): De acuerdo. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBI, es un impuesto encuadrado en el sistema tributario local de España, de exacción obligatoria por los Ayuntamientos, que grava el valor de la titularidad dominial y otros derechos reales que recaen sobre bienes inmuebles localizados en el municipio que recauda el tributo. Su gestión se comparte entre la Administración del Estado y los Ayuntamientos. Entró en vigor el 1 de enero de 1990, bajo presidencia de Felipe González, hace unos 30 años. El Partido Popular ya estaba gobernando en Pozuelo de Alarcón. Un dato a destacar es que el impuesto más gravoso es el IBI. Precisamente, Pozuelo de Alarcón supuso en el año 2017, 38 millones de euros los presupuestados en este concepto, es decir, unos 450 euros por habitante. Sin embargo, en este mismo año el superávit del Ayuntamiento fue de más de 22 millones de euros, unos 260 euros por habitante. En el 2019 el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el Ayuntamiento de Pozuelo es de unos 39.100.000 euros. Durante los últimos 30 años Pozuelo de Alarcón ha sido el segundo municipio de la Comunidad de Madrid con el Impuesto de Bienes Inmuebles más caro, muy por encima de municipios vecinos. En el 2013, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón posibilita el acogimiento del sistema especial del pago del IBI, para facilitar a los vecinos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este sistema consiste en domiciliar el recibo del IBI en una cuenta corriente, fraccionar el recibo en dos partes, el 28 de junio se paga el 60% y el 30 de noviembre el 40, y obtener una bonificación del 5% del importe recibo ese mismo año. Los pensionistas expresaban su preocupación por la dificultad que

tenían para afrontar el pago del IBI, incluso con el fraccionamiento en dos partes antes mencionada. No fue hasta el año 2014, es decir, apenas hace 5 años cuando se abrió la posibilidad del pago de IBI en 5 plazos, manteniendo la bonificación del 5%. En el 2017 el Ayuntamiento de Pozuelo se encontraba libre de deudas, según los datos proporcionados por este Ayuntamiento, los cuales no concuerdan con los datos publicados por el Ministerio de Hacienda. Por ejemplo, en el 2017 el Ayuntamiento de Pozuelo tenía una deuda de 1.126.275 euros; en el 2018 ascendía a 2.216.299 euros. Como verán, esta deuda figura si abren el link. Abren el link de la deuda pública del Ministerio de Hacienda en el municipio de Pozuelo de Alarcón, el fichero de la deuda de los Ayuntamientos que tiene este Ministerio lo actualizan las propias Corporaciones municipales. Por ello, ruego actualicen el fichero de la deuda de Pozuelo de Alarcón. No son inventos míos ni números inventados por mí. Abren el link del Ministerio de Hacienda y van a ver que este municipio, según el Ministerio de Hacienda, sigue con deudas. Es cuestión de 2 minutos hacerlo. Dicho esto, ustedes se acuerdan ahora de bajar el IBI, el Impuesto de Bienes Inmuebles, de 0,50 a 0,40. Es decir, durante los cuatro ejercicios presupuestarios bajarían el IBI un 20%. En conclusión: copia y pega de una de las propuestas que llevó Ciudadanos en la campaña electoral. Copia y pega. ¿Por qué no lo hicieron en 2017 cuando tenían un superávit de más de 20 millones de euros? ¿Por qué ha estado el Gobierno del Partido Popular acumulando dinero del contribuyente en cuentas corrientes en vez de dejarlo, como corresponde, en los bolsillos de los ciudadanos? Como gobernantes debemos saber que el dinero que le pedimos a los vecinos a través de los impuestos debe ser, únicamente, el imprescindible para financiar a los servicios públicos. Ni un céntimo más. Lo contrario sería perjudicar el contrato de confianza que debe existir entre la Administración y el ciudadano, daño que ya ha causado la desidia del Partido Popular. Por lo tanto, resumo, que la moción del Grupo Municipal Popular sobre la reducción del Impuesto de Bienes Inmuebles es un copia y pega. Votaremos a favor y, ante todo, les agradecemos que hayan traído esta moción sobre la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 7 minutos.
- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a empezar por la última intervención, por la del Sr. Eusebio, en la cual no ha dicho absolutamente nada. No sé por qué está enfadado, si encima bajamos los impuestos como usted pide. Es algo que no puedo entender. Mire y, además, no engañe a los vecinos. Su propuesta de bajada de impuestos era el 20% de golpe, 6 millones y pico de golpe. Es lo que decían ustedes en la campaña y así lo dijeron. Pero lo que no dijeron nunca es de dónde iban a reducir esos impuestos para los 6 millones de golpe. A nosotros hoy nos lo ha preguntado el Sr. Cobaleda qué vamos a reducir. Nosotros vamos a hacer, siempre se hace un incremento del 3-4% del presupuesto anual, el presupuesto de 2020 pues crecerá mínimamente, obviamente. Evidentemente, no va a haber ningún recorte en los gastos sociales del mismo. Sr. Eusebio, no se enfade. Si vamos a hacer la bajada del impuesto, vamos a hacerla progresivamente y vamos haciendo con una cosa que es importante y que les he dicho antes y que vuelven a decir. Por favor, léanse la Ley de Estabilidad Presupuestaria. No se la han leído, no saben de qué va, no saben por qué tenemos superávit. Lo que no puede ser que critiquen que tengamos superávit, que critiquen que tengamos remanentes y que critiquen ustedes sino los otros Grupos de la izquierda radical, más radical que ustedes, que se quejan que tengamos superávit, de que tengamos remanentes y que también se quejen de que bajemos impuestos para que tengamos menos superávit y menos remanente. O sea, no tiene mucho sentido, sinceramente. Es algo que no lo entiendo. El Sr. Sanz nos decía que traemos superávit y estabilidad gracias a las malas políticas del PP. Le vuelvo a decir lo mismo: léase la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Es muy importante que se la conozcan porque es muy difícil hablar de los gastos. Mire, nosotros tenemos limitado el gasto, tenemos un techo de gasto, igual que lo tienen en todos los sitios. Es verdad que donde ustedes han gobernado eso les ha dado exactamente igual y han dejado al Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, con 450 millones de incumplimiento en la regla de gasto este año, que hace que no se pueda invertir y, además, curiosamente el año en el que iban a perder el Gobierno porque durante los años anteriores han generaron miles de millones de superávit, que han ido, ¿a dónde? A los bancos, a ésos que odian tanto ustedes. Han reducido la deuda del Ayuntamiento de Madrid porque no han sido capaces de hacer sus proyectos durante todos esos años. Entonces, Sr. Sanz, no dé ejemplos. Donde ustedes han gobernado, porque la verdad es que es difícil saber quiénes son ustedes; si es Podemos, si es Ahora Madrid, si no sé qué porque es que no sabemos dónde están. Entonces, como no sabemos dónde están pero lo que se parecía más era eso. No, pero es que ustedes también ponen ejemplos y han traído ejemplos aquí del Ayuntamiento de Madrid en anteriores oca-

siones. Dice que nosotros hemos rechazado sus bajadas de impuestos que han propuesto. Sí. Ninguna estaba contemplada en los supuestos que marca la Ley de Haciendas Locales, con lo cual, no se puede reducir los impuestos que ustedes proponían porque no estaba en la Ley de Haciendas Locales. Sería muy bueno que le dijesen a su Grupo Parlamentario en el Congreso que lo propongan. E igual le digo al Sr. Cobaleda. Los impuestos verdes. En las reducciones que hay ahora mismo del IBI para los impuestos verdes sólo está la de la energía eléctrica de autoconsumo. Y aquí tiene la máxima bonificación que permite la ley, 50% durante los 3 años. Es la que permite ahora mismo. Cámbienla y si tienen alguna [...]. Modificaciones de ese tipo estamos, por supuesto, dispuestos a hacerlas para bonificar todo lo que hay. Pero es que nosotros nos acogemos a las bonificaciones que marca la ley en ese sentido. A la Sra. Ordozgoiti, pues agradecerle, otra vez, el voto positivo de su Grupo, como en las anteriores ocasiones. Decirle que no se preocupe. Nosotros ya este año hemos rechazado la subida que nos propone el Gobierno de un 3% en el valor catastral de los valores, que nos lo propone todos los años y la llevamos rechazando desde hace varios años y, además, hemos vuelto a rechazar la actualización de los valores catastrales. Bien sabe usted que el Catastro puede hacerlo de oficio en algún momento dado pero, desde luego, siempre será con el rechazo de este Ayuntamiento a que los valores catastrales se actualicen en este momento. Nosotros entendemos que los valores catastrales de este municipio, con respecto a los municipios de nuestro entorno, son bajos y nos interesa que sigan siendo bajos porque este municipio tiene una capacidad de recaudación suficiente como para no incrementar la presión fiscal sobre nuestros vecinos. Sr. Cobaleda, dice que vamos a bajar las ayudas sociales, su eslogan de siempre, sobre el Corazón de Piedra. Pero también podía decir que en el mandato anterior también hemos recibido tres de los premios más importantes: los dos más importantes que se dan en la Comunidad de Madrid y el más importante que se da en España, que es el premio Reina Letizia por nuestras políticas de discapacidad. A lo mejor, aparte del Corazón de Piedra, que lo da una asociación de directores de servicios sociales, que ya sabemos todo el mundo políticamente cuál es su origen, y que, además, vuelve a lo mismo. Va única y exclusivamente a un dato estadístico que es el dinero destinado por habitante. Y, evidentemente, los datos estadísticos son muy malos porque, evidentemente, si en un Ayuntamiento como éste, que sólo tienen un 4% de paro, se destina menos dinero global a ayudas sociales no quiere decir que se destine menos dinero individualmente a aquellas personas que necesitan las ayudas sociales. Ustedes hacen trampas con los números para justificar ese tipo pero luego, cuando llegan los premios que nos dan las asociaciones que hay en Madrid dedicadas a la discapacidad, nos los entregan a nosotros por nuestras políticas sociales. Entonces, es un poco manipulación de los datos la que usted nos hace aquí. Y después dice que bajamos el impuesto a los ricos, que es lo que les gusta decir y que a los pobres no. Miren, yo le voy a dar la vuelta a su argumento. Usted dice que los ricos van a pagar mucho menos de lo que pagaban antes. Sí. Pero los ricos, como los llama usted, es decir, las casas que usted ha estado hablando de más de 1,5 millones de euros, llevan aportando a este municipio miles y miles y miles de euros en su Impuesto de Bienes Inmuebles y, también, es bueno que, de vez en cuando, tengan reducciones porque todos los servicios que prestamos en este municipio son gracias, en parte, a estos 39 millones que se recaudan con el IBI y, evidentemente, también la aportación de esas personas que tienen esas casas es superior, y ya va siendo superior durante muchísimos años, a la que realizan el resto. Hay que tener equilibrios, hay que reducir los impuestos a todo el mundo y, además, por ejemplo, en el de familias numerosas, que también vamos a incrementar las deducciones. Por ejemplo, aquellas casas que tienen menos valor y que tienen familias numerosas tienen una deducción en el IBI del 90%. Con lo cual, apenas lo pagan. Y, además, aquellas personas que tienen dificultad para pagar el IBI se pueden acoger a las subvenciones que damos del IBI social, que les tramita servicios sociales y aquellas personas que realmente no pueden pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles desde este Ayuntamiento se les abona hasta 400 euros del mismo. Con lo cual, creo que su posición, en este sentido, es bastante demagógica. Vuelvo a reiterarles a todos a pedirles el voto a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Les recuerdo que se vota el texto enmendado. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es 20 votos a favor -11 del Grupo Municipal Popular, presentante de la moción, 5 del Grupo Ciudadanos y 4 del Grupo Municipal Vox- y 5 abstenciones -4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo-.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos punto número 15.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobarla.)

## 15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la rehabilitación de los cascos del Pueblo y la Estación.

- Sra. Presidenta: Consta, si no me equivoco, había una primera enmienda del Grupo Municipal Socialista que ha sido retirada y se ha presentado una segunda. ¿Es así?... ¿Todos los Grupos tienen el texto que se va a debatir, el segundo texto?... Bien, pues entonces, Sr. Secretario, le pido, por favor, que dé lectura a la enmienda.
- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, doy lectura a la segunda enmienda que deja sin efecto a la anteriormente presentada. Su texto es: enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre la rehabilitación de los cascos del Pueblo y la Estación y la propuesta de acuerdo, con la enmienda incorporada, quedaría como sigue: primero, declarar dos áreas de rehabilitación y regeneración urbana para los cascos de Pozuelo Pueblo y Pozuelo Estación que permita modernizar las viviendas de todos aquellos vecinos que lo soliciten, al igual que hacer más amable y accesible la trama urbana: segundo, solicitar a la Comunidad de Madrid que inicie los trámites con el Gobierno de España para la declaración de esa área de rehabilitación; tercero, crear una Oficina de Rehabilitación Municipal cuyas funciones sean informar sobre la documentación necesaria para solicitar las ayudas económicas correspondientes al Plan Estatal de Vivienda, así como prestar ayuda para la realización de todos los trámites necesarios- informe de Evaluación de Edificios, licencia de obras municipal, obtención de otro tipo de ayudas orientadas a la rehabilitación, etc.-; y cuarto, poner en marcha un programa de ayudas municipales complementarias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Sr. Herraiz, como portavoz del Grupo Municipal Popular, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Servicios de la Ciudad): Por un tema estrictamente formal aceptaríamos los puntos tres y cuatro. El primero y segundo ya forman parte de nuestra moción y dado que la enmienda del Partido Socialista habla de enmienda de adición si no sería una enmienda de sustitución. Con lo cual, aceptamos los puntos tres y cuatro teniendo en cuenta que el uno y el dos ya están incorporados a nuestra moción.
- **Sra. Presidenta**: Bien, muchas gracias. Si les parece a todos, a continuación, en su tiempo, Sr. Herraiz, nos lee la moción tal y como quedaría para que todo el mundo sepamos exactamente el texto que estamos hablando. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Herraiz para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad): Gracias. Paso a dar lectura a la moción. Pozuelo de Alarcón es la ciudad con mayor renta per cápita de España. Contamos con una calidad de vida apreciada por nuestros vecinos y deseada por el resto de los madrileños. A lo largo de los últimos mandatos, hemos conseguido ir mejorando nuestros parques, nuestras infraestructuras, nuestros equipamientos. Hemos modernizado la Administración para adaptarla a los nuevos retos del siglo XXI y prestar así un mejor servicio al ciudadano. Contamos con algunas de las urbanizaciones más exclusivas de España, donde grandes fortunas de nuestro país han querido fijar su residencia, como La Finca, Somosaguas, Prado Largo, Monte Claro o Monte Alina son sólo algunas de ellas y estamos orgullosos de que así sea y de haber sido capaces de atraer riqueza a nuestro municipio porque eso redunda en beneficio de todos. Pero la realidad es que en Pozuelo hay también vecinos con menos recursos, que viven en zonas que necesitan una ayuda por parte de la Administración. Con viviendas que tienen más de 50 años y que exigen adaptarse a los nuevos tiempos con medidas de ahorro y eficiencia energética, accesibilidad y mejoras generales en la trama urbana. Ésa es la realidad de nuestro municipio y el compromiso del Partido Popular, es que no queremos que haya dos Pozuelos y que en Pozuelo nadie se va a quedar atrás. Por eso estamos trabajando desde el primer día para lograr que se declare por la Administración autonómica y la del Estado, un área de rehabilitación y regeneración urbana que permita acometer una actuación en los cascos cofinanciada por las tres Administraciones y donde los vecinos que más lo necesitan, puedan disfrutar de una vivienda moderna y adaptada a los nuevos tiempos. Creemos que nadie puede decir que no a prestar ayuda a los que más lo necesitan y nos gustaría contar con el mayor consenso posi-

ble para acometer con éxito este ambicioso proyecto. Por lo anterior, sometemos a consideración de este Pleno los siguientes acuerdos: primero, declarar un área de rehabilitación y regeneración urbana para los cascos del Pueblo y la Estación que permita modernizar las viviendas de todos aquellos vecinos que lo soliciten, al igual que hacer más amable y accesible la trama urbana; segundo, solicitar a la Comunidad de Madrid que inicie los trámites con el Gobierno de España para la declaración de ese área de rehabilitación; tercero, crear una Oficina de Rehabilitación Municipal cuyas funciones sean informar sobre la documentación necesaria para solicitar las ayudas económicas correspondientes al Plan Estatal de Vivienda, así como prestar ayuda para la realización de todos los trámites necesarios -Informe de Evaluación de Edificios, licencia de obras municipal, obtención de otro tipo de ayudas orientadas a la rehabilitación, etc.-; y cuarto, poner en marcha un programa de ayudas municipales complementarias. Nada más.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.
- Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Gracias. Bueno, les voy a decir una frase que van a escuchar mucho a lo largo de esta legislatura si siguen por este camino: cuánto tiempo perdido estos años de mayorías absolutas y que hayamos tenido que esperar tanto para tener una propuesta de este tipo por su parte. Espero que, al menos, ahora que lo presentan ustedes se haga realidad. Hay muchos vecinos y vecinas esperando como agua de mayo este tipo de inversiones, que ya han sido propuestas en este Pleno municipal con anterioridad y que, sorprendentemente, pues no salieron adelante por su voto en contra. No soy capaz de contar las veces que hemos hablado en este Pleno municipal de la necesidad de invertir para mejorar las viviendas de más de 40 años en Pozuelo y es sorprendente, sobre todo, la argumentación que hacen en la exposición de motivos. Yo no sé si ésa es la nueva marca del Sr. Herraiz pero, desde luego, hay un cambio importante respecto a lo que hemos escuchado hasta ahora. Sorprendente verles hablar de vecinos muy ricos y necesitados en Pozuelo, que digan que en Pozuelo nadie se va a quedar atrás o que hablen de dos Pozuelos. Es posible que aún no tengamos las fuerzas suficientes para sacarles del Gobierno pero que empiecen a hablar de esta manera que, en definitiva, empiecen a hablar de desigualdad en Pozuelo es una victoria que no es, ni mucho menos casualidad. Dicen ustedes que nadie puede decir que no a este moción. Y estoy de acuerdo y, para tranquilidad del Sr. Oria, le adelanto que no me abstendré. La desigualdad es el mayor problema que tenemos en Pozuelo. Somos el segundo municipio más desigual del país y, sinceramente, creo que a estas alturas es ridículo esconder este tipo de datos. Pozuelo tiene recursos para invertir en reducir la desigualdad de una manera efectiva, como se demuestra en esta ocasión. Espero que se tomen muchas más medidas en este sentido. Por otro lado, agradezco la enmienda del PSOE y que, finalmente, es incorporada. Concreta las medidas y propone la creación de una Oficina de Rehabilitación Municipal, que hemos propuesto algunas veces a través de enmiendas a los Presupuestos, si no me equivoco, y será una muy buena noticia su puesta en marcha. Por otro lado, estaría bien concretar el punto cuarto del acuerdo, que van a suponer, si no me equivoco, el programa de ayudas municipales complementarias. Estaría bien que en su intervención posterior pues pudiera concretarlas o, al menos, cuál es su idea inicial con esas ayudas complementarias. Al margen de la alta política, creo que debemos tener en cuenta la importancia de esta propuesta para Pozuelo y los vecinas y vecinas que aquí vivimos. De entre las cosas que tiene el Equipo de Gobierno en marcha ésta debería de ser, bajo nuestro punto de vista, una de sus prioridades. Esta actuación va a cambiar Pozuelo, va a mejorar objetivamente la vida de los vecinos de estas zonas y va a regenerar los barrios del Pueblo y la Estación. Esos, al menos, son los objetivos que creo que debe tener esta actuación, y por el tono de la moción parece que va por ahí encaminada. Y ya que estamos, y ya aprovecho, la moción habla de regeneración urbana y mejorar la trama urbana, estaría bien que se acordaran del comercio local. Es buen momento para que esa regeneración también beneficie a estos comercios y a ver si así reducimos el número de locales vacíos que tenemos en Pozuelo, sobre todo en el Pueblo y la Estación, e impulsamos el comercio local en Pozuelo pues de una manera efectiva. Y para acabar, les hago otro recordatorio que es que en los Presupuestos de 2018 hay una partida para reformar la Plaza del Padre Vallet, que aún no han hecho. La plaza, este verano, es, una vez más, una sartén sin sombras y la verdad es que no les veo preocupados. Les puedo asegurar que para la gente que vivimos en el Pueblo es un verdadero suplicio esa plaza y. desde luego, en verano es totalmente impracticable. Si aún tienen interés en reformar la Plaza Padre Vallet podrían meterla en esta actuación que, si no, pues al menos yo pienso que están, al menos, pasando de ella. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández por tiempo máximo de 5 minutos.
- Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales. Sr. Herraiz, estamos en contra a su moción en el fondo y en las formas. Estamos en contra en las formas por su más absoluta y rancia demagogia a la hora de hablar de ricos y pobres, erigiéndose en los únicos defensores de la justicia social. Levendo su moción llegué a pensar que se la habían redactado los Grupos progres de la bancada de enfrente -ya no sé si son radicales. como ha dicho el Sr. Oria-. Pero bueno, y oyendo al Sr. Unai, pues más todavía. Estamos en contra de las formas por la demagogia en su moción al decir que aquéllos que se nieguen a apoyar a los más necesitados o a no hacer seguidismo de su propuesta serán poco menos que unos apestados, discurso muy recurrente de las ideologías de izquierdas, que con más frecuencia el Partido Popular hace suyo. Habla usted de que su Partido ha modernizado la Administración para adaptarla a los nuevos retos del siglo XXI. Dicho por usted: "una Administración que se moderniza día a día". Por cierto, esto es siglo XXI, a usted le da mucho juego ya que siempre recurre a ello. Debe ser que todavía no se ha enterado que estamos en el siglo XXI hace ya 20 años. Miren, este Ayuntamiento, con sus instalaciones, despachos, mobiliario y forma de trabajar está anclado en otra época. Cuando el trámite de concesión de licencias es obsoleto e interminable y cuando no existe ni siquiera una Ordenanza de conservación y rehabilitación de edificios. Estamos en contra en las formas por la manera de cómo ha planteado esta moción, sin contar con nada ni con nadie, que demuestra una vez más la arrogancia de su Partido a la hora de hacer política, que tendremos que recordarle que esto ha cambiado. Palabra de usted: "hemos comenzado la legislatura tendiendo la mano al resto de opciones políticas para conseguir el objetivo que debe perseguir todo responsable político y que no es otro que el de mejorar la vida de sus ciudadanos". Pues bien, usted no nos ha presentado ninguna propuesta estratégica de transformación. Ni siguiera tenemos una memoria técnica sobre la que discutir, un plan de plazos. No sabemos qué aportaciones hará el Avuntamiento al ser cofinanciado. En definitiva, no han contado con nosotros en nada pero, en cambio, quieren que les sirvamos el vino. Estamos en contra en el fondo por nuestra postura desde Vox en aquello que sean políticas no liberales, en aquello en el que el Estado tenga que hacer de único protector de todos los ciudadanos en base a subvenciones, recortando las libertades de los ciudadanos vía impuestos para, posteriormente, justificar esas subvenciones como ayudas sociales a los supuestamente más necesitados y que, de nuevo, la clase media sean los que paguen la fiesta. Estamos en contra del fondo porque no queremos ayudar a mantener este sistema de subvencionar absolutamente todo, de clientelismo hacia la Comunidad Europea, un sistema que parte de la propia Comunidad Europea para después justificar la subida de impuestos, una vez más, diciendo que, claro, que si queremos mantener este estado de bienestar tenemos que pagar más impuestos. Discurso de izquierdas que ustedes han hecho suyo. Estamos en contra del fondo porque queremos transformar y modernizar la ciudad y, en especial, el casco antiquo, cómo no. Desde la Estación y su entorno hasta la zona del Ayuntamiento, de forma quirúrgica. No queremos consolidar la actual trama urbana existente. No apoyaremos propuestas que empiezan la casa por el tejado. Primero tiene que haber un plan estratégico. No queremos consolidar barrios, como el de Los Elementos u otros del mismo calado. No se trata, simplemente, de poner calderas, cambiar ventanas o poner paneles solares. Queremos una transformación quirúrgica en toda regla que vaya desde el soterramiento de la vía del tren, con la creación de un parking lineal en superficie sobre la actual vía del tren, con la recuperación de todas las áreas limítrofes a la misma y que se una al parque Prado de Torrejón y a toda la zona del arroyo Pozuelo que, por cierto, también habría que regenerar. La actual estación de tren en superficie iría soterrada con la creación de un intercambiador intermodal. Todo el centro de la Estación y la mayoría de las calles de las inmediaciones serían peatonales, creándose un gran bulevar que uniese Pozuelo Estación con Pozuelo Pueblo. En definitiva, vertebrar, transformar, modernizar todo el centro. Creemos un concurso de ideas de ámbito nacional para transformar la almendra de Pozuelo. Sabemos que es costoso, pero es hora que empecemos de una vez por todas a modernizar y no a parchear el centro de Pozuelo. Éste es el plan: saber lo que se quiere hacer y a dónde se quiere llegar y esto lo haremos entre todos. En lo único que estamos de acuerdo con usted es que en sus Gobiernos han consequido que haya, al menos, dos Pozuelos. En eso sí coincidimos, incluso, como acaba de decir el Sr. Sanz. El modelo de ciudad de 2002 está agotado. Todo ha cambiado y seguirá cambiando y ustedes tienen el acomodo suficiente que hace que les falten las fuerzas necesarias para hacer los cambios que la ciudad de Pozuelo requiere. Ahí estaremos nosotros, no lo dude. Ustedes, como causantes del problema, no pueden ser la única parte de la solución. Nos necesitan. Estén tranquilos que con su moción de contenido tan progre saldrá ade-

lante ya que tendrán los apoyos suficientes. Como siempre y como suele ser habitual, muchos se pondrán de perfil. Por todo lo expuesto anteriormente, queremos darle un margen de confianza con el fin de que cambien las formas y el fondo...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor.
- Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX): Voy terminado. En las próximas fechas nos unamos para poner encima de la mesa propuestas de modernización y transformación de la ciudad en mayúsculas. Y entonces, y sólo entonces, votaríamos que sí. Con el actual texto vacío, difuso y sin concretar...
- Sra. Presidenta: Termine, por favor.
- Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):...votaremos que no. Les puedo asegurar que si en lugar de predicar diese ejemplo nuestro voto habría sido muy distinto. Muchas gracias
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.
- Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Como decíamos ayer, o como si esto se tratara de un déjà vu, volvemos a tratar el tema de la rehabilitación en este Pleno. Y esto me obliga a recordarles que en octubre de 2015 -hace casi 4 años- el Grupo Municipal Socialista presentó una moción para la creación de un servicio de rehabilitación municipal que fue aprobada por mayoría. Esta moción planteaba realizar un diagnóstico de la situación de las viviendas de más de 40 años situadas en los cascos históricos y a la vista de ese diagnóstico adoptar las medidas oportunas a lo largo de 2016, para poner en marcha un programa de medidas orientadas a implantar y canalizar ayudas para la instalación de ascensores, implantación de medidas de eficiencia energética en los hogares, mejoras estructurales o de instalaciones, así como la adaptación de edificios a personas con movilidad reducida. Como he comentado, se aprobó por mayoría, con la abstención de Somos Pozuelo, pero hasta la fecha ni siquiera se ha realizado el diagnóstico, incumpliendo un acuerdo de este Pleno, denigrando el valor como institución que tiene este Ayuntamiento. Así que, empezamos con mal precedente. Pero, en todo caso, por comenzar por la moción que hoy nos presenta el Partido Popular, les avanzo que no compartimos el análisis que hacen en la parte expositiva. Hemos estado siempre en desacuerdo con el modelo de crecimiento que ha ido proponiendo y ejecutando el Partido Popular de Pozuelo desde sus sucesivas mayorías absolutas. Y siempre hemos defendido que los centros históricos de las ciudades son el origen de nuestras tradiciones y nuestra historia. El urbanismo desarrollista de los años anteriores a la crisis nos han hecho olvidar que para que las ciudades crezcan de manera sostenible también hay que cuidar lo que siempre ha existido, aunque algunos piensen, como el Sr. Hernández, que lo mejor es arrasar con la excavadora. En el caso de Pozuelo, nuestros cascos históricos, el Pueblo, la Estación, junto con el núcleo de Húmera, han caído en el olvido por parte del Ayuntamiento y se encuentran en una situación de grave deterioro. Además, las zonas tradicionales acumulan un alto porcentaje de población mayor y los problemas de movilidad y accesibilidad a los que se enfrentan son una característica común en sus viviendas. Desde las Administraciones, incluida la Administración local, se debe poner remedio a la dificultad para vivir en su propia vivienda de muchos vecinos y vecinas de nuestros cascos históricos a través de programas de rehabilitación, tanto del espacio público como privativo de las viviendas y bloques de viviendas. Hemos presentado esta enmienda a su moción porque nos parecía insuficiente la declaración de un área de rehabilitación y regeneración urbana. Entendemos que esta declaración de áreas es un paso previo necesario para la solicitud de las ayudas ligadas al Plan Estatal de Vivienda. Pero no nos podemos quedar en la mera delimitación de las áreas. Y, de hecho, pensábamos que era un retroceso con respecto a lo que ya se había aprobado en el año 2015, puesto que ya no hablábamos ni de análisis. Nos sentimos moralmente obligados a mejorar y complementar el acuerdo que va fue tomado en la legislatura anterior y pensamos que esto no puede ser un borrón y cuenta nueva. Me refiero al cambio de legislatura. Con nuestra enmienda hemos querido ir un poco más allá de la mera declaración de áreas para la obtención de las ayudas provenientes del Plan Estatal de Vivienda. Creemos que es importante ir pensando en el siguiente paso. Con un Oficina de Rehabilitación Municipal los vecinos y vecinas tendrían un punto de referencia para solicitar información o para que se les ayude en la cumplimentación de la documentación necesaria para solicitar las ayudas económicas orientadas a la rehabilitación, que tienen su complejidad. O para que se les asesore en la solicitud de licencias municipales, que tampoco es un trámite fácil, y se les ayude a tramitar el informe de evaluación de edificios. Y por último, ya que este Ayuntamiento presume de

renta de cuentas saneadas y dispone de unos cuantos millones acumulando polvo en el banco, hemos propuesto también la puesta en marcha de un programa de ayudas municipales complementarias con el objetivo de cubrir ciertos elementos de la solicitudes que puedan quedar fuera de las ayudas ligadas al Plan Estatal de Vivienda. Les voy a poner un ejemplo: una comunidad de propietarios que vive en un edificio que no tiene ascensor solicita una ayuda para instalar este ascensor. El límite de la subvención es un 35% del presupuesto pero la comunidad de propietarios, por su nivel de renta, no puede hacerse cargo del 65% restante. Con una ayuda municipal complementaria que cubra otro porcentaje, que podrá ser mayor o menor –ya se supone que lo veremos y lo decidiremos-, esta comunidad podría contar con un ascensor. Si no hubiesen aprobado nuestra enmienda y se hubiesen lanzado únicamente con los puntos de acuerdo de su moción original estaríamos retrocediendo y recortando los acuerdos ya tomados en este Pleno. Por el bien de tantas vecinas y vecinos que tienen dificultades para acceder a la calle o que sufren los problemas asociados a la pobreza energética esperamos que la creación...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor.
- Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):...de la Oficina de Rehabilitación Municipal se produzca con celeridad para comenzar a proporcionar sus servicios a la gente que los precise y que no suceda como en la legislatura anterior. Desde el Grupo Socialista seguiremos trabajando y aportando para que esta propuesta se haga realidad a la mayor brevedad y de la mejor manera posible...
- Sra. Presidenta: Termine, por favor.
- Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):... Adelanto que votaremos a favor y nos ponemos a su disposición si lo consideran oportuno para remar en la misma dirección. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.
- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. La verdad es que qué maravilla de Pleno: bajada de impuestos, crear viveros de empresas y rehabilitación de los casos y del centro. Vamos a intentar que la legislatura vaya por estos caminos de temas importantes. Sr. Herraiz, la verdad es que la rehabilitación, la modernización y la mejora de la trama urbana ya debería de estar hecha en esta ciudad. Ya debería de estar hecha. Y es verdad que, afortunadamente, la enmienda que presenta el Grupo Socialista, sin ningún tipo de duda, enriquece su laxa moción porque con los dos puntos que usted nos traía en el Pleno, realmente, más que una moción, era una dación de cuenta: iniciar los trámites para fijar un área de rehabilitación, que la verdad es que no tiene demasiado mérito -simplemente con dar un vistazo a la ciudad en el momento que puedan- y después solicitar ayudas a la Comunidad de Madrid que, a la vez la solicita al Ministerio Fomento que, a la vez hay pues un organismo bilateral que las concede, no tenía excesivo mérito teniendo en cuenta que usted sabe que estas ayudas son pequeñísimas -para el año 2019 apenas hay para la trama urbana 3,3 millones a nivel nacional y cero euros de aquí al año 2021, o sea, no tiene dotación el Ministerio de Fomento-. Por lo tanto, la verdad es que, afortunadamente, la enmienda del Grupo Socialista enriquece sin duda desde el punto de vista de crear una oficina municipal y de un programa de ayudas. Este Grupo Municipal siempre espera que cuando hablemos de los cascos centrales y de la Estación pues hablemos de un plan integral. Hablemos de un plan que acometa el verdadero problema que tienen estas zonas. Hablemos de un plan dotado presupuestariamente a muchos años y hablemos de un plan que no sólo lleve a cabo pequeñas medidas superficiales, afortunadamente a las personas que más lo necesitan, sino un plan que, de verdad, dinamice la zona centro y la Estación. Porque ésa es la verdadera asignatura pendiente que tiene esta ciudad en su conjunto. Un plan, sin duda, con medidas urbanísticas. Sin duda. Lo cual está muy bien. No parece que sea de la extrema izquierda radical marxista leninista sovietizada echar una pequeña mano a aquellas personas que menos recursos tienen. No parece. Parece una medida razonable, ¿verdad?, porque la vida, a veces, te va bien, te va mal y si tienes una vivienda que no cumple las condiciones pues no está mal en un Ayuntamiento rico, con una elevada renta per cápita, poder ayudar a nuestros vecinos que más lo necesitan. Les comentaba que estas medidas urbanísticas no deben de acabar en esto sino que debe de acabar en una verdadera remodelación de la trama urbana que estaremos esperando al Presupuesto para poder dar nuestra colaboración y nuestro apoyo. Que tenga, también, medidas culturales para dinamizar esta zona, una estrategia de turismo, la recuperación de los hitos históricos para esta zona. Porque no todo son calderas y aire

acondicionado. Que haya medidas de apoyo decidido al comercio local, como algún compañero indicó aquí, porque no hay trama local, no hay rehabilitación, no hay vida, si no hay comercio de proximidad, si no hay visitas, si no hay consumo, si no hay generación de la riqueza, al fin y al cabo. Que haya, también, medidas de inclusión social, sin ningún tipo de duda. Que las personas que sean mayores tengan la compañía de los jóvenes, que establezcamos una verdadera política de residencias, por qué no, universitarias, que haya la capacidad de desarrollar un proyecto vital en la zona centro de nuestra ciudad y en la Estación. Y creemos desde Ciudadanos, siempre lo hemos dicho a lo largo de la última legislatura, que este plan integral, del cual hoy sólo hablamos una pequeñísima, pequeñísima, pequeñísima parte, que bienvenido sea, insisto, debe estar previamente consensuado por todas las fuerzas políticas y por la sociedad civil, que es, verdaderamente, el verdadero destinatario de estos esfuerzos económicos. Más allá de los trámites administrativos que nos proponen acá y más allá también de la muy interesante enmienda que, afortunadamente, han aceptado del Grupo Municipal Socialista, Obrero, Español en este municipio, creo que deberíamos ir más rápido. Creo, sinceramente, que deberíamos de ir más rápido. ¿Por qué? Porque llevamos años y años y años de retrasos en este asunto y los vecinos del casco y de la Estación, pero incluso de toda la ciudad, estarán encantados, en esta nueva situación política, de que haya una rehabilitación integral y dinamizadora. Muchísimas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Herraiz por tiempo máximo de 7 minutos.
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad): Gracias, Sra. Presidenta. Ir más rápido. Yo le aseguro que en el tiempo que llevamos, Sr. Moreno, hemos trabajado mucho y muy bien. Tenemos ya un dosier muy importante de trabajo. En lo que a usted, a lo mejor, le hubiera dado tiempo en pensar en la idea. Pero bueno, le agradezco, en cualquier caso, el tono de su intervención. Sr. Sanz, esto lo llevábamos en nuestro programa electoral. No es una cosa que se me ha ocurrido a mí. Fue una propuesta de la Alcaldesa, hay que hacer esto, hay que sacarlo adelante y lo llevábamos en nuestro programa electoral que no se ha debido leer usted. La diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes suelen igualar creando pobreza y nosotros igualamos creando riqueza. Ése es el punto de diferencia que hay entre Podemos y el Partido Popular, o uno de ellos. Y, Sr. Hernández Pando, yo no sé qué ha desayunado usted hoy. Le he visto, verdaderamente, agresivo en su intervención. A mí no me parece demagogia querer modernizar nuestra ciudad. A mí no me parece demagogia guerer ayudar a los que más lo necesitan y no tienen medios, ocuparse de una zona que está pues más degradada por el paso del tiempo, que es la zona más antigua de Pozuelo y que sus habitantes pues no tienen capacidad muchas veces para poder hacerse cargo de la necesaria rehabilitación de esas viviendas. A mí me parece muy bien todo lo que quiere hacer usted: soterrar la vía del tren, tirar abajo los cascos. Bueno, si tiene usted, no sé, 500 millones de euros para hacerlo pues me parece fenomenal. Lo que pasa es que cuando se gestiona desde el Gobierno hay que hacerlo con responsabilidad. Yo entiendo que desde la oposición se puede tirar muchas veces con pólvora del Rey. Pero nosotros eso no lo hemos hecho nunca. Y, Sra. Moreno, yo creo que cuando se atrae riqueza eso redunda en beneficio de todos. Se lo digo porque no estaban ustedes de acuerdo con el modelo urbanístico de Pozuelo. A mí me encanta que venga aquí gente con dinero a vivir en Pozuelo porque eso son IBIs que después utilizamos, entre otras cosas, pues para esos servicios sociales que tanto nos importan y que tan necesarios son. Hemos aceptado su enmienda, entre otras cosas, porque ya pensábamos hacerlo. O sea, el crear una Oficina de Vivienda iba dentro de nuestras ideas y, desde luego, también el hecho de que el Ayuntamiento vaya a colaborar con esas ayudas. Yo creo que el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que no sé si han tenido la oportunidad de leerse, incluye una serie de medidas, al igual que las incluye la orden de bases de la Comunidad de Madrid, que supongo que habrán tenido la oportunidad de leer, todas esas medidas nosotros queremos completarlas con bonificaciones a los más necesitados, como puedan ser los mayores de 65 años, los vecinos con rentas más bajas, aquéllos que tengan algún tipo de discapacidad o las familias numerosas. Pero miren, entre las medidas, en general, que propone esta orden de bases de la Comunidad de Madrid y el Plan Estatal de Vivienda está -les voy a leer algunas-: la mejora de la envolvente térmica del edificio mediante actuaciones en fachada, cubierta, acristalamientos, también en las terrazas incluyendo dispositivos bioclimáticos y de soterramiento, la instalación de nuevos sistemas de calefacción, producción de aqua caliente sanitaria, sustitución de equipos de producción de calor/frío, la instalación de sistemas de control y gestión energética; también, la instalación de equipos de generación que permitan la utilización de energías renovables como la solar, biomasa o geotermia, la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones comunes como ascensores o sustitución de

lámparas iluminarias, los sistemas de ahorro y reutilización de agua incluida la optimización de sistemas de riego, la mejora de las instalaciones para la adecuada gestión de los residuos domésticos, todas las actuaciones que mejoren los parámetros exigidos, en general, por el Código Técnico de la Edificación, las que fomenten la movilidad sostenible, como pueda ser la instalación de recarga de vehículos eléctricos o instalaciones de aparcamiento para bicicletas, las instalaciones de fachadas o cubiertas vegetales o instalaciones de domótica, también actuaciones de conservación de la cimentación, estructura, instalaciones, cubiertas, azoteas, fachadas, jardinerías o las relativas a la adecuación interior de las viviendas; también, la instalación de ascensores -a las que hacía antes usted referencia-, salva escaleras, rampas u otros dispositivos de accesibilidad, elementos que permitan el acceso de las personas con discapacidad a zonas comunes del edificio, instalación de videoporteros y domótica destinada a favorecer la autonomía personal de las personas con discapacidad, así como cualquier otra intervención que facilite la accesibilidad. Díganme ustedes si estas medidas y la aplicación de estas medidas no es buena para los vecinos de Pozuelo. Hay más medidas aparte de éstas. No quiere decir que se vayan a aplicar todas ni que en todos los edificios se vaya a poner un sistema de biomasa ni nada por el estilo. Pero es para que se hagan una idea de todo lo que incluye ese Plan Estatal de Vivienda. Al final, de lo que se trata es de mejorar la vida de nuestros vecinos en los cascos. Y la actuación, como he señalado, pues va a ser cofinanciada por las tres Administraciones. Los particulares realizarán aportaciones en función de su capacidad y de las bonificaciones que se apliquen a las personas con mayor necesidad. Yo creo que es una actuación que no sólo es conveniente sino que también es necesaria. Una actuación que creo que van a agradecer todos los vecinos, no sólo los de los cascos, que son los que van a ser los principales beneficiarios sino también el resto de vecinos de Pozuelo que van a poder tener unos cascos más accesibles, más bonitos, más atractivos para el turismo. No vamos a actuar solo en las viviendas. El Plan Estatal y la orden de bases de la Comunidad de Madrid permite también actuar en los comercios. Yo no sé, Sr. González Bascuñana, si sería posible, incluso, en la sede del Partido Socialista. Pero como no es un comercio me parece que no. Pero, bueno. En cualquier caso, se verán ustedes beneficiados también. Como digo, esto no es un tema partidista. Yo creo que es una exigencia de nuestros vecinos que quieren mejorar su calidad de vida. Por eso creo que todos deberíamos hoy apoyar esta iniciativa. Les pediría, olvídense de que es el Partido Popular quien presenta esta moción. Piensen que se les hubiera ocurrido a ustedes, Sr. Aizcorbe. A lo mejor es difícil pero piense en esa posibilidad. Piense usted simplemente en la idea, en que estamos intentando ayudar a nuestros vecinos y mejorar los cascos de Pozuelo. Dejemos a un lado la política y vamos a pensar en el bienestar de todos. Pozuelo yo creo que necesita una actuación integral en los cascos, del Pueblo y de la Estación, una actuación que mejore la accesibilidad, la sostenibilidad, la estética y la seguridad. Vamos a hacer unos cascos atractivos para los vecinos, para los que viven allí y para los que no viven allí, y atractivos, también, para el turismo y, en general, para todos los madrileños. Ojala consigamos ese objetivo con ayuda de todos y el que no se quiera sumar pues lo verá desde la barrera. Nada más.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Les recuerdo que se vota el texto enmendado. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... No hay abstenciones.
- Sr. Secretario: El resultado de la votación es 21 votos a favor -11 del Grupo que presenta la moción, Grupo Popular, 5 del Grupo Ciudadanos, 4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo- y 4 votos en contra del Grupo Municipal Vox.
- Sra. Presidenta: Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 4 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Vox acordó aprobarla.)

- 16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre constitución de una Comisión Especial No Permanente de Fiestas.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.
- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Sra. Presidenta. En los últimos años, tanto los vecinos como las diferentes asociaciones han expresado de forma reiterada la necesidad de mejorar el formato, planificación y puesta en marcha de las distintas

fiestas organizadas por el Ayuntamiento a lo largo del año. Para ello resulta claramente necesario la constitución de una comisión especial no permanente que sea capaz de evaluar los diferentes aspectos que conlleva la planificación de este tipo de eventos en un municipio con la envergadura de Pozuelo de Alarcón. Uno de los principales problemas es la falta de un diseño estratégico en la planificación que permita a los actos y eventos de las fiestas abarcar, efectivamente, todo el término municipal e involucrar de esa forma a los vecinos de las distintas zonas y urbanizaciones del municipio. La concentración de estos eventos en las áreas del casco histórico y la Estación, así como la falta de un número adecuado de actividades en otras áreas, se traduce en un menor atractivo para un considerable número de vecinos. Otro aspecto que ha suscitado constantes quejas por parte de los vecinos, es la exclusión de las asociaciones culturales, de vecinos y empresariales del municipio a la hora de planificar los eventos, actividades, participantes y proveedores de las fiestas, función que hasta ahora ha venido desarrollando de forma exclusiva y excluyente el Gobierno municipal, repercutiendo muy negativamente en la calidad y aceptación de las fiestas. Además de estos factores, otra carencia determinante es la falta de una estrategia de marketing y publicidad verdaderamente efectiva y enfocada en propiciar la participación de la mayor cantidad posible de vecinos, con una oferta visual con amplio alcance territorial que resulte realmente atractiva para los pozueleros. Es por estos motivos que resulta urgente la constitución de una comisión especial no permanente para cumplir con las expectativas que tienen los vecinos y elevar el nivel de las fiestas asegurando así el correcto desarrollo de estos eventos y procurando su constante mejoramiento y adaptación a los tiempos actuales que permita a Pozuelo de Alarcón tener unas fiestas a la altura de su prestigio. Esta comisión deberá estar conformada por un representante de cada uno de los Grupos Municipales con presencia en el Pleno y tendrá la misión de incorporar a todos los sectores de la sociedad civil de Pozuelo de Alarcón en el proceso de planificación y mejora de las fiestas, promoviendo acciones específicas a tomar por el Ayuntamiento que conduzcan a cumplir estos objetivos. Acuerdo: constituir una comisión especial no permanente de fiestas conformada por 2 miembros del Partido Popular, 1 miembro de Ciudadanos, 1 miembro del Partido Socialista Obrero Español y 1 miembro de Vox; establecer el período de duración de esta comisión en un año a partir de su constitución con cuatro reuniones ordinarias durante el periodo de funcionamiento, con un espacio mínimo de 60 días naturales entre ellas; elaborar un informe semestral y uno final que incluya una serie de recomendaciones y aspectos a mejorar por parte del Ayuntamiento en la planificación y celebración de las fiestas, empleando para ello el auxilio de expertos, tal como establece el artículo 131.4 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, así como las recomendaciones de las asociaciones culturales, empresariales y de vecinos que hacen vida en el municipio; el informe final deberá ser presentado en un plazo no mayor de 30 días naturales a partir de la última reunión ordinaria de la comisión. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.
- Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Gracias. Toda iniciativa que busque que las decisiones se tomen de una forma más coral y negociada que hasta ahora tendrá nuestro visto bueno. Sobre todo porque si no se cambia nada entonces hace y deshace el PP como quiere y como ha hecho siempre. Pero a pesar de esto, su propuesta me genera muchas dudas. Me sorprende que elijan ustedes la figura de la comisión especial no permanente en vez de un espacio permanente que vaya decidiendo sobre cada una de las fiestas que se van celebrando en nuestro municipio. Con un espacio que tiene una duración de un solo año parece que lo que proponen es, básicamente, que un grupo de sabios conformado por 2 concejales del PP, 1 de Ciudadanos, 1 del PSOE y 1 de VOX, van a encontrar la fórmula mágica, la propuesta definitiva que va a hacer que nuestras fiestas sean mejores todos los años, cuando hemos visto muchas veces que, precisamente, lo que matan las fiestas de Pozuelo es el inmovilismo. Año tras año hay que ir intentando cosas nuevas, innovando, y eso se consigue formando espacios de trabajo como el que ustedes proponen pero de forma regular. Otra cosa que no me queda claro es qué pasa cuando se termina el año que dura esta comisión. Tenemos un informe semestral y uno final y unas recomendaciones de la sociedad civil. ¿Qué mecanismos tenemos la oposición a partir de ese momento para obligar al Equipo de Gobierno a que sigua las conclusiones de dicho informe? No me queda claro y si no está claro este Gobierno va a seguir haciendo y deshaciendo como hasta ahora. Normalmente, las comisiones de fiestas suelen tener un gran peso en la sociedad civil representada en asociaciones, peñas, clubes deportivos, etc. Pueden ser de gran ayuda para organizar unas fiestas en las que participen el mayor número de vecinos y vecinas y creo que esta moción no les da el peso que merecen. No se trata sólo de preguntarles sino de que participen de las decisiones que se vayan tomando para que también sean respon-

sables, posteriormente, del resultado de las fiestas de su municipio. Por otro lado, los vecinos de forma individual también pueden participar en las decisiones que organizan sus fiestas. Es muy habitual en otros municipios que se abran procesos de decisión participativos que, además, consiguen incrementar el interés de los vecinos por sus fiestas. Si, por ejemplo, se pudiera decidir de una forma participativa quién viene a tocar a las fiestas, eso seguro que permitiría que más gente acudiese a ese tipo de eventos. Por otro lado, creo que cuando se dice que existen quejas por la planificación de los eventos o que la publicidad de lo que se hace falla tienen ustedes mucha razón. Parecemos un Ayuntamiento del siglo XX si vemos la utilización que se hace, por ejemplo, de las redes sociales para publicitar los eventos o actividades que se realizan. Y respecto a la necesidad de que todo Pozuelo de Alarcón sienta sus fiestas, estoy también de acuerdo, pero cuidado con disgregar y despedazar unas fiestas que, evidentemente, se centran en unos barrios concretos de Pozuelo. Por último, solo me queda darles las gracias, con mucha ironía, por acordarse de mí y de los vecinos y vecinas que me han votado al indicar en el primer acuerdo de su moción que no podré formar parte de esta comisión si, finalmente, sale adelante. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.
- Juan Ignacio Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX): La organización de los eventos de las fiestas locales es una tarea de gestión que corresponde al Equipo de Gobierno, que es quién representa a la institución municipal oficialmente, no una comisión de Grupos políticos. Nosotros sabemos que las reuniones del Equipo de Gobierno con las distintas asociaciones, peñas, congregaciones y demás son frecuentes y nuestra labor como Grupos de la oposición ha de centrarse en ser la voz de aquéllos que usted dice que se quejan, como hacemos en cualquier otro aspecto de la vida municipal. La creación de una comisión, incorporando Partidos políticos, entendemos que no aporta nada más que un incentivo para el lucimiento y la demagogia de los Grupos Municipales. No podemos apoyar su pretensión de que los actos y eventos de las fiestas abarquen todas las zonas y urbanizaciones de Pozuelo. Por contrario, han de estar localizadas en zonas determinadas, de manera que se garantice la tranquilidad de todos aquellos vecinos que no deseen participar de una manera directa y que no quieren verse afectados en exceso. Estos vecinos también son importantes, y lo mismo que ustedes aseguran que las diferentes asociaciones han expresado de manera reiterada la necesidad de mejorar el formato, planificación y puesta en marcha de las fiestas, yo le aseguro que una mayoría de los vecinos no desea que se lleve a sus calles ninguno de estos actos y no porque la gestión del Gobierno municipal sea mala o excluyente sino, simplemente, porque no todos desean participar. Se da la circunstancia, que vo mismo junto a mi condición de concejal uno la de miembro en la cofradía de la Consolación y andero de la Virgen del Carmen, y le puedo asegurar que no necesitamos ningún intermediario, ningún otro órgano más que ralentice la correcta organización y desarrollo de las fiestas, así como la planificación de las futuras. Estas asociaciones, todas ellas, tienen una gran potencia y son uno de los ejemplos más claros de la fuerza de la sociedad civil en marcha. Como a usted le habrán informado, en Pozuelo no sólo existen las fiestas de julio y septiembre, sino también otra serie de eventos en algunas zonas y urbanizaciones por distintos motivos. Para ello no ha sido necesario que interviniese ninguna comisión informativa. Y si de lo que se trata, según su Grupo, es de promocionar las fiestas y de llevar a todas las zonas y urbanizaciones, sería mejor, antes de pensar en más burocracia, que los organizadores pudieran contar, en su caso, con la asistencia de los concejales de su Grupo, a los que no hemos visto en las últimas celebraciones de La Cabaña, por ejemplo. La mejor promoción que nosotros, los concejales, podemos hacer de las fiestas no consiste en pedir más gastos en publicidad, más actuaciones o eventos, sino en acudir y participar en ella, si se considera conveniente, dejando que sea la sociedad civil quien se organice libremente. Hablamos de libertad. Y les recuerdo que las fiestas, también, consisten en los eventos taurinos y los actos religiosos. Seguro que los aficionados y a muchos creyentes les gustaría verles a ustedes allí. Acordarse que incluso en Francia gusta mucho nuestra fiesta nacional. No estaremos en todo de acuerdo con muchas de sus propuestas pero vamos a trabajar a ver si llegamos a algún punto de acuerdo.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández por tiempo máximo de 5 minutos.
- Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Es totalmente cierto que las fiestas patronales o de otra índole que se celebran en nuestro municipio necesitan de un nuevo impulso que las haga más abiertas a la ciudadanía, más participativas, innovadoras y más diversas. En Pozuelo se celebran a lo largo del año un número

importante de fiestas: la Consolación, las fiestas del Carmen, San Gregorio en Húmera, San Sebastián, el manteo del pelele, La Cabaña, la fiesta de La Cabaña. Fiestas que, en su mayoría, son de carácter religioso o tradicional. Pozuelo es un municipio diverso, con distintas realidades en cada uno de sus barrios y segmentos de población, con inquietudes, necesidades y concepción distinta de las fiestas y a todas estas realidades hay que dar espacio y voz en las celebraciones. Las fiestas patronales han de ser expresión de alegría y jolgorio en la que disfrutemos todos y todas de manera sana y respetuosa con la tradición pero también pensando en que estamos en pleno siglo XXI y las formas de diversión y ocio han cambiado. Un rápido vistazo por las fiestas de nuestra Comunidad Autónoma permite comprobar que es posible organizar unas fiestas más atractivas de las que toda la ciudadanía se sienta partícipe. Deberíamos de ser capaces de aprovechar la celebración de las fiestas como modo de cohesión social, de conexión entre los vecinos y vecinas, que sirvan realmente para crear lazos de igualdad entre la población pozuelera y como manera de reforzar los valores de pertenencia a Pozuelo. Pero la realidad es bien distinta. Las fiestas de Pozuelo se limitan a un corta y pega del año anterior, a un cambio de las fotos de las orquestas y grupos musicales o del pregonero/pregonera. No apuestan por la innovación, siempre repiten la misma estructura, las mismas actividades, lo que creemos que incide en la baja participación de la ciudadanía y el poco interés que despiertan en algunos sectores de la población. La mejora de las fiestas debe pasar por la participación ciudadana y ésta debería producirse en el seno del Consejo Social de la Ciudad, que sigue siendo la asignatura pendiente de este Ayuntamiento y de esta Alcaldesa que, por cierto, se ha ausentado, a la que no parece preocuparle continuar incumpliendo la Ley de Grandes Ciudades. Lo denunciamos la pasada legislatura y sólo obtuvimos largas. No tengan ninguna duda de que continuaremos exigiéndola en ésta. Por todo ello, nos parece interesante la constitución de esta comisión, como cauce de participación de las sensibilidades de los vecinos, evitando así que las fiestas las organicen únicamente quienes representan al 40,29% de los electores. Igual no se han dado cuenta pero ya no tienen mayoría absoluta, señores del PP. Ha llegado el momento de escuchar y trabajar con la sociedad civil para darle a las fiestas la importancia que deben tener y evitar que sean un mero trámite que hay que pasar, que es lo que en realidad nos parece que piensan ustedes. Aunque nosotros consideramos que esta comisión debería tener un carácter permanente, con la representación del Equipo de Gobierno, de todos los Partidos políticos con representación municipal y representantes de las distintas asociaciones. Pero aun con todo, apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez por tiempo máximo de 5 minutos.
- David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas): Gracias, Presidenta. Nos trae hoy el Grupo Municipal de Ciudadanos una moción con el fin de constituir una comisión especial no permanente de fiestas. Voy a ir analizando detalladamente la exposición de motivos que han presentado en su escrito para que entiendan por qué no vamos a apoyar esta moción aunque el Sr. Fernández ya ha dado bastantes explicaciones. Antes de nada, tengo que decirles que no comparto la visión catastrofista de que las fiestas de Pozuelo son malas. En lo que sí estamos de acuerdo es que hay que modernizar las fiestas y realizar otro planteamiento pero no porque el actual modelo de fiestas, como les digo, sea malo o esté caduco sino porque esa ahora, a principio de mandato, cuando es el momento idóneo para innovar y marcarnos nuevas metas. Nos plantea también el Sr. Macías que la concentración de las fiestas en las áreas de la Estación y del casco histórico es un error de diseño estratégico. Oiga, si realizar las fiestas en honor a Nuestra Señora del Carmen en torno a la parroquia de la Estación y en honor a la Virgen de la Consolación en torno a la parroquia del Pueblo es un error estratégico, creo, Sr. Macías, que no se ha enterado usted todavía de nada. Entiendo que acaba de llegar a Pozuelo y que, quizás, no conozca todavía el municipio pero le recomiendo que antes de lanzar estas propuestas al aire hable, por lo menos, con su anterior portavoz, Sr. Moreno, que lo conoce bien, porque la esencia de las fiestas de Pozuelo, por su tradición y su historia, se basan principalmente en estas dos zonas. También hay que añadir otras fiestas menores pero principalmente son estas dos. Sacar las actividades de sus barrios y querer abarcar todo el municipio, entendemos que no es la principal solución para seguir mejorando nuestras fiestas ya que se desvirtúan las propias fiestas, no hay, como dice usted, una demanda real de los vecinos de hacerlo y, además, cada barrio de Pozuelo tiene sus propias particularidades. Sacando las actividades de los cascos no aseguramos que participen más vecinos en ellas. A las fiestas se acerca realmente el vecino que quiera hacerlo, ya viva en el Pueblo, en La Cabaña, en la Estación, en Húmera, en las colonias. Y el que no quiere venir no viene, las hagamos donde las hagamos. La publicidad y la difusión del programa que realizamos se hace con la intención de que todos nuestros vecinos sepan que estamos de fiestas y si

quieren venir que lo hagan pero no obligamos a nadie a vivir las fiestas en Pozuelo. Por otro lado, nos habla también de las múltiples quejas de asociaciones culturales, de vecinos y empresariales del municipio a la hora de planificar estas fiestas. Le puedo asegurar que todas aquellas propuestas, reclamaciones, sugerencias o quejas que se han presentado a este concejal se han tenido en cuenta y se seguirán teniendo en cuenta a lo largo de todo el mandato. Si son tan numerosas como usted dice, le ruego que me las remita o, si lo prefiere, que les anime a ponerse en contacto a través del Ayuntamiento con los múltiples canales que tiene a disposición de los vecinos. Y dejo para el final la guinda del pastel. A ver si me he enterado bien. Usted plantea que las fiestas son muy malas, que el Gobierno trabaja de forma exclusiva y excluyente, que no contamos con el tejido asociativo y la solución para todo esto es una comisión en la que no incluye ni las peñas, ni las asociaciones, ni las empresas, ni a los vecinos y que solamente los políticos. Aclárense, porque da la impresión de que ustedes siguen tocando de oídas. Con todo el respecto, señores de Ciudadanos, entiendo muchas más útil y práctico ahorrar a los vecinos una comisión política, vacía de contenido y seguir demostrando a todos pozueleros que el Grupo Municipal Popular lleva trabajando desde el mismo 16 de junio en conformar las fiestas de Pozuelo, las fiestas de nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 7 minutos.
- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa y Sr. Concejal de Deportes, Sr. Rodríguez. No quería mencionarle este asunto pero con respecto a las recientes fiestas de El Carmen, tengo que decirle que no han sido de mi completo agrado el hecho de que las personas que hayan querido participar para jugar al fútbol en estas fiestas no hayan podido participar. ¿Y sabe por qué no han podido participar? Porque ha habido un escaso número de equipos que se han podido apuntar, máxime cuando una página web, que está habilitada por parte del Ayuntamiento, ni siquiera estaba habilitada para poder registrarse. Así que, simplemente, decirle que tiene como cuestión pendiente mejorar ese enlace para que la gente se apunte y, además, contactar con más equipos de fútbol de Pozuelo. También le digo, el fútbol sabe que es el deporte nacional. Hay otros municipios de Madrid, que estoy seguro que mucha gente habría querido participar pero, posiblemente, por su, digamos, por su inexperiencia, no ha podido hacerlo. Con respecto al Sr. Sanz, simplemente comentarle una situación. Vamos a ver, cuando nosotros hemos planteado una comisión especial no permanente es, fundamentalmente, por la cuestión del Reglamento. Si usted en el Reglamento, como sabe, no es Grupo Municipal, no es culpa nuestra. Sabe usted que desde el primer momento hemos querido ser incluyentes en todos los sentidos, desde la perspectiva de asesoría hacia su persona, en todo momento abriéndole capacidad para que tenga voz, junta de portavoces. Sabe que desde este Grupo Municipal la palabra "inclusión" es una máxima. Así que el hecho de que usted no pertenezca a esa comisión especial no permanente posiblemente sea culpa suva porque, a lo mejor, lo que tendría que haber ocurrido es que más votantes les hubieran apoyado y hubieran tenido Grupo Municipal. Yo ahí se lo dejo. Con respecto al hecho de que haya un informe semestral, final y, además, haya un informe de la sociedad civil, respecto si será vinculante, pues eso depende de esta Junta de Gobierno. En nuestra propuesta están incluidos dos miembros del Partido Popular. Si lo quieren aplicar a aquellas resoluciones que salgan de esa comisión pues eso es una cosa suya. Con respecto al Partido Vox, tengo que reconocerles, Sr. Aizcorbe, que ha tenido usted días mejores. Sabe usted que profeso una simpatía por usted desde el primer día -me cae usted muy bien- pero tengo que decirle que, en esta ocasión, yo creo que usted falla. Y le voy a decir por qué. En las pasadas fiestas de Nuestra Señora del Carmen usted pudo comprobar, bueno, usted no porque no estuvo, pero su compañero Ángel Hernández sí pudo comprobar cómo este Gobierno se dedica a repartir arroz a aquellos vecinos que hacen fila. Tengo que decirle que este concejal, junto con otra concejal, en este caso mi compañera Carmen, fuimos en buena acción a ver cómo esos vecinos podían recibir esta especie como de gratificación que tiene este Gobierno para con esas personas. Y si a usted le parece bien que este Gobierno se dedique a ponerse en posición, como si fuese fútbol americano, todos alineados y con un quaterback detrás, que era el Sr. Magide, repartiendo el arroz pues, sinceramente, si a usted le parece eso digno pues véngase y lo vea. Con respecto a las actividades eclesiástica. Ignacio, usted no debería confundir lo que es una actividad eclesiástica con unas fiestas. Hay gente que va a las fiestas de un municipio y no tiene por qué profesar una religión. No lo confunda. Una actividad religiosa es una cosa y unas fiestas municipales es otra. El hecho de que se compenetren no significa que sean excluyentes. Y con respecto a los toros y las misas, ¿sabía usted que Pozuelo fue conocido, a principios de siglo, por tener unos encierros que hacían que mucha gente de Madrid viniera en tren a ver esos encierros? ¿Dónde ven esa tradición aquí en Pozuelo? Si lo

único que hay ahora son unos encierros para niños pequeños, que creo que se llaman Encierros Chiqui o algo así. Sí, sí. Con respecto al Partido Socialista, le agradezco mucho que vaya a apoyar esta moción y, precisamente, lo que queremos es que haya una pluralidad a la hora de concretar las fiestas. Sí que estoy de acuerdo con usted con respecto al Consejo Social de la Ciudad, que es una tarea pendiente que tiene este Gobierno que, por cierto, no sé cuándo lo va a aplicar. Si en algún momento quieren contar con nosotros estamos más que a disposición. Con todo ello, simplemente, recordarle el tema del fútbol. Yo soy un profeso jugador de fútbol, me encantaría haber participado de estas fiestas pero, bueno, yo espero que para las siguientes pueda ser así. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para tranquilidad de los vecinos hay encierros y los va a seguir habiendo. Lo digo por si alguno piensa que se han quitado. Hay encierros, como ha habido toda la vida, y los va a seguir habiendo. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...Le ruego, Sr. Moreno, que guarden silencio. Sr. Eusebio, le ruego que tenga el debido respeto a este Pleno. Sr. Secretario.
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es 9 votos a favor -5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, que presenta la moción, y 4 del Grupo Municipal Socialista-, 15 votos en contra -11 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal de Vox- y 1 abstención del Concejal de Somos Pozuelo.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Queda rechazado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 9 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, 15 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Vox y 1 abstención del Concejal de Somos Pozuelo acordó no aprobarla.)

# 17º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la reforma del Reglamento Orgánico del Pleno.

- Sra. Presidenta: Había tres enmiendas pero creo que hay una transaccional, según me han avisado, por lo cual, cuando lo reparta el Sr. González Bascuñana el texto voy a hacer 5 minutos de receso para que todos los Grupos lo podamos ver con detenimiento. En el momento que él termine hacemos el receso... Muy bien, 5 minutos de receso.

# [RECESO]

- Sra. Presidenta: Como les decía, ha habido una enmienda transaccional presentada por todos los Grupos, menos el Grupo Municipal Popular. La firman al tiempo el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de Ciudadanos y el Grupo Municipal de Vox. Por otro lado, la enmienda que presentó el Grupo Municipal Popular se mantiene también con lo cual, si les parece, vamos a hacer lo siguiente: el Sr. Secretario va a leer las dos enmiendas —la presentada por los tres Grupos, Socialista, Ciudadanos y Vox, y después la presentada únicamente por el Grupo Popular-. Y después le voy a pedir al Sr. González Bascuñana, como proponente de la moción, que sea tan amable de leernos el texto completo de cómo queda la moción para que sepamos exactamente el texto que se va a debatir. ¿Les parece? Pues adelante, Sr. Secretario, por favor.
- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, se acaba de presentar una enmienda transaccional firmada por los portavoces del Grupo Ciudadanos, Grupo PSOE y Vox en el siguiente sentido. Entiendo que la enmienda es referente al primer punto, sustitución del primer punto....: establecer un grupo de trabajo integrado por las diferentes fuerzas políticas presentes en el Pleno de forma proporcional y los técnicos que se consideren necesarios para trabajar sobre el texto vigente; la primera convocatoria del grupo de trabajo se hará por acuerdo de los portavoces de los Grupos políticos representados en el Pleno que designarán a su coordinador o coordinadora y el resto de miembros del mismo, estableciendo la fecha del 31 de octubre de 2019 como tope para la constitución del grupo. Se entenderá como quorum suficiente la presencia de más del 50% de los Grupos Municipales representados en el Pleno, estableciendo como suficiente la presencia de un solo concejal por Grupo.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Procedemos ahora a la lectura de la siguiente enmienda, que es la del Grupo Municipal Popular.

- Sr. Secretario: La enmienda del Grupo Municipal Popular, la justificación es la siguiente: el Reglamento Orgánico del Pleno fue aprobado por acuerdo plenario de 8 de junio de 2008, siendo modificado el 18 de mayo de 2017; el Reglamento es la herramienta que establece las reglas de funcionamiento del Pleno y requiere ser aprobado con el mayor consenso posible para que su afán sea perdurar en el tiempo y no estar al albur de los cambios de Gobierno que se pudieran producir; en este sentido, el Grupo Municipal Popular no está cerrado a que se pueda modificar el Reglamento, siempre y cuando dicha modificación se haga contando con el voto favorable de los principales Partidos representados en el Consistorio. Por este motivo se presenta la siguiente enmienda: se añada a la parte resolutiva un punto con el siguiente texto: a fin de garantizar el necesario consenso, el acuerdo para la modificación del Reglamento deberá contar al menos con el apoyo de las tres quintas partes de los concejales representados en el Pleno.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, ¿está de acuerdo con el texto de alguna de las dos enmiendas?
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Sí, Sra. Presidenta. Estoy de acuerdo con el texto de la primera, de la transaccional.
- **Sra. Presidenta**: Si le parece, Sr. González Bascuñana, en el tiempo de sus 3 minutos le agradeceremos todos que nos lea el texto tal y como queda.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Correcto. Muchas gracias. Sra. Alcaldesa. En la lectura de la moción voy a prescindir de leer los dos primeros párrafos de la parte expositiva en aras a cumplir con los tiempos establecidos. El Reglamento Orgánico del Pleno vigente es producto de un momento político determinado, con una configuración política muy alejada de la realidad actual. Los instrumentos de regulación de la gestión municipal deben adaptarse a las nuevas circunstancias y al igual que el 9 de junio de 2008 se adoptó la aprobación del texto actual por una determinada situación política y organizativa, hoy, la lógica democrática, nos obliga a abordar la reforma del texto para adecuarlo a la nueva configuración política que es una realidad en Pozuelo de Alarcón. Sin duda, abordar la reforma de un instrumento de la importancia del Reglamento Orgánico del Pleno supone un esfuerzo de diálogo, entendimiento y concertación que desemboque en una reforma que genere satisfacción en todas las partes implicadas y que sirva de instrumento útil para la mejor defensa de los intereses de los vecinos y vecinas de Pozuelo de Alarcón y su calidad de vida y que, además, contribuya a la mejor representación política, como de hecho plantea el texto en su preámbulo actual, definiendo al Pleno como verdadera piedra de toque de la democracia parlamentaria. Con este objetivo traemos a este primer Pleno de la legislatura 2019-2023 este texto, encaminado a iniciar un proceso de reforma del Reglamento Orgánico del Pleno. Paso a leer la propuesta de acuerdo con un punto único: proceder a la reforma dialogada y consensuada del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, atendiendo a los siguientes pasos y fechas: uno, establecer un grupo de trabajo integrado por las diferentes fuerzas políticas presentes en el Pleno de forma proporcional y los técnicos que se consideren necesarios para trabajar sobre el texto vigente. La primera convocatoria del grupo de trabajo se hará por acuerdo de los portavoces de los Grupos políticos representados en el Pleno que designarán a su coordinador o coordinadora y el resto de miembros del mismo, estableciendo la fecha del 31 de octubre de 2019 como tope para la constitución del grupo. Se entenderá como quorum suficiente la presencia de más del 50% de los Grupos Municipales representados en el Pleno, estableciendo como suficiente la presencia de un solo concejal por Grupo. Dos, establecer un calendario definido de reuniones del grupo de trabajo que a partir de la constitución del mismo no se prolongue más allá del 31 de marzo de 2020 con la consecución de un texto borrador de Reglamento producto del diálogo y negociación de los miembros del grupo de trabajo. Tres, someter el texto a los preceptivos informes técnicos, incluido el necesario de Secretaría General del Pleno y, en su caso, de Intervención. Cuatro, trasladar el texto y los informes a la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas, para su discusión y votación. Y cinco, trasladar el acuerdo para la aprobación definitiva del nuevo texto de Reglamento Orgánico del Pleno estableciendo como fecha máxima el Pleno ordinario de diciembre de 2020 o en su caso convocando un Pleno extraordinario para su aprobación. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.
- Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO): Gracias. Seguramente ésta sea una moción menos popular hacia fuera que otras que se han presentado. Pero creo que haber quitado la

mayoría absoluta al PP sirve pare plantear este tipo de cosas. En la anterior legislatura el PP, en solitario, reformó de una forma poco democrática el Reglamento Orgánico del Pleno y espero que la aprobación de esta moción culmine en una reforma que garantice los derechos políticos de todos los Partidos políticos representados en el Pleno municipal. Esta moción solo implica abrir un grupo de trabajo en el que estemos todos, del que pueda salir un Reglamento que se adapte a la nueva situación política municipal, por lo que sería muy positivo que todos votáramos a favor, aunque ya vemos que parece ser que no va a ser posible. Al margen de nuestras diferencias, creo que es evidente que el actual Reglamento necesita una actualización. Otra cosa es discutir qué tipo de actualización necesite, sobre todo si el PP insiste en hacer una interpretación tan rígida del mismo. Amparándose en una cuestión meramente técnica yo mismo he sido relegado a la figura del Concejal no adscrito, pensada para castigar y desincentivar el transfuguismo. Que Somos Pozuelo no sea esta legislatura Grupo Municipal implica que no puede presentar mociones, sólo 5 preguntas por escrito al mes, una pregunta oral, no tener voto en las Comisiones, por pertenecer con voto en la Junta de Portavoces y toda una serie de limitaciones que impiden que podamos tener iniciativas políticas constructivas. Esto se podía haber evitado. El PP seguramente luego diga que no pero, simplemente, es una cuestión de voluntad política. Aquí al lado, en Boadilla del Monte, municipio gobernado, como saben, con mayoría absoluta del PP siempre, en 2015 una sola Concejala de Izquierda Unida pudo formar, ella sola, el Grupo Mixto, no perdiendo los derechos políticos que antes he mencionado. Todo ello, con un Reglamento Orgánico del Pleno idéntico al de Pozuelo de Alarcón, demostrando que si se quiere se puede. Desgraciadamente, aquí no se quiso. Me alegra ver que, finalmente, será un grupo de trabajo lo que se forme y a la vez que una mayoría de este Pleno municipal sea capaz de ponerse de acuerdo para acordar un texto común a través de la enmienda presentada. Es fascinante, también, comprobar cómo el PP no cambia. Es capaz de ser tan cínico para pedir un consenso a la hora de cambiar el ROP cuando ellos lo modificaron en solitario la legislatura pasada, de pedir tres quintas partes del Pleno para su aprobación cuando ellos no cumplieron esa proporción en esa ocasión. En definitiva, poner encima de la mesa que sea el único Partido que tenga opción a veto. Espero que la imagen que vamos a ver ahora se repita mucho a lo largo de la legislatura: la de la oposición acordando una posición común en contraposición con un PP que no está dispuesto a ceder ningún cambio fácilmente. Veremos los resultados de este grupo de trabajo pero no puede ser que un Partido político que tiene representación en el Pleno municipal sea privado de todas y cada una de las herramientas políticas que le permiten poner encima de la mesa ideas y proyectos para mejorar Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Aizcorbe por tiempo máximo de 5 minutos.
- Juan José Aizcorbe Torra (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Brevemente. Vamos a ver, efectivamente, si nos acordamos, Sr. Sanz, el último Pleno siempre empieza por usted pero claro. Dije, mire, lo mejor es cumplir la norma y la norma tiene distintas interpretaciones, sin duda alguna. La hermenéutica, la literal, la vulgar, la típica. Vamos a ver, y cuando el Sr. Bascuñana, de forma lógica salió en defensa de su reivindicación yo le esgrimí, oiga, vamos a cambiar el Reglamento. Bien, eso no significa que estemos de acuerdo en volver a la figura del Concejo abierto o aquellas juntas españolas de cuando vino el francés. No, nosotros queremos una reforma del Reglamento Orgánico que sea lógica. Yo creo, e invito al Partido Popular a que se sume a esta de mesa de trabajo porque es bueno y que se consensue de forma distinta a como se consensuó la anterior porque la anterior fue con consenso, aunque fue un consenso por la razón que fuere pero se consensuó con el Partido Socialista el texto del Reglamento y fueron ambas partes. Vamos a intentar que, salvo que esté equivocado pero creo que no estoy equivocado. Y entonces, pues nos parece una cuestión lógica el que sea consensuado. Nosotros, por nuestra parte, insistimos: sabemos y sabe que no somos asamblearios, sabe perfectamente que nos gusta el sentido común, que entendemos que al final las fuerzas políticas tienen la representación que tienen y en base a esa fuerza pues apelando a lo que dije: oiga, es que al final unirse contra algo es complicado. Pero, hombre, ir juntos a favor de algo tal. Tengamos esperanza. Supongo que será un Reglamento, como manifestamos en las reuniones que tuvimos con los portavoces, que posiblemente no gustará al cien por cien a todos pero que, de alguna forma, dinamizará, bueno, los debates en el Pleno y la vida política en el Ayuntamiento. Nada más. Muchas gracias, Presidenta.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos.

- Mª de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Efectivamente, una vez culminado el proceso de acceso del municipio de Pozuelo de Alarcón al régimen de municipios de gran población, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para la Modernización del Gobierno Local, se aprobó, junto al Reglamento del Gobierno y de la Administración, el Reglamento Orgánico del Pleno. El texto original fue ratificado por el acuerdo del Pleno de 9 de junio de 2008; publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 12 de agosto de ese mismo año. Es decir, el Reglamento que tenemos en la actualidad y por el que se regula la composición, las competencias y el funcionamiento del Pleno de la Corporación cuenta, en estos momentos, con 11 años desde su aprobación. Bien es cierto que se modificaron varios artículos en junio del 2017 en lo relativo a la presentación de proporcionalidad de las mociones y el número de preguntas que disponen los Grupos en su tarea de impulso y control al Gobierno. En todo caso, y como bien apunta el Partido Socialista que propone la mencionada moción, son muchas las circunstancias que han variado en estos años, especialmente después de las últimas elecciones municipales, en la configuración de nuestro Pleno municipal y que invitan a que de manera ordenada y sosegada se estudie dicho Reglamento para ajustarlo a la nueva realidad política que disfruta Pozuelo de Alarcón y a los avances propios que en estos años se han realizado en nuevas tecnologías y que no podemos dejar atrás. Necesidad, como existen en otros Reglamentos que hemos comparado, de un mayor acceso a la información y a la inspección de los servicios municipales; abarcar más explícitamente los temas de responsabilidad de los cargos; estudiar qué se puede entender por Grupo Municipal y si es conveniente la modificación actual; delimitar con mayor claridad quién compone el Grupo Mixto y sus derechos y deberes; definir claramente el concepto de proporcionalidad de los Grupos para poder elaborar mociones y preguntas; establecer las funciones del Secretario judicial y su valor vinculante en las decisiones; regular la contabilidad ordenada y transparente de los Grupos Municipales; valorar la utilización de las nuevas tecnologías que posibilitarían el voto de concejales que no pudieran ejercerlo físicamente por causas de enfermedad, maternidad, etc.; hacer un esfuerzo mayor en la transparencia, con publicación de mociones y el resultado de sus votaciones; y, probablemente, la más significativa, avanzar en la necesidad del cumplimiento de las mociones aprobadas como verdaderos contratos con los ciudadanos. Son todas estas propuestas meros ejemplos de todo lo que este Grupo entiende debe ser objeto de estudio y posiblemente de modificación para ajustar nuestro Reglamento a las nuevas circunstancias, a los nuevos Grupos políticos, a la pérdida de la mayoría absoluta y a las nuevas formas de utilizar las tecnologías para una mejora de la transparencia, el acceso a la información, la participación y el cumplimiento de lo acordado. Por todo lo expuesto, vamos a apoyar la moción registrada por el Grupo Socialista y la enmienda transaccional producto de la incorporación de las enmiendas formuladas por los Grupos Ciudadanos y Vox. En un principio habíamos considerado adecuado canalizar los estudios iniciales para la modificación o ampliación del Reglamento a través de una comisión especial no permanente, que los dotaría, a nuestro entender, de mayor solidez jurídica que los meros grupos de trabajo propuestos. Pero bien es cierto que la necesidad de incorporar a todos los representantes del Pleno en la elaboración de un Reglamento que sea inclusivo y que apueste por una validez en los próximos años, nos hacen decantarnos por la propuesta Socialista de grupo de trabajo. Los plazos fijados en la moción Socialista y en la transaccional, que fueron elaborados por todos, nos parecen prudentes y adecuados. Es objetivo de nuestro Grupo que la posible futura modificación del ROP se lleve a cabo con el consenso de todos, de todos los representantes de nuestro Pleno municipal. Trabajaremos para encontrar vías de acuerdo con todos los Partidos y elaborar un texto donde todos nos podamos sentir representados con el único beneficio de poder servir a todos y a cada uno de nuestros vecinos para los que trabajamos. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Herraiz por tiempo máximo de 5 minutos.
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad): Gracias, Sra. Presidenta. El Reglamento Orgánico del Pleno es la norma por la que nos regimos para establecer las bases que deben ordenar los trabajos de esta cámara. Son las reglas del juego y las reglas del juego no se pueden cambiar sin el concurso del principal Partido representado en esta cámara, que es el Partido Popular. Ustedes no han querido aceptar la enmienda que presentaba el Partido Popular que pedía una cosa bastante razonable y era que fuera necesario los tres quintos de los concejales representados en esta cámara para proceder a la modificación del Reglamento. En lugar de eso, nos han traído una enmienda transaccional firmada por Vox, por el Partido Socialista y por Ciu-

dadanos y que cuenta con el apoyo del Sr. Secretario General de Podemos en Pozuelo -menuda unión han hecho ustedes ahí tan graciosa; vamos a ver cómo se lo pasan-. Han preferido eso en lugar de atender a la enmienda razonable que creo que ha presentado el Partido Popular. Lo que pedimos no es mucho. No estamos pidiendo unanimidad, ni siquiera dos tercios. Tres quintos. Creo que es razonable. La única manera de garantizar que se hable con nosotros, por mucho que nos vaya a decir ahora el Sr. González Bascuñana que se nos va a tener en cuenta, es que se garantice mediante ese concurso de tres quintos de los concejales representados en esta cámara, que para modificar ese Reglamento es necesario conformar esa mayoría. Las reglas del juego no se tienen por qué cambiar por el hecho de que gobierne uno u otro Partido. Las reglas del juego tienen vocación de permanencia y ahí está, precisamente, su fortaleza. No se cambia la Constitución Española cada vez que hay un cambio de Gobierno; se cambian las políticas y si se quiere cambiar la Constitución, si se quieren cambiar las reglas del juego, lo que se busca es un consenso, un consenso lo más amplio posible que ustedes, aquí, no han buscado. Porque cuando se cambian las normas, las reglas del juego, sin ese necesario consenso se está debilitando la entidad misma de esa norma. El Partido Socialista, como históricamente ha tenido una visión más bien totalitaria de la política, cree que el Partido que apoya al Gobierno pues a lo mejor no tiene derecho a hacer preguntas o a interpelar al Gobierno. Pero nosotros creemos en la libertad, que es la idea que mueve mi pensamiento político. Usted imagínese, Sr. Bascuñana, que nosotros, teniendo mayoría absoluta, hubiéramos aprobado un Reglamento en el que a usted le hubiéramos cercenado sus derechos, en el que usted no hubiera podido, pues a lo mejor, presentar mociones, enmendar, presentar preguntas. En fin, cualquiera de las cosas normales que se hacen en el Pleno. Le hubiera parecido mal, ¿verdad? ¿Y por qué no lo hicimos? Pues porque nosotros defendemos la libertad. Y defender la libertad supone defender el derecho a expresar nuestras ideas con la misma fuerza que defendemos el derecho a que usted exprese las suyas. Por eso, hemos respetado siempre esa proporcionalidad que ahora exigimos que se siga respetando y que todos ustedes han empezado a eliminar para cercenar los derechos del Partido Popular. Creo que ustedes no parecen haberse dado cuenta de cuál ha sido del resultado de las urnas. Yo se lo voy a recordar. El Partido Popular obtuvo más del 40% de los votos; Ciudadanos, que es la siguiente fuerza, se quedó con menos de la mitad, un 19,45%; el PSOE un 15,99%, Vox un 13,79% y Somos Pozuelo un 6,82%. Entre todos ustedes juntos no suman los tres quintos de la cámara. Ustedes, el cuatripartito de la oposición -de PSOE, Vox, Podemos y Ciudadanos- han decidido hacer un cordón sanitario a la fuerza política preferida por la mayoría de los vecinos de Pozuelo. Pero tengan claro que vamos a luchar por nuestros votantes y también por muchos de los suyos que no van a entender el cutrepartito que se han montado ustedes. La jugada les va a salir mal, especialmente a ustedes, Sr. Aizcorbe. Se lo digo, porque sus votantes no van a entender nunca que prefieran la compañía de Podemos y el Partido Socialista a la de su aliado natural, que sería el Partido Popular. Esto no va de diferenciarse del Partido Popular, Sr. Aizcorbe. Esto va de defender ideas. Ustedes han traído a este Pleno una moción sobre la bandera. ¿Cree que hemos perdido un minuto en presentar una enmienda o en pensar en una enmienda por diferenciarnos de ustedes? No. Estamos de acuerdo y defendemos la bandera con el mismo ahínco que ustedes, y la votamos sin más. No necesito esforzarse en diferenciarme de usted. Me esfuerzo en defender mis ideas; ¿Quién puede entender que se eche usted en brazos del Partido Socialista y de Podemos? ¿Cuántos de sus votantes lo van a entender? Si dudo hasta que lo entiendan sus compañeros de bancada, Sr. Aizcorbe. Sr. portavoz de Vox, le hago a usted responsable. Usted, en su afán de diferenciarse del Partido del que nacieron, se dedican a unirse con la izquierda y con la extrema izquierda, en lugar de ponerse de acuerdo con su aliado natural. Y no me vale que van a contar con nosotros. Si quieren contar con nosotros exijan que sea necesarios esos tres quintos de concejales representados en el Pleno. Porque cualquier otra postura, nos vendan lo que nos vendan, supone excluir de facto al Partido Popular de las negociaciones para la reforma del Reglamento. Y les recuerdo que se quedan ustedes en minoría, dentro de ese grupo negociador con la extrema izquierda, la izquierda y el no sabe. El no sabe son ustedes, señores de Ciudadanos...

- Sra. Presidenta: Termine, por favor, Sr. Herraiz. Termine.
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad): Termino enseguida. Porque no se sabe si son ustedes de centro, de izquierda, socialdemócratas. Todavía no he conseguido ubicar su espectro ideológico. Pero pasan ustedes por ser un Partido moderado. ¿Les parece moderación excluir al Partido Popular de ese diálogo?...
- Sra. Presidenta: Termine, por favor.

- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad): Termino ya. Yo les adelanto que los vecinos no van a entender sus posturas. Desde luego, nuestros votantes no pero les aseguro que los suyos tampoco. Nosotros vamos a luchar por nuestros derechos. En el diálogo y en el consenso nos van a encontrar siempre pero en la imposición...
- Sra. Presidenta: Termine, por favor.
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad):... y el autoritarismo jamás. Nada más.
- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.
- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer, como es lógico, tanto al Partido político Somos Pozuelo, representado en el Sr. Sanz, al Grupo Municipal Ciudadanos, al Grupo Municipal Vox el planteamiento que han hecho favorable a esta moción que es una moción de todos. Y eso es lo que no ha entendido el Partido Popular. No es una moción del PSOE. Es una moción de los tres Grupos y el Partido político que en estos momentos estamos representados aquí en este Pleno. Y eso es lo verdaderamente importante. Y es importante porque el Partido Popular, como acostumbra a gobernar y aquí recordemos que llevan 36 años gobernando con mayoría absoluta, están acostumbrados a sacar la apisonadora de vez en cuando y, bueno, alegremente, trasladar sus planteamientos y machacar el planteamiento de los contrarios con total tranquilidad y sin inmutarse lo más mínimo. Incluso el Sr. Herraiz, persona a la que no conozco y que considero persona flemática y pausada, veo que también pues incluso tiene un tono jocoso cuando ha hablado de la unión de las cuatro fuerzas políticas. Fíjese hasta qué punto la reforma del ROP es importante que estas cuatro fuerzas políticas, tan separadas ideológicamente, como todos ustedes conocen, nos hemos puesto de acuerdo. Y nos hemos puesto de acuerdo en algo que es que es de puro sentido común. Si es que hasta ustedes mismos lo reconocen. Si es que el Reglamento Orgánico del Pleno que tenemos hoy es una rémora. Genera problemas donde no los hay. ¿Cómo es posible que tengamos nuestra norma fundamental de funcionamiento esté generando problemas donde no los hay y no seamos capaces de ponernos a reformarlo? Y ustedes para reformarlo lo que vienen es a traernos una enmienda en la cual plantean que todo el procedimiento esté sometido a la regla de los tres quintos. Es decir, que ustedes tengan una representación del 60% mientras que el resto tenemos una representación del 40%, al revés, justamente, de lo que han dicho las urnas. ¿A ustedes les parece eso razonable? Yo creo que no. Habría que basarse en lo que dice la Ley de Bases de Régimen Local que plantea que estos procedimientos tienen que regirse por la mayoría absoluta. Si no estamos hablando de que ustedes vayan a tener una representación inferior a la que les ha dado las urnas. Estamos hablando de que esto se rija, primero, por la Ley de Bases de Régimen Local, que me parece que es lo fundamental y básico, y, por otro lado, que haya la misma representación que existe en lo que los ciudadanos y ciudadanas de Pozuelo han votado en las urnas, nada más. Aquí no se está intentando excluir a nadie. Lo que se está intentando es que todos nos pongamos de acuerdo para desarrollar una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno lo más consensuada posible y así se ve en el cuerpo expositivo de la moción. Lo que se pretende es abrir espacios de diálogo, de acuerdo, de concertación. Alguien lo ha dicho de las personas que me han precedido en la palabra. Este texto que surja finalmente va a obligarnos a dejarnos pelos en la gatera a todos, lógicamente, como debe ser. Eso será la garantía de su éxito, que todos nos dejemos pelos en la gatera. Que no nos dejemos pelos en la gatera solo algunos mientras otros utilizan su mayoría de bloqueo. Claro, por supuesto. Es que esto ya se ha acabado, Sr. Herraiz. Es que ya no tienen mayoría absoluta y tiene que darse cuenta de ello. Tienen que asumirlo y tienen que asumir que tienen que plantear una política, una gestión basada en el dialogo, basada en la negociación, sentarnos, hablar, hablar mucho. Porque eso es lo que han decidido los ciudadanos. Lo que estamos haciendo es seguir a rajatabla el planteamiento que los ciudadanos depositaron en las urnas. Nada más. Lo que no se puede hacer es intentar subvertir ese planteamiento que los ciudadanos han hecho estableciendo una mayoría de bloqueo en el procedimiento de discusión, de debate y de acuerdo de esta reforma del ROP. Como digo, además, esta moción, en un principio, nació con la intención de ser conjunta. Desafortunadamente, no se pudo hacer porque, entre otras cosas, el ROP no recoge el ámbito de las mociones conjuntas y, bueno, pues eso nos generaba ciertos temores para que los otros Grupos pues pudieran presentar sus mociones. De ahí que el hecho de que la haya presentado el Partido Socialista es una cuestión anecdótica. Como he dicho al principio, esta moción la presentamos los cuatro Partidos políticos que estamos representados excep-

tuando el Partido Popular que, evidentemente, en su línea habitual, no ha querido estar incluso en este proceso. Y miren, cuando me argumenta el hecho de decirnos que nosotros hemos querido ser excluyentes. Solo tengo que remitirme, y ya lo ha dicho alguna de las personas que me han precedido, a la reforma mínima que se hizo del ROP en el 2017. Les diré cuál fue el argumento. El argumento que nos pusieron fue: los votos de los ciudadanos nos han dado mayoría absoluta. Con estas palabras lo dijo el que fue portavoz en aquel momento, el Sr. Félix Alba. Y nosotros tuvimos que callar y asentir. Pues bien, los argumentos que ponemos ahora para avanzar en esta reforma del ROP son, precisamente, los mismos: los votos que nos han dado las urnas, que a ustedes no les han dado la mayoría absoluta. Y hacerles un planteamiento final a modo de colofón. Miren, a pesar, ya lo he dicho, de las profundas diferencias ideológicas que existen entre las formaciones políticas que estamos en la oposición hemos tenido claro desde el primer momento la necesidad de abordar una reforma en profundidad del Reglamento Orgánico del Pleno. Porque es un instrumento obsoleto, producto de un momento político muy diferente al actual, donde la aritmética de los votos ha configurado nuevos equilibrios. Y esto obliga a actitudes más dialogantes, negociadoras y de búsqueda de consensos. Y miren, señores del PP, si no rectifican en su posicionamiento, que parece claro que no lo van a hacer, hoy van a perder esta moción y eso va a ser un hito histórico. Y la oposición unida vamos a trabajar para modificar el ROP. Ustedes son plenamente conscientes de que tenemos capacidad para hacerlos. Porque lo saben. Existe la capacidad administrativa y la capacidad de gestión y la capacidad intelectual para llevarlo a cabo. Y todos, del primero al último, se lo digo con esta claridad, del primero al último pensamos que sería muy positivo que ustedes participasen pues la norma más importante para nuestro funcionamiento debería de ser aprobada por unanimidad, como se hizo en el 2008. Ahora bien, tengan en cuenta que ustedes, hoy, son prescindibles. Piénsenlo.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Les hago constar que se vota el texto enmendado por todos los Grupos de la oposición, a excepción del PP, que leyó el Sr. González Bascuñana. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...
- **Sr. Secretario**: El resultado de la votación es 14 votos a favor -4 del Grupo Municipal Socialista presentante de la moción, 5 del Grupo Ciudadanos, 4 del Grupo Municipal Vox y 1 del Concejal de Somos Pozuelo- y 11 votos en contra del Grupo Municipal Popular.
- Sra. Presidenta: Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos punto número 18.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo y 11 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordó aprobarla.)

# Ruegos y preguntas:

#### 18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- Sra. Presidenta: El punto número 18 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 11 de julio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos repartido en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.
  - 18.1.- Del Sr. Aizcorbe Torra sobre la licencia urbanística y de obras concedida a favor de Pryconsa en la Avenida de Italia 4.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Grupo Municipal Vox, el Sr. Hernández Pando. Adelante.
- Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Herraiz, la pregunta es: ¿qué interpretación se ha hecho de las normas urbanísticas de aplicación en el APR 4.2-05 Avenida de Italia-, en referencia al aprovechamiento bajo cubierta? Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Herraiz.
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad): Ninguna.
- Sra. Presidenta: Sr. Hernández Pando, tiene la palabra en su turno de réplica.

- Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX): Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Herraiz, bueno, me reafirmo que es usted un demagogo. Si tuviera más tiempo lo perdería contestando hacia sus chistes. Dicho lo cual, en referencia a la promoción de viviendas que se está haciendo en la Avenida de Italia, por parte de Pryconsa, es evidente que licencia tiene que haber y que se ha concedido en base, lógicamente, a los informes técnicos por el anterior Gobierno. Conforme a la información que consta en la Comunidad de Madrid, que coincide con la información existente en este Ayuntamiento, como no podría ser de otra manera, que cualquiera puede tener acceso a ella, en lo que se refiere a la ficha urbanística del APR 4.2-05 se refleja, claramente, en el apartado de observaciones que no está permitido el aprovechamiento bajo cubierta. Esto es, que no se le puede dar un uso vividero, no puede haber viviendas bajo cubierta o bien no puede estar habilitado este espacio como vividero conectado con la planta inmediatamente inferior, tipo dúplex. En la actualidad y ahí está el edificio, el bajo cubierta está aprovechado, con terrazas, ventanas tipo veluxes, conectado con las plantas inferiores, formando parte de las viviendas. Si nos vamos a la publicación del Boletín de la Comunidad de Madrid de 6 de julio de 2005, donde se publica la aprobación y entrada en vigor de dicho Plan Parcial, en su artículo 20 dice, entre otras cosas: "no se permite el aprovechamiento bajo cubierta". Ya es bastante que de forma incomprensible y, desde mi punto de vista, interesado e injustificado, se le ha adjudicado al área objeto un aprovechamiento apropiable en favor de los propietarios de los terrenos del cien por cien, justificando esta concesión debido a la gran carga que supone construir las superficies de viales y la cesión de los mismos al Ayuntamiento. Desde mi punto de vista, increíble. Vamos a ver, estamos hablando de que es un edificio de vivienda colectiva en bloque abierto, con cuatro frentes de fachada y que, de esta manera, se consigue el mayor aprovechamiento de la parcela. Pues en consecuencia, se tendrán que desarrollar los viales necesarios para tal fin y conforme a los criterios de urbanización establecidos en el Plan General. Esta justificación del exceso de carga que suponía hacer tal superficie de viales ya constaba en el Plan Parcial proyectado para su aprobación, redactado por los interesados y así quedó redactado en el artículo 12 de derechos y cargas de la aprobación en el Boletín de la Comunidad de Madrid de fecha 6 de julio de 2005. También en ese Plan Parcial, redactado por los interesados, se hacía mención al aprovechamiento bajo cubierta en beneficio de los promotores. Qué menos. Y de nuevo se alegaba exactamente lo mismo -la alta carga que suponía ejecutar la superficie de los viales-. Parece ser que esto no quedó reflejado en ningún sitio y no se aprobó. Y digo parece ser a la espera que usted nos lo aclare. Estamos hablamos de un solar de 9.950 m<sup>2</sup>, que siendo la ocupación en planta permitida del 45% y considerando que la superficie bajo cubierta computan a partir de 1,5 metros, pues con riesgo a equivocarme y de forma aproximada estaríamos hablando de una edificabilidad bajo cubierta de unos 2.200 m<sup>2</sup>. Si consideramos unos beneficios netos en torno a los 2.000 euros/m², como poco, esta justificación, lógicamente, sería larga de argumentar, pues bien, estaremos hablando de una cifra de 4,4 millones de euros que, salvo que usted me corrija, y que así espero que lo haga, no sabemos a cuento de qué y por qué se le ha premiado a esta promotora. La aprobación del Plan Parcial es 2005. No hace falta que recuerde quién fue Alcalde de Pozuelo de Alarcón entre 2003 y 2009. Pero la licencia es de ustedes. En consecuencia, espero que me aclare esta situación que, seguramente, exista documentación posterior que yo, de momento, no he tenido acceso y que todo esto confío en que sea una mala interpretación mía. En eso confío y me alegraría. Sr. Herraiz, el reloj está en marcha, hay pendientes licencias de primera ocupación, nuevas licencias de obras para estos promotores. Espero que las respuestas que usted haya obtenido sean de su convencimiento. Si no lo son ahí estaremos nosotros. Gracias.
- Sra. Presidenta: Sr. Herraiz, tiene la palabra para cerrar el debate.
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad): Gracias, Sra. Presidenta. No sé dónde quiere usted llegar, Sr. Hernández Pando. Yo creo que está usted intentando hacer méritos, no sé muy bien para qué. Pero ya me aclarará si está usted imputándonos algún delito porque es lo que me ha parecido entenderle de su intervención, absolutamente falta de datos por otro lado. Vamos a ver. Yo no he dicho que no haya licencia, que es como ha empezado usted su intervención. He dicho que no se ha hecho ninguna interpretación porque lo que hay son unas normas que se aplican, no se interpretan. Entonces, la licencia fue concedida mediante resolución de 8 de febrero de 2018. De esa licencia, por tanto, se aplican las normas. Y las normas, las ordenanzas, que es la norma zonal 2 de bloque abierto, las normas urbanísticas del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido APR 4.2-05 "Avenida de Italia" dicen lo siguiente y se lo leo a ver si lo entiende usted y le queda claro: "bajo la cubierta de la edificación, cuando la pendiente no supere los 40°, podrá aprovecharse el espacio resultante como área habitable, siendo computable a los efectos de edificabilidad el espacio comprendido entre parámetros verticales cuya

altura sea superior a 1,50 metros; la altura máxima de cumbrera no será superior a 5 metros; la superficie mencionada solamente podrá vincularse a las viviendas de la planta inferior, a trasteros cuyo número máximo sea igual o superior en dos al número de viviendas a que sirvan, con superficie no mayor de 5 metros cuadrados por unidad o a otras instalaciones o servicios propios del edificio; en ningún caso se admitirán las buhardillas o áticos independientes". Por tanto, el planeamiento de desarrollo del ámbito en el que se ubica la parcela por la que se han interesado determina que para las construcciones que se hagan en dicha parcela hay un máximo de cuatro plantas, baja más tres, con una altura máxima de la edificación de 13 metros. Si tienen ustedes dudas sobre el concepto de altura máxima de edificación, en el glosario de terminología del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo se define la altura de edificación como la distancia vertical desde la rasante de la acera o del terreno, en su caso, en contacto con la edificación a la línea de encuentro de la fachada con el plano inferior del último forjado, medida en el punto medio de la fachada. Y por último, aunque aquí sería aplicable el Plan Parcial, como he dicho, el propio Plan General en el artículo 6.2.6 se estable cuáles son las construcciones permitidas por encima de la altura que les acabo de señalar. Y lo que se dice es que, entre esas excepciones, se encuentra la cubierta de la edificación, que cuando no supere la pendiente de 45º podrá aprovecharse el espacio que genera computando lo que supere 1,5 metros de altura libre a efectos de edificabilidad. Por todo lo anterior, la edificación resultante implica poder construir cuatro plantas como máximo, de 13 metros de altura y, sobre ellas, una cubierta con las características que le he descrito. De manera que, salvo que ustedes conozcan algo que este Ayuntamiento no conoce, esa licencia está perfectamente concedida. Nada más.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

18.20.- De la Sra. Hernández Martínez sobre Puntos Violetas en las fiestas patronales.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Hernández Martínez por el Grupo Municipal Socialista, para formularla. Adelante.
- Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias. En los últimos tiempos, son muchas las agresiones o abusos sexuales que se cometen en recintos feriales o localidades en fiestas por parte de grupos de jóvenes y de las que las víctimas son, en la mayoría de los casos, mujeres menores de edad. Esta problemática también ha de ser abordada no sólo por las fuerzas de orden público sino también por las Corporaciones organizadoras de los festejos. ¿Tienen prevista la instalación de Puntos Violeta en las fiestas próximas de la Consolación, ya que en las de El Carmen llegamos tarde?
- Sra. Presidenta: Sra. García, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno. Adelante.
- Mónica García Molina (Titular del Área de Gobierno de Familia): Muchas gracias, Presidenta. Sra. Hernández, este Equipo de Gobierno mantiene su férreo compromiso con las mujeres en todos los ámbitos y, en especial, en lo que se refiere a cualquier tipo de violencia o abuso sexual. Compromiso que siempre ha caracterizado a todos los Gobiernos del Partido Popular de Pozuelo de Alarcón. La Concejalía de Familia sigue impulsando el Punto Municipal del Observatorio Regional de Género como eje en la atención directa a las mujeres víctimas de situaciones a través de los programas de prevención y sensibilización de la violencia de género, atención integral a las víctimas y coordinación institucional. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Sra. Hernández Martínez, tiene la palabra en su turno de réplica.
- Ana Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Sra. García Molina, han pasado las fiestas de Nuestra Señora del Carmen y otra vez no han considerado instalar Puntos Violetas en el recinto ferial con la que está cayendo. Y me vuelve a hacer la misma respuesta que hizo hace años cuando volvimos a hacer este mismo planteamiento. O sea, la respuesta ha sido calcada. Este Grupo Municipal, además del Grupo de Ciudadanos y el de Somos Pozuelo, ya hemos solicitado con anterioridad la necesidad de su implantación y ustedes hacen oídos sordos. Debe ser que no les preocupa la integridad de las mujeres que participan en las fiestas de nuestro municipio. Todas y todos estamos viendo cómo en los últimos años se suceden con demasiada frecuencia episodios en los que una mujer, muchas veces menor de edad, es violada o agredida sexualmente por manadas de hombres, sucediendo estos hechos en torno a fiestas, festivales o aglomeraciones de personas. Si quisiéramos entrar en los motivos del aumento de estos hechos, deberíamos buscar las causas en: primero, en la falta de una educación sexual igualitaria, basada en el respeto, en los centros educativos; también, en una sociedad machista que enseña a las niñas a no exponerse y a tener cuidado en vez

de enseñar a los niños a ser respetuosos y a no agredir. Cómo no, en el fácil acceso a la pornografía de los jóvenes a través de internet y las nuevas tecnologías que en muchas ocasiones se convierte en la principal fuente de información y formación sexual y en la que aprenden que la humillación, la sumisión y el uso del cuerpo femenino para la satisfacción sexual masculina son la conducta normal en las relaciones afectivas y sexuales entre hombres y mujeres. Ni la alegría, ni la vestimenta, ni el alcohol, tampoco son excusa para que las relaciones entre chicos y chicas, mujeres y hombres, no sean respetuosas. Tampoco para que las mujeres sean tratadas como meros objetos sexuales o sean intimidadas y se sientan inseguras en la calle y a ciertas horas. Pero todo esto da para un debate mucho más largo de 5 minutos y no nos va a dar tiempo, pero lo que sí podemos afearle es el empecinamiento de este Gobierno municipal en su negativa a instalar Puntos Violeta contra las agresiones sexuales y machistas en los recintos feriales de nuestro municipio. Verá, le voy a dar algunos datos. En el año 2018, en todo el territorio nacional, fueron 3.011 los delitos cometidos contra la libertad e indemnidad sexual, de los cuales 378 fueron agresiones sexuales con penetración, lo que significa que en los tres primeros meses de 2018 se produjeron 370 agresiones sexuales con penetración, o lo que es lo mismo, una violación cada 5 horas y 49 minutos, según los datos del balance de criminalidad publicado por el Ministerio del Interior. Estos datos corresponden a denuncias de violaciones completas, quedando exentos los casos en los que no se denuncia o los casos de violencia de género, además de agresiones sexuales que se consideran menores, como son los tocamientos sin consentimiento o los intentos de violación. En Pozuelo, concretamente, que algún concejal de esta Corporación me preguntaba por los datos, durante el año 2018 se cometieron cuatro delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Pero es que lo triste es que en el primer trimestre el del año 2019 ya van cuatro casos también en Pozuelo, según las mismas fuentes del Ministerio del Interior. Parecen muy pocos casos, y es verdad que no son muchos, pero no serán irrelevantes para esas mujeres y para sus familias. Estos datos ponen los pelos de punta y debe ser el Ayuntamiento, junto con las fuerzas de seguridad, quien ha de salvaguardar la integridad de todos y todas las asistentes a dichos eventos. Pero, sin embargo, en multitud de Ayuntamientos se pusieron en marcha ya hace tiempo Puntos Violeta. Los Puntos Violeta son espacios de ayuda a la mujer, en los que encuentra trabajadores sociales, psicólogas, voluntarias especializadas en prevención y asesoramiento contra agresiones sexuales y machistas. En ocasiones, hasta miembros de la Cruz Roja. Estas personas informan y aconsejan lo que se debe hacer en el caso de sufrir una agresión sexual o abuso y auxilian a las víctimas en el caso de padecerlos. Pero los Puntos Violeta no deberían ser espacios aislados, deberían forman parte de un protocolo de prevención, reacción y actuación contra las violencias machistas y agresiones sexuales, que se active con ocasión de las fiestas de los barrios y al que se sumen, además, campañas de concienciación y sensibilización y en el que participe de manera activa la Policía Municipal con miembros con formación especializada correspondiente. Por todo ello, y ante la gravedad y la contundencia de las cifras, les pedimos que reconsideren su posición y atienda nuestra demanda de instalar Puntos Violeta en las Fiestas de la Consolación, siendo ésta una demanda que consideramos necesaria y beneficiosa para las vecinas de Pozuelo, para que no tengan que ser valientes sino libres a la hora de disfrutar de las fiestas de su pueblo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Sra. García, tiene la palabra para cerrar el debate.
- Mónica García Molina (Titular del Área de Gobierno de Familia): Muchas gracias, Presidenta. Sra. Hernández, sólo le ha faltado citar a la Vicepresidenta en funciones, a la Sra. Calvo, y decirme "no bonita, el feminismo no es de todas". Usted creo que se olvida, igual que la Sra. Calvo, de que fue el Partido Popular quien promovió el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pacto aprobado en el Parlamento por todos los Grupos, a iniciativa del Partido Popular. Y es que este Gobierno municipal sólo entiende de avanzar en la defensa de las políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género. Si se analiza el cuerpo de su pregunta se puede comprobar sin mucho esfuerzo que se trata de un texto completamente generalista sobre la violencia de género que no ha abordado la realidad de Pozuelo. Debería usted conocerla. Menciona, en primer lugar, las agresiones en recintos feriales por parte de jóvenes. Esta terrible realidad que todos conocemos por medio de los medios de comunicación, no se ha hecho visible en Pozuelo. Por supuesto, yo ni nadie puede asegurar que no se pueda producir pero sí quiero creer que si no está sucediendo no es por pura suerte sino porque se está haciendo un buen trabajo por parte del Ayuntamiento a través de los programas que le he mencionado en mi intervención inicial. Usted señala directamente a los jóvenes. ¿Qué cree usted que hacemos con el proyecto de prevención en centros educativos de Secundaria? Fomento de la igualdad y el buen trato. Efectivamente, Sra. Hernández, educar en la no violencia, que es una de las claves. Y no solo a los jóvenes, también a los profesionales del ámbito educativo y a sus padres. Usted

reclama que la problemática no sólo sea abordada por las fuerzas del orden público sino también por las Corporaciones organizadoras de los festejos. Si conociera los programas de este Ayuntamiento en detalle sabría que se imparte formación a los profesionales de diferentes ámbitos como el sanitario o el de los servicios sociales y que esto es, por supuesto, complementado con la coordinación institucional que existe con Policía Nacional y Policía Municipal. Otra de sus peticiones cumplida por adelantado. También solicita en su pregunta que se dé visibilidad y se conciencie contra la violencia de género en los espacios de ocio. Sra. Hernández, más allá de que pueda enumerarle todas las vías por las que se da visibilidad a este problema desde el Ayuntamiento, como la edición de material preventivo, la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de violencia hacia las mujeres o la convocatoria de un minuto de silencio por víctima mortal de violencia de género, quiero insistirle en la idea con la que he iniciado mi intervención. El trabajo con los jóvenes se debe abordar y trabajar en el ámbito educativo para que tengan las herramientas y las bases de conocimiento de este grave problema con la antelación suficiente para abordar estas situaciones con las garantías suficientes si llegan a producirse en un espacio de ocio. En definitiva, la información que pide para las mujeres tenemos la obligación de proporcionársela antes porque, como le he dicho, no creo en la suerte sino en la prevención y el trabajo serio y constante como mejor arma de defensa contra esta lacra. Su pregunta concluye y se resume en solicitar la instalación de Puntos Violetas en las próximas Fiestas de la Consolación. Pues bien, voy a leerle una descripción de los Puntos Violetas que tal vez reconozca: "las personas que atienden en los Puntos Violeta suelen ser vecinos y vecinas voluntarios que reciben una pequeña formación -de 4 horas en el caso del Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo- cuyo objetivo es dar a conocer qué es la violencia machista, qué tipos hay y qué se debe hacer en caso de sufrirla para que las personas voluntarias puedan acompañar y ayudar a las víctimas desde Puntos Violeta; la implicación de los vecinos y vecinas es siempre positiva y de agradecer, pero la atención de una agresión requiere siempre un nivel profesional que difícilmente puede adquirirse en un pequeño curso; tenemos que asumir que la mejor manera de atender a las víctimas de la violencia sexual es hacerlo a través de profesionales especializados en abordar esta violencia". Firmado, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en la sesión plenaria 24 de enero de 2019. Voy a darle una alegría, Sra. Hernández. Estamos totalmente de acuerdo con aquella afirmación. Con la que no estamos de acuerdo es con la que hoy nos trae usted. Y es que en el Partido Popular sí tenemos las cosas claras y en materia de violencia de género a este Grupo, lecciones ninguna. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

18.42.- Del Sr. Macías Parras sobre medidas para reducir el plazo medio de concesión de licencias para la promoción de vivienda.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. Macías.
- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Presidenta. ¿Nos podría indicar la Concejalía correspondiente qué medidas tomará el nuevo Gobierno municipal para acortar los plazos medios para la concesión de licencias de obras para la promoción de viviendas?
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Herraiz en nombre del Equipo de Gobierno.
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad): Serán medidas en materia de cambio de la normativa y materia de refuerzo de personal.
- Sra. Presidenta: Sr. Macías, tiene la palabra en su turno de réplica.
- Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Muchas gracias, Presidenta. Nuestro Ayuntamiento tarda una media de 14 meses en conceder una licencia para construir vivienda nueva. Pozuelo de Alarcón se encuentra entre los municipios con plazos medios más largos en concesión de licencias de obra para la promoción de viviendas, muy por encima de localidades vecinas como Alcobendas o Boadilla del Monte. El mismo trámite en dichas localidades ocupan, mínimo, la mitad de tiempo. Es evidente que esta demora está teniendo un impacto negativo en la evolución de los precios de la vivienda en el municipio, perjudicando así la posibilidad de que los hijos y nietos de nuestros vecinos puedan adquirir un hogar propio en Pozuelo de Alarcón y quedarse a vivir en el lugar donde han nacido y crecido. En nuestro municipio la subida interanual de los precios es del 11,25%. En términos absolutos, la subida cuadriplica la media nacional, lo que da cuenta de la gravedad del asunto. La falta de medidas efectivas para paliar este problema está expulsando a

nuestros jóvenes, obligándoles a iniciar su vida familiar en otros municipios ante la imposibilidad de adquirir vivienda en propiedad aun teniendo un empleo bien remunerado. Y es que los jóvenes en edad de emanciparse se ven abocados a abandonar nuestra ciudad por la falta de voluntad política, la dilación de los plazos de concesión de la licencia que suponen un tercio del tiempo de la entrega final de la vivienda. Si en los municipios aludidos, con características socioeconómicas parecidas, ha sido posible alcanzar unos plazos razonables para conceder estas licencias, parece evidente que el problema, lejos de ser técnico, se origina en la falta de impulso político a una gestión más eficiente en el Ayuntamiento. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Sr. Herraiz, tiene la palabra para cerrar el debate.
- Raimundo Herraiz Romero (Titular del Área de Gobierno de Servicios de la Ciudad): Gracias. Sr. Macías, no es verdad eso de los tiempos medios de 14 meses. No sé de dónde lo han sacado. Yo no le voy a negar, porque sería absurdo hacerlo, que ha habido problemas y un cierto retraso en la tramitación de licencias para la concesión de viviendas. Pero sí que tengo que puntualizarle algunas cosas que ha afirmado usted en su intervención. ¿Estamos todavía por detrás de algunos Ayuntamientos? Sí. También estamos por delante de otros. También se lo quiero decir. Quiero recordarles, también, que ustedes, hombre, no han gestionado en su vida una Administración y allí donde lo han hecho, pues hombre, los Ayuntamientos se han quedado en quiebra, caso de Valdemoro. En fin, se lo he dicho ya en otras ocasiones. Pero bueno, volviendo al tema que nos ocupa y para agilizar el trámite de concesión de licencias, se han realizado actuaciones desde el punto de vista normativo -se ha aprobado una nueva Ordenanza de tramitación de licencias que ya está demostrando su eficacia-. Después de 10 de años, en la pasada legislatura se procedió a la modificación, actualización y modernización de la Ordenanza de tramitación de licencias. Se han agilizado todas las obras de particulares y empresas que no necesiten proyecto técnico, de manera que la concesión es automática con la mera presentación de la solicitud y de la documentación requerida por la Ordenanza. Por lo tanto, en esos casos, por ejemplo, no es necesario esperar ni un solo día para iniciar las obras. Lo mismo ocurre con la mayoría de actividades y comercios que han quedado, también, sometidos al régimen de declaración responsable, eliminando así cualquier [...] de espera para el funcionamiento de esas actividades. Pero estamos trabajando ya en una nueva modificación, en darle otra vuelta de tuerca a esa Ordenanza, para agilizar todavía más los plazos de esa Ordenanza. Y vamos a eliminar trabas hasta donde la ley lo permita. Eso en cuanto al lado normativo. Pero también hemos tomado medidas desde el punto de vista de refuerzo del personal en la Gerencia de Urbanismo. Se ha pasado a dotar de recursos adicionales mediante convocatoria de cobertura de plazas vacantes así como la implantación de dos programas de acumulación de tareas. En los Presupuestos para el año que viene propondremos la aprobación de recursos técnicos adicionales para dimensionar de manera adecuada la plantilla del Ayuntamiento. Y con todas estas medidas pues vamos a cubrir las necesidades actuales y prepararemos los departamentos de licencias y obras y licencias de actividad con los medios humanos y la normativa necesaria para poder afrontar en condiciones adecuadas la tramitación de los expedientes actuales. Y para terminar, respecto al texto introductorio de su pregunta, yo no sé de dónde sacan ustedes los datos pero si se hubieran tomado la molestia de mirarlo en internet habrían visto que en la variación anual del precio de vivienda en Pozuelo es de -0,67 euros/m². Con lo que si ustedes se creen lo que han puesto por escrito, eso significa que nuestras medidas están dando buenos resultados y que, sin ningún género de dudas, vamos por el buen camino en la tramitación de licencias. Nada más.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

### 18.47.- Del Sr. Sanz Llorente sobre fiestas en Pozuelo

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sanz.
- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Gracias. Año tras año comprobamos cómo las distintas fiestas que se celebran en Pozuelo, principalmente las del Carmen en la Estación y las de la Consolación en el Pueblo, sufren una pérdida de centralidad e importancia que parece no tener fin. ¿Qué medidas o cambios va a realizar el Equipo de Gobierno en la organización de las fiestas de Pozuelo para mejorar su calidad, la participación y el interés de nuestros vecinos y vecinas?
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Rodríguez para responder por el Equipo de Gobierno.

- David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas): Gracias, Presidenta. Pensé que estaba usted al tanto, Sr. Sanz, el programa de fiestas se realiza hoy ya escuchando a los vecinos, a las peñas, a las asociaciones y a las bandas de música. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.
- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO): Bueno, pues le voy a contar entonces lo que venía a contarle ya que no le puedo contestar con esa frase. Tengo que decirle, también, que hay cierto voto de confianza porque es verdad que acaba usted de empezar a ser el Concejal de Fiestas. Veremos si de verdad hay un cambio respecto al anterior y si, como estas fiestas, bueno, ya tenían que estar en la medida de lo posible desarrolladas, pues, de verdad, vemos su mano en las próximas y en el futuro. La afirmación en la pregunta que hago no es mía, que entiendo que ahora me la contestará diciéndome que no es ésa una realidad. Pero tanto usted como yo, seguramente, hemos podido hablar con mucha gente y alguno estará aquí sentado en el Pleno más mayor que nosotros que siempre hablan con nostalgia de las fiestas pasadas en Pozuelo. Y aunque es evidente que el municipio ha cambiado y que, evidentemente, las fiestas tienen que cambiar, por eso se hace necesario reinventarse porque si no viviendo de la nostalgia creo que hacemos un flaco favor tanto a nuestras fiestas como a nuestros vecinos. Usted tiene entre manos varios retos y yo reconozco que son complicados pero que estaría bien que tuviera la valentía para afrontarlos. Creo que uno principal, y creo que ya lo hemos hablado con anterioridad, es compatibilizar los deseos de las peñas y asociaciones, que en muchos casos pues quizás pues no están en la línea, en este caso, con el Gobierno, con las del vecino medio que, principalmente, no vive en los barrios históricos, como en el Pueblo y la Estación. Yo entiendo que compatibilizar esos deseos es complicado pero, desde luego, es un reto que creo que en Pozuelo no hemos conseguido. O, por ejemplo, conseguir que un municipio de 84.000 habitantes esté en su totalidad en fiestas aunque, evidentemente, yo no estoy hablando y no me entienda que voy por ahí, con llevarnos las fiestas a otros barrios de Pozuelo. Pero es evidente que en un municipio tan grande necesitamos que esa gente asista a las fiestas de los cascos para desarrollarlas. Como oposición, también le tengo que decir que casi nunca estaremos satisfechos con lo que hacen. Ya las cosas buenas que hacen ya lo dicen ustedes. Pues déjennos a nosotros que digamos las que hacen mal. Pero, desde luego, no coja la vía del anterior Concejal de Fiestas. En Pozuelo y en sus fiestas no necesitamos ser continuistas sino innovadores. Creo que ya se ha repetido y creo que eso es lo que debemos hacer. Seguramente acertará una de cada tres pero así las fiestas evolucionarán. Acabaremos con las fiestas repetitivas y con las fiestas de corta y pega. Y, desde luego, iremos por camino de mejorar lo que ya tenemos. También le digo que tampoco hay que inventar la pólvora. Digamos, tenemos municipios a nuestro alrededor que hacen sus fiestas patronales como las que hacen aquí y podemos coger experiencias de otros sitios. Por ejemplo, a mí, pero esto es una cuestión personal y usted también estuvo, por lo tanto, lo notaría, hubo cierta saturación en las casetas y en las barras en las fiestas de la Estación. En 2013, de una manera un poco inexplicable se quitaron las casetas de los Partidos en las fiestas. Bueno, quizás es una medida a recuperar sobre todo teniendo en cuenta que a ustedes no les vendrá esto tan raro. Tienen su día del afiliado, tienen ya su caseta del Partido Popular en las fiestas y yo creo que abrir eso al resto de Partidos, como ocurría antes de 2013, pues no estaría mal y daría un empujón a las fiestas que pasa en otros municipios. Además, me consta que algunos de los de aquí pues acuden a las casetas del Partido Popular en otros municipios y entiendo que la experiencia es buena porque si no, año tras año, no irían. Por otro lado, también hay que poner encima de la mesa ampliar, en la medida de lo posible, tanto los horarios de la música como de hostelería. Esto sé que es complicadísimo, que tiene que ser compatible con el descanso de los vecinos pero no tiene mucho sentido que este lunes, en las Fiestas del Carmen, la música esté hasta las 12 cuando en Pozuelo es fiesta. Si son fiestas en Pozuelo entiendo que el horario podría haberse, en este caso, ampliado. Por otro lado, vamos a aprovechar que es usted también Concejal de Deportes. Creo que ésa es una de las medidas que se puede desarrollar en las fiestas. No me cabe duda que lo va a hacer. Ya le digo, manteniendo las dos Concejalías pero las fiestas no son solo música y, en este caso, comer y beber si no que se pueden hacer una gran cantidad de competiciones deportivas gracias a los grandísimos clubes que tenemos en Pozuelo que, además, garantizaríamos que participarían y, sabe usted como yo, que mueven mucha gente. Por otro lado, no le voy a decir lo de la comisión de fiestas y el contacto con las peñas y asociaciones porque me consta que ya lo tiene. Seguramente se puede mejorar pero, desde luego, no voy a entrar ahí que seguro que me lo va a contar lo bien...
- Sra. Presidenta: Termine, Sr. Sanz, por favor.

- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):...que está funcionando para las fiestas de septiembre. Y para acabar solo quería decir que hay mejorar, desde luego, la participación. En muchos municipios los vecinos deciden alguna de las cosas de las fiestas y que podamos elegir, por ejemplo...
- Sra. Presidenta: Termine, por favor.
- Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):... los conciertos que vienen a las fiestas de Pozuelo sería algo normal que creo que se podría hacer. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sr. Rodríguez, tiene la palabra para cerrar el debate.
- David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas): Gracias, Presidenta. Sr. Sanz, no tenemos el Partido Popular una caseta en las fiestas, no la vamos a tener y por mucho que usted quiera la idea no es politizar las fiestas de Pozuelo. Leyendo su pregunta aprecio que partimos usted y yo de dos planteamientos completamente diferentes. Usted quiere poner en marcha un proceso participativo para que los vecinos decidan cómo se organizan las fiestas y yo defiendo que la decisión y organización de las fiestas depende del Equipo de Gobierno, es un cometido del Equipo de Gobierno. Los vecinos eligen a sus representantes políticos para que trabajemos por y para ellos, no para que escurramos el bulto y, además, le voy a contestar con su mismo ejemplo. Nos propone que hagamos una consulta a los vecinos para que puedan elegir los artistas o grupos musicales que actúan en las fiestas. Pongamos que hacemos la consulta y salen una serie de grupos elegidos. A partir de ese momento, lógicamente, iniciaríamos los procesos de contratación. Para que un grupo pueda hacer un bolo tienen que coincidir varias cosas. Primero, el caché del artista, la disponibilidad de su agenda, que se presten a actuar en conciertos sin taquilla porque todos los conciertos que damos en Pozuelo son gratuitos para todos vecinos, que no esté de gira o que sí esté de gira promocional de un nuevo disco y muchísimas otras cosas más. Esto lo que hace es que muchas veces los artistas o grupos pensados en primer lugar para venir a actuar a Pozuelo no sean los que terminan realizando el bolo. Ante esta situación habríamos consultado a los vecinos y podría resultar que el grupo que al final viene a tocar no está elegido ni entre los veinte primeros, lo que ustedes aprovecharían para decir que no tenemos en cuenta la voluntad de los vecinos y que habríamos hecho una consulta para nada. Yo entiendo que allí donde gobiernan ustedes o donde han gobernado lo hacen así -preguntar a los vecinos pero al final acaban haciendo otra cosa completamente diferente a lo que los vecinos dicen-. Pero nuestro modelo de gestión es muchísimo más serio y responsable que todo eso. Para su tranquilidad le digo que este Equipo de Gobierno no trabaja ni ha trabajado nunca ni va a trabajar a espaldas de sus vecinos. Como decía antes, en apenas un mes desde la toma de posesión de la nueva Corporación, desde la Concejalía hemos mantenido varias reuniones con asociaciones y peñas, estando presente incluso la Alcaldesa en algunas de ellas. Como bien sabe, tenemos otra programada para la semana que viene y ésta va a ser la tónica general a lo largo de todo el mandato. Una vez pasadas las fiestas de septiembre y ya se lo adelanto cómo se va [...] a las peñas nos sentaremos con todos los artífices de las mismas para hacer una evaluación y nos sentaremos ante un folio en blanco para, bueno, hacer propuestas y trabajar en unas nuevas fiestas con muchas ganas, mucha ilusión y, sobre todo, compromiso. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias.

## 18.48.- Del Sr. Herraiz Romero sobre los Veranos de Pozuelo.

- Sra. Presidenta: Tiene la palabra para su formulación la Sra. García Molina.
- Mónica García Molina (Grupo Municipal POPULAR): Desde el día 28 de junio hasta el 4 de agosto se está desarrollando el programa Veranos de Pozuelo en el parque Fuente de la Salud, Plaza de la Coronación y en el Auditorio El Torreón. ¿Qué valoración hace la Concejala de Cultura del desarrollo de estas actividades? Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra la Sra. Wharrier para responder por el Equipo de Gobierno.
- Victoria Wharrier Palacios (Concejala de Cultura): Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos, Sra. García Molina. Respecto a los Veranos de Pozuelo me gustaría señalar que desde, como bien ha dicho usted en su pregunta, desde el 28 de junio hasta el 4 de agosto una parte importante de la programación cultural se realiza al aire libre aprovechando espacios abiertos como el parque Fuente de la Salud, el Auditorio El Torreón y la Plaza de la Coronación. De este modo las actuaciones pueden disfrutarse aprovechando las tardes caniculares. Los espacios alternativos en los que celebramos estos eventos están diseñados para llegar a los espectadores en tres ámbitos distintos, todos

ellos con su encanto, como puede ser el parque, un auditorio y la plaza en el centro histórico de nuestra ciudad. El programa los Veranos de Pozuelo está integrado por espectáculos diversificados y eclécticos que abarcan todos los gustos de los vecinos, tanto en edad como en preferencias y disciplinas artísticas. El número de acciones, en esta edición, ha sido de quince. Me gustaría destacar que en la última edición la asistencia ascendió a más de 9.500 personas, consolidándose como una gran opción de ocio cultural y familiar para los vecinos de Pozuelo en el periodo estival. Para finalizar, y si me lo permiten, me gustaría tener un reconocimiento para mi predecesora y todo el equipo del Patronato de Cultura que, con este tipo de iniciativas, ha consolidado la ciudad de Pozuelo de Alarcón como un referente, liderando la oferta cultural en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 18 del orden del día y pasamos al 19.
- 19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.
- Sra. Presidenta: No habiendo ninguna pasamos al punto número 20.
- 20º.- Ruegos presentados con una semana de antelación.
- Sra. Presidenta: No hay ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.
- 21°.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.
- Sra. Presidenta: Se han presentado tres ruegos por el Grupo Municipal Ciudadanos.
  - 21.2.- Del Sr. Moreno Fraile sobre uso S.E.R. a vehículos ECO.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Moreno para dar lectura al primero de ellos por tiempo máximo de 3 minutos.
- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias. Alcaldesa. Seré breve. El primer ruego versa sobre las tasas de estacionamientos a vehículos de etiqueta ECO. En los últimos años se han desarrollado modelos de vehículos que usan fuentes de energías híbridas, como transición hacia modelos en el futuro más eficientes desde el punto de vista de consumo tendentes a cero emisiones, como son los vehículos híbridos -tanto de gas natural comprimido o licuado, todos ellos clasificados con la Etiqueta ECO de la Dirección General de Tráfico, como vehículos que aportan ventajas claras sobre los de combustión de derivados del petróleo, entre otras y reduce el impacto ambiental por la disminución de emisiones, existe ahorro de combustible y reduce la contaminación acústica del tráfico rodado. Estas características han llevado a considerar a numerosas ciudades en nuestro país la adaptación de las tarifas de los Servicios de Estacionamiento Regulados en función de los diferentes tipos de vehículos que usan este servicio, considerando exenciones o bonificaciones de los precios para los vehículos portadores de la Tarjeta ECO de la Dirección General de Tráfico. A tal efecto, el Grupo Municipal Ciudadanos ruega: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón modifique aquellas normas y convenios establecidos en la aplicación del Servicio de Estacionamiento Regulado, al efecto de que las tarifas aplicables a los vehículos portadores de la Tarjeta ECO expedida por la Dirección General de Tráfico resulten minoradas o exentas de pago en el uso del servicio de estacionamiento en aquellas vías reguladas mediante este sistema en nuestra ciudad. Gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego.
  - 21.2.- Del Sr. Moreno Fraile sobre protección a motoristas en guardarraíles.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra de nuevo para la lectura del segundo ruego. Tiempo máximo 3 minutos.
- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO DE POZUELO): Gracias por la cortesía, Sra. Alcaldesa. Ruego que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos al respecto de las instalaciones de protecciones a motoristas en guardarraíles instalados en nuestra ciudad. No puede ser que en el pleno siglo XXI, teniendo ya sistemas de protección alternativos, mucho más eficaces, sigamos instalando estos peligrosos elementos de guardarraíles. Es un hecho que 4 millones de personas usan habitualmente motocicletas y ciclomotores y en lo que va del año 2019 hay más de

300 fallecidos y en algunos casos heridas graves con amputaciones por impactos en estos peligrosos guardarraíles. Entre nuestros residentes hay numerosos ciudadanos que utilizan la motocicleta o el ciclomotor para sus desplazamientos diarios y nuestro Grupo reivindica este medio de transporte como elemento de movilidad, ya que las motos son un aliado de sostenibilidad y de ciudades más limpias. Entendemos que estos guardarraíles no pueden quedarse así conformados sin las protecciones adecuadas a los usuarios de motocicletas y ciclomotor y que nuestra ciudad debe de ser referente en los mayores niveles de seguridad posible para los usuarios de cualquier tipo de vehículos de transporte. A tal efecto, el Grupo Municipal Ciudadanos ruega: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón curse petición oficial a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid y a cualquier otro organismo competente en la materia para que todos los guardarraíles instalados en el término municipal de Pozuelo de Alarcón sean acondicionados con las debidas protecciones existentes con objeto de minorar las consecuencias lesivas del impacto contra ellos, en particular de las motocicletas y ciclomotores que transitan por nuestra ciudad. Gracias.

- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego.
  - 21.3.- Del Sr. Moreno Fraile sobre riego a plantones en la zona del arroyo Meaques.
- Sra. Presidenta: Tiene la palabra de nuevo para dar lectura al último ruego por tiempo máximo de 3 minutos.
- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO): Gracias, Alcaldesa. Ruego del Grupo Municipal de Ciudadanos al respecto de facilitación del riego a árboles jóvenes en zona del arroyo de Meaques Entendemos que un episodio mínimo de mantenimiento y protección de esta zona pasaría por una repoblación de especies vegetales que el Ayuntamiento de Pozuelo, no solo no ha considerado nunca sino al contrario, aquellas especies que por enfermedades o por la acción del clima van desapareciendo no son repuestas en ningún caso por nuestra Administración local. En la actualidad estos nuevos árboles están siendo regados a través de una cuba arrastrada por un tractor que sufragan los vecinos del entorno, con el ánimo de poder conseguir que los nuevos plantones salgan adelante, especialmente en esta época estival. Éste es un asunto claro, un ejemplo evidente, de paso hacia delante de la sociedad civil preocupada por sus espacios abiertos y naturales y aún no urbanizados que pueden ser usados de forma comunitaria por el conjunto de la sociedad y que, a nuestro entender, merece más apoyo y consideración por la Administración más cercana al ciudadano. Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos ruega al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que establezca el oportuno diálogo con los vecinos próximos a la zona para acordar, en su caso, la ayuda para el riego y el mantenimiento de los nuevos plantones arbóreos en la zona perteneciente al término municipal de Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.
- Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego. Pasamos al punto número 22.
- 22°.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.
- Sra. Presidenta: No hay ningún asunto urgente por lo que no queda ningún asunto por tratar.
- Sra. Presidenta: Yo, antes de levantar la sesión quiero desearles a todos muy buen verano, especialmente, a los vecinos de Pozuelo a, por supuesto, a las personas que están aquí y a todos los miembros de la Corporación, yo incluida, que tengamos un buen descanso para poder venir en septiembre con fuerzas renovadas para seguir trabajando todos por Pozuelo. Feliz verano. Muchas gracias. Se levanta la sesión.